

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	42

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	43
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	50
AVISOS COMERCIALES.....	51
BALANCES.....	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	79
SUCESIONES.....	87
REMATES JUDICIALES.....	89

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	90
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	91
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	110
AVISOS COMERCIALES.....	110
REMATES COMERCIALES	111

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	112
REMATES JUDICIALES.....	131

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	132
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BIRKDALE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71908408-3. Directorio y Asamblea 20/02/2026 Aprueba aumento de capital de \$ 219.715.000 a \$ 236.275.000; fijar la prima de emisión en \$ 99.000 por acción, quedando el aumento distribuido: \$ 16.560.000 capital social y \$ 1.639.440.000 prima total de emisión. Se reforma artículo sexto. Suscripción accionaria: Birkdale Haven LLC 215.392 y Ceylon Holdings LLC 20.883, acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una VN \$ 1.000 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/02/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14587/26 v. 13/03/2026

CF INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.

Por Escritura N° 44 del 4/03/26, F° 138 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Diego José Ceraldi, Ingeniero Civil, nacido el 3/07/82, DNI 29.563.812 y CUIT 20-29563812-6, domiciliado en Mariano Castex 4640, Barrio Saint Thomas Oeste Lote 647 de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Leonardo Ariel Fella, empresario, nacido el 2/02/83, DNI 29.756.812 y CUIT 20-29756812-5, domiciliado en Mariano Castex 4640, Barrio Saint Thomas Oeste Lote 593 de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados. Denominación: CF INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A. Domicilio: Capitán General Ramón Freire 2443 piso 2°, unidad 1207, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: a- La construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras civiles, de vivienda, industriales, sean éstas urbanas o rurales, públicas o privadas, clubes de campo, depósitos y silos. b- La compra, venta, comercialización, intermediación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. c - La realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. d- Y la importación y exportación de los bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años; Capital: \$ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe \$ 15.000.000 representados por 1.500.000 acciones. Integración: 25% en efectivo; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia; Presidente Diego José Ceraldi y Director Suplente Leonardo Ariel Fella; quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1929

ANA MARIA TELLE - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14738/26 v. 13/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
Técnicas
Fundación de la Nación

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

C.U.I.T.: 30-69640579-0. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 19/12/2025 resolvió reformar el Artículo Octavo, Noveno y Décimo Primero del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 8º: a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre del ejercicio social, para dar tratamiento a los asuntos expresados en el artículo 234 incisos 1 y 2 de la ley 19.550.- b) La convocatoria a las Asambleas podrá ser efectuada por el Directorio, el síndico en los casos previstos por la Ley o por petición de accionistas que representen al menos el 5% del capital social con derecho a voto.- c) La convocatoria deberá efectuarse mediante las publicaciones legales correspondientes.- d) Las Asambleas Generales en primera y segunda convocatoria podrán ser convocadas simultáneamente en la misma publicación de edictos con una diferencia mínima de una hora entre ambas; e) La Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria podrá sesionar sin necesidad de convocatoria previa en los casos de Unanimidad previstos por el artículo 237 último párrafo de la ley 19.550.-; f) Las asambleas se podrán celebrar a través de videoteleconferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los socios presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las asambleas a distancia serán firmadas por el representante legal y se deberá dejar constancia de todos los miembros que hayan participado en la misma. Las asambleas deberán ser grabadas en soporte digital y las grabaciones se conservarán por el término de cinco (5) años. En las convocatorias a asambleas celebradas de esta forma se dejará especificado el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación". "ARTÍCULO 9º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social emitido y suscripto.- En segunda convocatoria se considerará válidamente constituida con la presencia de Accionistas que representen más del 20% del Capital social emitido y suscripto.- b) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se constituirá legítimamente en primera convocatoria con la asistencia de Accionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) del Capital social emitido y suscripto y en segunda convocatoria, si los asistentes representan más del 49% (cuarenta y nueve por ciento).- c) Las resoluciones en los casos de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tanto en primera como en segunda convocatoria, serán adoptadas por mayoría de votos de las acciones representadas en la respectiva Asamblea, excepto los casos expresamente previstos en el artículo 244 de la ley 19.550, en cuyo caso, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto.- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá competencia para adoptar las resoluciones correspondientes a las cuestiones enumeradas a continuación: 1) Formulación de propuestas de aplicación de resultados o reparto de dividendos; 2) Suscripción de contratos que impliquen la compra, venta enajenación o adquisición por cualquier título de bienes muebles o inmuebles por montos superiores a los USD 50.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta mil) por operación; 3) Actos que impliquen el aumento o disminución del pasivo con entidades financieras; 4) Prestación de fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantía cuando estas operaciones fueran de un monto superior a USD 30.000 (Dólares Estadounidenses treinta mil); 5) Adquisición o venta de acciones o participaciones de la Sociedad en otras sociedades constituidas o a constituirse; 6) Celebración, suscripción, alteración o rescisión de cualquier contrato relativo al arrendamiento de bienes por importes superiores a USD 60.000 (Dólares estadounidenses sesenta mil); 7) la realización de cualquier retiro, pago, transferencia de fondos y la realización de actos de aceptación, endoso, o pago de cheques, letras de cambio o pagarés por importes superiores a USD 60.000 (Dólares Estadounidenses sesenta mil); 8) Constitución de prendas, hipotecas y/o cualquier otro tipo de garantía personal o real por cualquier importe.- ". "ARTÍCULO 11º: La dirección y administración de la Sociedad será confiada a un Directorio que estará integrado por un número de uno a cinco Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. La designación de Directores Suplentes será obligatoria en los casos en que la sociedad prescinda de Sindicatura. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios, pero continuarán en funciones, aún cuando el término de su mandato haya concluido, hasta que la próxima Asamblea se pronuncie y asuman su cargo los nuevos Directores designados para reemplazarlos. Producida su elección, los directores titulares electos deberán cumplir con la contratación de las garantías que disponga la legislación y reglamentación aplicable".

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2025

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14657/26 v. 13/03/2026

DELTAPATAGONIA LOGISTICA S.A.

Rectifica Edicto N° 13446/26 del 10/03/2026. Se rectifica punto 8) Directorio: entre un mínimo de un y un máximo de tres titulares y un suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776 Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14675/26 v. 13/03/2026

DELTAPATAGONIA OIL&GAS S.A.

Rectifica Edicto N° 13422/26 del 10/03/2026. Se rectifica punto 8 Directorio: entre un mínimo de un y un máximo de tres titulares y un suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776 Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14731/26 v. 13/03/2026

DELTAPATAGONIA TECH S.A.

Rectifica Edicto N° 13423/26 del 10/03/2026. Se rectifica punto 8 Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares y un suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776 Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14732/26 v. 13/03/2026

EGEO S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

“Egeo Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria”. C.U.I.T. 30-51253606-5 Esc 21, F ° 79, 24/02/26, Reg Not 173 de C.A.B.A. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2023, se resuelve el aumento del capital, por capitalización de pasivos que a esa fecha era \$ 1.035.628.148. Existiendo a la fecha un saldo total de deuda con los accionistas por \$ 3.263.793.784.-. El capital social se ha aumentado en \$ 4.299.421.932.-, es decir, de \$ 1.653.656.035.- a \$ 5.953.077.967.-, distribuido: 1) Tomás Alejandro Zymnis: 3.490.873.666.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 58,64% del capital social; 2) Alexandros Tomás Zymnis: 2.462.204.301 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 41,36% del capital social. Quedando reformado así: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 5.953.077.967.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 173 Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14756/26 v. 13/03/2026

GREGORINI S.A.

Constituida por Esc. N° 71 del 25/02/2026 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.- Socios: Diego Hugo PIRÓN, argentino, nacido el 09/10/1977, DNI: 26.117.111, CUIT: 20-26117111-3, casado en primeras nupcias con María Carla Torres, empresario, domicilio en Paraná 3455, 1° piso, Depto. “D”, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Javier Eduardo SOLDI, argentino, nacido el 25/01/1977, DNI: 25.594.091, CUIT: 20-25594091-1, casado en primeras nupcias con Diana Mariela Gallo, empresario, domiciliado en La Habana 556, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.; y Christian Diego AVILA, argentino, nacido el 04/02/1975, DNI: 24.323.304, CUIT: 20-24323304-7, soltero, empresario, domiciliado en Aguero 3395, Munro, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: “GREGORINI S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- b) Distribución, logística y transporte, por cuenta propia o de terceros, de los productos comprendidos en el objeto social, incluyendo el almacenamiento, depósito y administración de centros de distribución. c) Representación,

agencia y distribución de marcas, nacionales y/o extranjeras, franquicias, licencias, concesiones comerciales y cualquier otra forma de explotación comercial vinculada a los productos y servicios del objeto social. d) Prestación de servicios vinculados a la industria alimentaria y agroindustrial, tales como asesoramiento técnico, comercial, operativo, administrativo, de calidad, trazabilidad, certificaciones, desarrollo de productos y procesos, y gestión integral de negocios. d) Gestión y administración de fondos de terceros, incluyendo la administración de recursos, capitales y/o bienes destinados a proyectos productivos, comerciales o de inversión relacionados directa o indirectamente con el objeto social, actuando como fiduciaria, mandataria, administradora, gerenciadora o bajo cualquier otra figura jurídica permitida por la legislación vigente, con exclusión de aquellas actividades reservadas a entidades financieras conforme a la normativa aplicable. e) Inversiones en bienes muebles e inmuebles, participaciones societarias, títulos, acciones, bonos, cuotas o derechos, siempre que dichas inversiones sean accesorias y no constituyan actividad financiera habitual. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones lícitas necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la constitución de garantías, la obtención de financiamiento, la celebración de contratos civiles y comerciales, y cualquier otra actividad conexas o complementaria que contribuya al desarrollo de su objeto social, con las limitaciones establecidas por la ley.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Diego Hugo PIRÓN: 18.000 acciones; Javier Eduardo SOLDI: 6.000 acciones y Christian Diego AVILA: 6.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Christian Diego AVILA y DIRECTOR SUPLENTE: Javier Eduardo SOLDI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Montevideo 666, piso 8º, Oficina "808", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14410/26 v. 13/03/2026

GRUPO ACONQUIJA S.A.

1) 10/3/26 2) Facundo Nicolás SANTA CRUZ (99.000 acciones), DNI 38464420, 12/9/94, Director de Sociedades, domiciliado en Giribone 1599, CABA; Lucas Matías ESCOBAR (102.000 acciones), DNI 37667048, 20/5/93, comerciante, domiciliado en Estomba 1154, CABA y Martin Ezequiel NUÑEZ CORRADI (99.000 acciones), DNI 38070515, 20/3/94, Director de Sociedades, domiciliado en Delgado 1457, CABA. Ambos argentinos, solteros. 3) Gurruchaga 670, CABA. 4) a) Comercio Exterior: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de bienes muebles en general, especialmente productos tecnológicos, insumos industriales y agroindustriales, maquinarias, equipos, materiales plásticos, químicos y demás productos vinculados al comercio exterior. b) Representaciones Comerciales: La representación de fabricantes, productores y empresas nacionales o extranjeras, actuando como agente, distribuidor, comisionista o intermediario comercial. c) Corretaje e Intermediación Comercial vinculada a Importaciones: El corretaje, intermediación, consignación, comisión y/o brokerage de bienes muebles vinculados a operaciones de importación y exportación, incluyendo la búsqueda, vinculación y coordinación entre compradores, vendedores, proveedores, fabricantes, traders, distribuidores y demás actores intervinientes, la negociación comercial, la gestión de ofertas y pedidos, y el seguimiento de operaciones, percibiendo comisiones, honorarios y/o retribuciones por dichos servicios, todo ello sin asumir actividades reservadas o sujetas a autorización especial. d) Servicios de Asesoramiento: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión en materia de comercio exterior, logística internacional, desarrollo de proveedores, estructuración de operaciones de importación y exportación y planificación comercial vinculada a dichas actividades. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Lucas Matías ESCOBAR y DIRECTOR TITULAR: Martin Ezequiel NUÑEZ CORRADI; DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Nicolás SANTA CRUZ todos domicilio especial sede social. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/03/2026 N° 14692/26 v. 13/03/2026

IDEAS OUT S.A.

Cuit: 30-71879692-6. Por Asamblea del 14/10/2025. Se ha resuelto Trasladar la sede a Alem 1002, piso 2, CABA; Por Asamblea del 15/10/25 Se ha Resuelto Aumentar el capital a \$ 100.995.510 dividido en 10.099.551 cuotas de \$ 10 y un voto cada una totalmente suscrito e integrado, Así Matías Nicolás Plano, 5.049.775 acciones; y Sebastián Carlos Vigliola, 5.049.775 acciones; y Accionistas Plano y Vigliola en condominio: 1 acción, modificandose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto.- Autorizado por Esc. Nº 21 del 27/02/2026 Reg. Nº 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14697/26 v. 13/03/2026

INVERSORA MEIRA S.A.

SOCIOS: 1. Bautista Manuel Camiño D'apice, soltero, 24/03/2002, DNI 43.988.716, CUIT 20-43988716-9, domiciliado en Nueva York 4940 PB A de CABA, 27.000 acciones y Ernesto Francisco Braña, divorciado, 08/08/1954, DNI 11.172.697, CUIT 20-11172697-4, domiciliado en Viena 1402, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires, 3.000 acciones, ambos argentinos y comerciantes; Escritura Pública Nº 23 del 04/03/2026; SEDE SOCIAL: en la calle Nueva York 4940 PB A CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: INVERSORA: efectuar todo tipo de inversiones transitorias y/o permanentes, pudiendo efectuar las mismas sobre inmuebles, muebles, muebles registrables, semovientes, dinero, monedas extranjeras, imposiciones o depósitos bancarios o financieros, créditos, valores mobiliarios, activos virtuales, documentos, le-tras, pases, acciones y cualquier otro papel de comercio o instrumentos de créditos, derechos o valores con cotización bursátil, pudiendo comprar, construir, lotear, vender, percibir rentas, alquileres, dividendos o intereses sobre los mismos. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 de 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se susciben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Bautista Manuel Camiño D'apice, Director Suplente: Ernesto Francisco Braña, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1798

Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14663/26 v. 13/03/2026

J.B.J. & ASOC. S.A.

Por escritura del 12/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Esteban MOIX, argentino, divorciado, empresario, 04/05/1985, DNI 31.651.669, Juan B. Justo 1029 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Sebastián Ignacio MOIX, argentino, 13/06/1992, soltero, empresario, DNI 36.930.331, Juan B. Justo 1029 de Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: I.- CONSTRUCCIÓN, proyección, ampliación y refacción de edificios y casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción; II.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, y III.- FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos I y II ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Echeverría 2109, 7° piso "D", CABA. PRESIDENTE: Pablo Esteban MOIX.- DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ignacio MOIX, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14383/26 v. 13/03/2026

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 1441 SAN ANDRES S.A.

Por escritura del 05/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: "XIOM S.A.", CUIT. 30-71518694-9, con sede social en la calle Echeverría 2.109, 7º piso "D", CABA, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 2016, bajo el número 3192 del Libro 78 de Sociedades por Acciones; y "DERKOY S.A.", CUIT. 30-71891364-7, con domicilio en la calle Echeverría 2109, 7º piso "D", CABA, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 7 de abril de 2025, bajo el número 5159 del libro 121 de Sociedades por Acciones. Plazo: 99 años. Objeto: I.- CONSTRUCCIÓN, proyección, ampliación y refacción de edificios y casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción; II.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, y III.- FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos I y II ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Echeverría 2109, 7º piso "D", CABA. PRESIDENTE: Pablo Esteban MOIX, y DIRECTOR SUPLENTE: Simon Pablo MOIX CALVO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1066 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14384/26 v. 13/03/2026

KRAFT CO S.A.

Constituida 10/03/2026. Carlos Alberto CUBA VERA, 21/12/76, casado, DNI 25.677.906, CUIT 20-25677906-5, domicilio Argerich 956 CABA y Andrea Aluminé KISTNER, 08/11/87, soltera, DNI 33.242.279, CUIT 27-33242279-6, domicilio Luis Viale 2770, CABA, ambos argentinos, comerciantes 2) Duración 99 años. 3) objeto: 1) Explotación, administración, gerenciamiento, franquicia y operación de locales gastronómicos tales como restaurantes, bares, cafeterías, cervecerías, confiterías, casas de comidas, food trucks y todo otro establecimiento relacionado con la elaboración, venta y distribución de alimentos y bebidas, para consumo en el lugar o mediante servicios de entrega; elaboración, compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignación y representación de productos alimenticios y bebidas, materias primas, utensilios, maquinaria, mobiliario y equipamiento gastronómico. 4) Capital Social: 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Presidente: Andrea Aluminé KISTNER, Director Suplente: Carlos Alberto CUBA VERA ambos con domicilio especial en calle Argerich 956, CABA 6) Cierre Ejercicio Social: 31/12. 8) Domicilio Social: Argerich 956, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1099 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14765/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

LA BRAVA AGRO S.A.

Constituida por escritura Nº 18 de fecha 11 de marzo de 2026. Socios: (i) Andrés Durban, argentino, casado, nacido el 21/07/1985, empresario, DNI 31.649.991, CUIT 20-31649991-1, domiciliado en Avenida Italia 4451, Dique Luján, Provincia de Buenos Aires, suscribió 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal \$ 1.000 cada acción, y con derecho a un voto cada una; y (ii) Matías Andrés Domínguez Remete, argentino, soltero, nacido el 19/08/1985, empresario, DNI 31.835.592, CUIT 20-31835592-5, domiciliado en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, piso 9º, departamento "C1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal \$ 1.000 cada acción, y con derecho a un voto cada una. Denominación: La Brava Agro S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) Agrícolas: explotación directa por sí o a través de terceros de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas y forestales, sean propios o de terceros, incluyendo la producción, compraventa, consignación y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas y productos derivados y prestación de servicios de mantenimiento de espacios verdes, como desinfección y desinsectación; b) Ganaderas: cría, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, abarcando la compra, venta, permuta y consignación de semovientes y animales de cualquier especie; ejecución de procesos operativos e industrialización y fabricación de productos y subproductos derivados de la ganadería en plantas industriales propias o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, construcción, remodelación, refacción, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales incluyendo campos, establecimientos agropecuarios y rurales en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto social; d) Comerciales: exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, incluyendo productos, subproductos y derivados de las industrias alimenticia y agropecuaria; la comercialización exterior de herbicidas, fertilizantes, agroquímicos, combustibles, fungicidas y productos veterinarios, junto con cualquier vehículo, maquinaria, implemento o repuesto necesario para la prestación de servicios al sector; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio; distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y la ejecución de todas las operaciones emergentes de su acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación y demás servicios integrales; e) Financieras: efectuar inversiones en toda clase de valores mobiliarios, muebles, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, pagarés, letras de cambio, certificados de depósito, documentos negociables y, en general, toda clase de valores y efectos de comercio y garantizar obligaciones de terceros. Se excluyen expresamente las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda, las actividades, asesoramientos o trabajos que así lo requieran serán desempeñados por profesionales con título habilitante, contratados por la sociedad a tal fin. Sede social: Olga Cossetini 831, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de la sociedad: 99 años. Capital social: \$ 30.000.000, representado en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser clase "A" o clase "B". Las acciones clase "A" son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones clase "B" son preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. Integración: 100%. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato de 3 ejercicios. Presidente: Andrés Durban, DNI 31.649.991, CUIT 20-31649991-1; y Director Suplente: Matías Andrés Domínguez Remete, DNI 31.835.592, CUIT 20-31835592-5, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en Olga Cossetini 831, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1814

LUCIANO JOSE NISTICO - Tº: 105 Fº: 646 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14676/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LABORATORIOS RAFFO S.A.

CUIT 30-50209419-6. Se hace saber por un día en los términos del art. 10, inc. b), Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2025 resolvió aumentar el capital social de \$ 8.742.353.300 a \$ 11.071.369.400, es decir en \$ 2.329.016.100, mediante la capitalización de un crédito por dividendos a cobrar y la emisión de 23.290.161 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 100 v/n por acción, con derecho a un voto cada una. Drosper S.A. renunció a su derecho de preferencia y acrecer. Las acciones fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista minoritario Tecnofarma S.A. El capital social quedó distribuido de la siguiente forma: 1) Drosper S.A.: 72.494.991 acciones; y 2) Tecnofarma S.A.: 38.218.703 acciones. Se reformó el artículo 4º del estatuto social que quedó redactado: "Artículo 4º. El capital es de \$ 11.071.369.400, representado por 110.713.694 acciones ordinarias, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, tal como lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las nuevas acciones". Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 01/12/2025

Damian Rodriguez Peluffo - Tº: 50 Fº: 356 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14757/26 v. 13/03/2026

LADET S.A.

CUIT: 30-70853383-8. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 4/2/26 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) renovar en sus cargos a: Gustavo Raúl Gámez como director titular y a Anabella Virginia Choney como director suplente, quienes constituyen domicilio especial en Pasco 1217 de CABA (ii) se reformó el art 8º en relación a la duración del mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2026

Mariana Vazquez - Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14532/26 v. 13/03/2026

LOKSH S.A.

CUIT 30-71784122-7. Por Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 23/12/2025 se resolvió de forma unánime y con la participación de todos los accionistas: 1) Aumentar el capital social en \$ 21.502.000; llevando el monto actual de \$ 10.013.400 a \$ 31.515.400; 2) Modificar el Artículo 4 del Estatuto Social; 3) Emitir 21.502.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción a favor de THEBOT S.A. Las acciones suscriptas se integraron al 100%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2025

IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - Tº: 154 Fº: 729 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14767/26 v. 13/03/2026

MC PARKING EZEIZA S.A.

Fecha: 03/03/2026. Socios: Javier BALBIANI, casado, argentino, comerciante, nacido el 20/04/1969, D.N.I. 20.620.577, C.U.I.T 20-20620577-7 y Antje Lili RIXRATH LISKEN, casada, alemana, comerciante, nacida el 7/04/1970, D.N.I. 92.314.441, C.U.I.T 27-92314441-8; ambos domiciliados en Corona Golf Club 2542, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MC PARKING EZEIZA S.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de Estacionamientos, Administración, gestión y explotación de estacionamientos, parking y garajes, tanto en superficie como subterráneos, en forma directa o a través de concesiones o arrendamientos; Provisión de servicios de estacionamiento para vehículos, incluyendo la atención al cliente, la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones; Servicios Complementarios, Venta de productos y servicios relacionados con el estacionamiento, como combustible, lubricantes, accesorios para vehículos, entre otros; Prestación de servicios de lavado y limpieza de vehículos, cambio de aceite, y otros servicios de mantenimiento vehicular; Provisión de servicios de seguridad y vigilancia para vehículos estacionados; Desarrollo y Gestión de Proyectos, Desarrollo, diseño y construcción de estacionamientos y parking, tanto en superficie como subterráneos, Gestión y administración de proyectos de estacionamiento, incluyendo la planificación, la ejecución y el control de los mismos. Movilización y/o Transporte de pasajeros, Operación de Buses y Minibuses de cualquier tipo- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para

realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 36.000.000 representado en 36.000.000 acciones valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción: Javier BALBIANI suscribe \$ 18.000.000 representadas en 18.000.000 acciones y Antje Lili RIXRATH LISKEN suscribe \$ 18.000.000 representadas en 18.000.000 acciones.- El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 30/06. Se designa como PRESIDENTE: Javier BALBIANI y DIRECTOR SUPLENTE: Antje Lili RIXRATH LISKEN. Domicilio Social y especial de las autoridades: Lavoisier 3472, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14482/26 v. 13/03/2026

MIND & TECH S.A.

CUIT 33-70851065-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/03/2026 se resolvió modificar la reforma al artículo 3º de su Estatuto Social, resuelta en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 4/7/2025, que modificara su objeto social, eliminando del Punto 1) la prestación de servicios relacionados con la Ciencia Económica y Financiera; y en el Punto 10, la prestación de servicios profesionales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/03/2026

GUILLERMO MARTIN MICHELSON LOZANO - Tº: 115 Fº: 413 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14393/26 v. 13/03/2026

PATE PLAY ARGENTINA S.A.

Esc. 54 del 23/02/2026, Folio 222 del RN 1521 de CABA. 1.- PATE PLAY TECH EOOD, CDI 30-71910482-3 y PATE PLAY OOD (PATE PLAY LTD), CDI 30-71910486-6, sociedades constituidas en Bulgaria con domicilio legal en esta República en Cerrito 348 piso 4º "A", CABA. 2.- "PATE PLAY ARGENTINA S.A.". 3.- Cerrito 348 piso 4º oficina "A" de CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Solicitar, inscribir, adquirir por cualquier título, ser titular, desarrollar, explotar, proteger, renovar, ceder y licenciar nombres de dominio, URL, marcas comerciales, patentes, derechos de patente, licencias, procesos secretos, marcas registradas, diseños, regalías, derechos de autor, software, plataformas tecnológicas, know-how y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial, sean de naturaleza exclusiva o no exclusiva, así como otorgar licencias, sublicencias y derechos de uso respecto de los mismos, e invertir en investigación, desarrollo, ensayos, mejoras e innovaciones; b) Prestar servicios de administración, comercialización, promoción, consultoría, distribución y venta de contenidos, productos y servicios vinculados al entretenimiento, el ocio y los juegos de azar, propios o de terceros, a través de medios digitales o tecnológicos, incluyendo Internet, redes móviles y otros sistemas de comunicación existentes o que pudieran desarrollarse en el futuro; c) Desarrollar, explotar, comercializar, vender, alquilar, ceder, concesionar o poner a disposición, por cualquier título, máquinas electrónicas de juegos de azar, tales como tragamonedas, ruletas electrónicas y otros dispositivos electrónicos, eléctricos o electromecánicos, así como licenciar juegos, software y plataformas tecnológicas destinadas a la oferta de juegos de azar en modalidad online, todo ello exclusivamente a operadores debidamente licenciados por la autoridad competente, sin participación directa de la sociedad en la captación de apuestas del público; d) Celebrar contratos, convenios y acuerdos con autoridades nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, organismos públicos o privados, a los fines de obtener licencias, permisos, habilitaciones, concesiones o autorizaciones regulatorias necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social; e) Celebrar contratos de colaboración, cooperación, participación, unión transitoria, asociación o cualquier otro acuerdo lícito vinculado con actividades comprendidas en el objeto social. INMOBILIARIA: Realizar operaciones inmobiliarias sobre bienes propios o de terceros, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, administración, desarrollo, loteo y urbanización de inmuebles. TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Prestar servicios de transporte de mercaderías, logística comercial, depósito, almacenamiento y distribución de bienes y productos. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas al objeto social, con exclusión expresa de aquellas actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante. FIDUCIARIA: Constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria, con exclusión expresa de los fideicomisos financieros regulados por la legislación vigente. FINANCIERA: Realizar financiación de operaciones propias vinculadas al objeto social, exclusivamente con fondos propios y con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar y exportar bienes y productos no prohibidos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por

profesionales con título habilitante. 5.- 99 años. 6.- Capital Social \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones de \$ 1 v/n y 1 voto cada una. Suscripto 100%: (i) PATE PLAY TECH EOOD suscribe 15.000.000 acciones y (ii) PATE PLAY OOD (PATE PLAY LTD) suscribe 15.000.000 acciones. Se integra el veinticinco por ciento en efectivo. 7.- Directorio: Mínimo 1 y Máximo 3 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Cristian Daniel TONANTI y Director Suplente: Hristiyan Toniev PETKOV. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social (el Suplente aceptó por instrumento privado del 11/03/2026). 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14662/26 v. 13/03/2026

PLANNER BROKER DE SEGUROS S.A.

Constitución. 1) Escritura Nº 30 del 26/2/26. 2) Damián Fernando Demartin, DNI: 29.072.870, 29/9/81, Monseñor Marcon 360, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Marcelo Demetrio Insaurralde, DNI: 23.229.741, 26/2/73, Salcedo 3474 CABA; ambos argentinos, solteros, productores asesores de seguros. 3) "PLANNER BROKER DE SEGUROS S.A.". 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar en el país y en el extranjero, la actividad exclusiva de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000.- y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 30/6. 10) Llavallol 3053, P.B., depto. "3", C.A.B.A. 11) Directorio: Presidente: Marcelo Demetrio Insaurralde; Director Suplente: Damian Fernando Demartin; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 13/03/2026 Nº 14402/26 v. 13/03/2026

RAYOS X DINAN S.A.

30523061700. Asamblea 17/9/25: 1) aumento capital de \$ 75000 a \$ 30000000 (3.000 acciones de \$ 10.000 V/N), 2) reforma art. 4: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: el capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000), representado por 3.000 acciones de diez mil pesos V\$ N c/una. Suscriben: ROBINO Adrian Daniel 750 acciones de \$ 10.000 v.n; PINA, Silvina Carol 1.125 acciones de \$ 10.000 v.n; Y 37,5% PINA Elizabeth Karina 1.125 acciones de \$ 10.000 v.n.", 3) reforma arts. 1, 5, 6, 7, 12 y 14, por adecuación y ordenamiento estatutario: "art. 1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "RAYOS X DINAN S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires ...". Art. 5 mención expresa a arts. 211 y 212 Ley 19.550. Art. 6: en caso de mora en la integración se faculta al directorio a proceder conf. art. 193 ley 19550. Art. 7 fijan régimen de preferencia a la cesión de acciones. Art. 12: adecuación a la normativa vigente a las asambleas. Art. 14: provee proceso de liquidación para el caso de disolución total o parcial, conforme art. 89 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/09/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14348/26 v. 13/03/2026

RIO BRAVO DISTRIBUCION Y REPRESENTACION S.A.

Aviso complementario de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 26/02/2026, TI 10312/26, e. 26/02/2026 v. 26/02/2026. Por escritura Nº 66 de fecha 11 de marzo de 2026, complementaria de la escritura constitutiva de fecha 19 de febrero de 2026, se informa, a los fines de subsanar la vista recaída en el trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia Nº 9971116, correlativo Nº 2030907, el domicilio real de los socios constituyentes: Ulys HOURMANN DA CRUZ, con domicilio real en Juan Ramírez de Velazco 1437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Daniel SILVA de JESUS, con domicilio real en Avenida Santa Fe 5217, piso 11 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14400/26 v. 13/03/2026

SAICMG LATAM COMPANY S.A.

30718948882. Por asamblea del 4/3/26 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto: desarrollo de actividades gastronómicas con o sin delivery; fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios; servicios de catering, concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/03/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14541/26 v. 13/03/2026

SCOMBRO GROUP S.A.

Constituida 10/03/2026. Carlos Alberto CUBA VERA, 21/12/76, argentino, casado, DNI 25.677.906, CUIT 20-25677906-5, domicilio Argerich 956 CABA, Giselle Carina CUBA VERA, argentina, 08/12/84, soltera, DNI 31.192.357, CUIT 27-31192357-4, domicilio Luis Viale número 2770, CABA y Brigida VERA GONZALEZ, paraguaya, 08/10/52, soltera, DNI 92.152.705, CUIT 27-92152705-0, domicilio Luis Viale 2770, CABA, todos comerciantes 2) Duración 99 años. 3) objeto: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. 4) Capital Social: 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Presidente: Giselle Carina CUBA VERA, Director Suplente: Carlos Alberto CUBA VERA ambos con domicilio especial en calle Argerich 956, CABA 6) Cierre Ejercicio Social: 31/12. 8) Domicilio Social: Argerich 956, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1099 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14764/26 v. 13/03/2026

SOUTH MANAGEMENT REGION NORTE S.A.U.

30-71587892-1 Por medio de la presente se rectifica el aviso N° 7634/26 de fecha 13/02/2026 por el cual se publicó el cambio de denominación social de la sociedad South Management Región Norte S.A.U. a Región Norte S.A.U. Según acta de asamblea de fecha 24 de febrero de 2026 se modificó el artículo primero de su estatuto; siendo su nueva redacción la siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. La Sociedad anteriormente denominada "SOUTH MANAGEMENT REGIÓN NORTE S.A.U." continuará girando bajo la denominación "REGIÓN NORTE S.A.U.", tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra representación en el país o en el extranjero y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2026

JOSÉ ANTONIO OCANTOS - T°: 51 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14469/26 v. 13/03/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica Presidencia de la Nación

STAKE ARGENTINA S.A.

Esc. 59 del 11/03/2026, Folio 160 del RN 2187 de CABA. 1.- STAKE LATAM PTY LTD, CDI 30-71927201-7 y STAKE GAMING PTY LTD, CDI 30-71926886-9, sociedades constituidas en Australia con domicilio legal en esta República en Moldes 850 departamento 805 de CABA. 2.- "STAKE ARGENTINA S.A.". 3.- Moldes 850 departamento 805 de CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Juegos de azar y apuestas. La organización, explotación, administración, gerenciamiento, comercialización, distribución, expendio y consultoría de juegos de azar y apuestas, incluyendo casino online, apuestas deportivas y no deportivas, juegos de lotería, juegos virtuales, juegos de resolución inmediata o diferida, juegos de habilidad y entretenimientos, desarrollados y operados a través de plataformas digitales, sistemas informáticos, redes de comunicación, aplicaciones para dispositivos móviles y/o cualquier otro medio tecnológico existente o a crearse; b) Equipamiento tecnológico y soluciones digitales. La fabricación, explotación, mantenimiento, reparación, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, venta y alquiler de equipos, terminales, dispositivos electrónicos y soluciones tecnológicas, vinculados directa o indirectamente con sistemas de juego, apuestas, entretenimiento digital y plataformas tecnológicas; c) Plataformas tecnológicas y software. El análisis, diseño, desarrollo, producción, implementación, integración, mantenimiento, licenciamiento, sublicenciamiento y comercialización de software, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, programas, aplicaciones, algoritmos, motores de juego, sistemas de apuestas, medios de pago, sistemas de control, auditoría, prevención de fraude, identificación de usuarios y cumplimiento normativo, propios o de terceros, relacionados con la industria del juego, el entretenimiento digital y las apuestas; d) Servicios comerciales, operativos y digitales. La prestación de servicios de gestión, operación, soporte técnico, capacitación, asesoramiento, marketing, publicidad, promoción, branding, gestión comercial y asistencia integral, vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social, por cuenta propia o de terceros; e) Propiedad intelectual y marcas. La creación, adquisición, registro, titularidad, administración, explotación, licenciamiento, sublicenciamiento, cesión y protección de patentes de invención, marcas de fábrica o de servicio, nombres comerciales, dominios, derechos de autor, software, know-how, diseños y modelos industriales y demás derechos de propiedad intelectual, propios o de terceros, en la República Argentina y/o en el exterior; f) Representaciones y contratos. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y comisiones de empresas nacionales o extranjeras, así como la celebración de contratos de licencia, operación, distribución, comercialización, franquicia, sponsorship y demás contratos comerciales o tecnológicos, vinculados directa o indirectamente con el objeto social; g) Uniones Transitorias y estructuras asociativas. La constitución, integración y participación en Uniones Transitorias (UT), consorcios, joint ventures, asociaciones, contratos de colaboración empresarial y demás estructuras asociativas, con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuando así lo exijan o permitan las regulaciones aplicables o las autoridades competentes, en especial en materia de juegos de azar y apuestas; h) Actividad inmobiliaria accesoria. La adquisición, administración, explotación y disposición de bienes inmuebles, propios o de terceros, en forma accesoria y complementaria al objeto social; i) Inversiones y financiamiento accesorio. El aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, la adquisición, tenencia, administración, venta y permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, con o sin cotización, así como la constitución y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantías reales o personales, siempre que tales operaciones no constituyan actividades reservadas por la ley a entidades financieras u otros sujetos especialmente regulados, salvo obtención de la autorización correspondiente. Todas las actividades mencionadas podrán ser realizadas directamente o por intermedio de terceros, tanto en el territorio nacional como fuera de él, quedando expresamente facultada para realizar todos los actos y operaciones que resulten necesarios, accesorios o complementarios para el cumplimiento de su objeto social. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros regulados por Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los fines del cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad podrá presentarse a concursos de precios y/o a licitaciones públicas o privadas. 5.- 99 años. 6.- Capital Social \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones de \$ 1 v/n y 1 voto cada una. Suscripto 100%: (i) STAKE LATAM PTY LTD suscribe 15.000.000 acciones y (ii) STAKE GAMING PTY LTD suscribe 15.000.000 acciones. Se integra el veinticinco por ciento en efectivo. 7.- Directorio: Mínimo 1 y Máximo 3 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Gonzalo ETCHEPARE y Director Suplente: Joaquín VALENTE, ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AUREX IMPORTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- ANA BELEN TEJO ARROYO, 21/10/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DOBLAS 955 piso 24 2454, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34022072, CUIL/ CUIT/CDI N° 27340220728, MAXIMILIANO MARTIN LAZARTE, 03/12/1984, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., DOBLAS 955 piso 24 2454, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31422245, CUIL/CUIT/CDI N° 20314222459, . 2.- "AUREX IMPORTS SAS". 3.- LIMA 575 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO MARTIN LAZARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 575 piso 8, CPA 1073 , Administrador suplente: ANA BELEN TEJO ARROYO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 575 piso 8, CPA 1073; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14608/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BEARG PARTY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2026. 1.- MARTIN ALEJANDRO FALCONE, 28/04/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, 34 68 piso e/ 120 y 121 LA_PLATA, DNI N° 24947285, CUIL/CUIT/CDI N° 23249472859, LUCAS FERNANDO CACERES, 09/01/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, 34 68 piso 1 1 e/ 120 y 121 LA_PLATA, DNI N° 29368563, CUIL/CUIT/CDI N° 20293685631,. 2.- "Bearg Party SAS". 3.- HUMBERTO IRO 998 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN ALEJANDRO FALCONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO IRO 998 piso, CPA 1103, Administrador suplente: LUCAS FERNANDO CACERES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUMBERTO IRO 998 piso, CPA 1103; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14570/26 v. 13/03/2026

CAMINANDO JUNTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2026. 1.- MARTIN TOMAS SANTAMARIA, 15/01/1989, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, TABARE 1946 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 33904582, CUIL/CUIT/CDI N° 20339045829,. 2.- "Caminando juntos SAS". 3.- BOEDO AV. 416 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTIN TOMAS SANTAMARIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOEDO AV. 416 piso 0 0, CPA 1218, Administrador suplente: NATALIA SOLEDAD GENDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOEDO AV. 416 piso 0 0, CPA 1218; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14571/26 v. 13/03/2026

CARETRUST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/11/2025. 1.- ANALIA RAQUEL ALVARENGA, 07/06/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LAFAYETTE 2930 piso MERLO, DNI N° 27302683, CUIL/CUIT/CDI N° 27273026830, GISELLE NICOLE BRANDI, 10/10/2003, Soltero/a, Argentina, trabajador independiente, SEGUNDO SOMBRA 212 piso MERLO, DNI N° 45074560, CUIL/CUIT/CDI N° 27450745605,. 2.- "CARETRUST SAS". 3.- TRES ARROYOS 1664 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: ANALIA RAQUEL ALVARENGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRES ARROYOS 1664 piso 3 B, CPA 1416, Administrador suplente: GISELLE NICOLE BRANDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRES ARROYOS 1664 piso 3 B, CPA 1416; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14572/26 v. 13/03/2026

CONDUCE YA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/11/2025. 1.- AGUSTIN ANTAO CORTEZ, 05/10/2000, Soltero/a, Argentina, ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P., SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS, VICENTE LOPEZ 1727 piso 4 CIUDAD_ DE BUENOS AIRES, DNI N° 42951403, CUIL/CUIT/CDI N° 20429514038, AGUSTIN RAMBEAUD VAZQUEZ, 31/10/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., LOS FRESNOS 360 piso B° PINO AZUL ZAPALA, DNI N° 42951271, CUIL/CUIT/CDI N° 23429512719, . 2.- "CONDUCE YA SAS". 3.- PARERA 163 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN ANTAO CORTEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 163 piso 2 B, CPA 1014 , Administrador suplente: AGUSTIN RAMBEAUD VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 163 piso 2 B, CPA 1014; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14574/26 v. 13/03/2026

CUSTOM CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2026. 1.- CLARA ELIZABETH CIMER, 04/05/1985, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., J. P. CARDENAS 330 piso MERLO, DNI Nº 31626014, CUIL/ CUIT/CDI Nº 23316260144, . 2.- "CUSTOM CONSULTING SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 306 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CLARA ELIZABETH CIMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 306 A, CPA 1107 , Administrador suplente: BASILIO RAMON ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1150 piso 306 A, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14753/26 v. 13/03/2026

DM SOL HOME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- RODRIGO GUILLERMO RATTO, 29/04/1978, Soltero/a, Argentina, Comerciante, LUIS T LEDESMA 0 piso MONTE_CASEROS, DNI Nº 26734824, CUIL/CUIT/CDI Nº 20267348244, CECILIA JUDITH RATTO, 10/12/1975, Divorciado/a, Argentina, Analista de sistemas, NUÑEZ 5157 piso 4 401 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 25061420, CUIL/CUIT/CDI Nº 27250614204, . 2.- "DM Sol Home SAS". 3.- NUÑEZ 5157 piso 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: RODRIGO GUILLERMO RATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5157 piso 401, CPA 1431 , Administrador suplente: CECILIA JUDITH RATTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5157 piso 401, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14577/26 v. 13/03/2026

EMIC ELECTRONICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- MARIANO ANDRES HUNKELER, 18/03/1969, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS, CHILE 2157 piso TIGRE, DNI N° 20778121, CUIL/CUIT/CDI N° 20207781216, . 2.- “EMIC Electronics SAS”. 3.- PEDERNERA 485 piso PB C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIANO ANDRES HUNKELER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 485 piso PB C, CPA 1406 , Administrador suplente: JONATHAN ENRIQUE KRAFT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 485 piso PB C, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14554/26 v. 13/03/2026

ESPERANZA TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- ANDREA MARIANA GROSSI, 16/12/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., AV CASEROS 506 piso 1 H CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 18321409, CUIL/CUIT/CDI N° 27183214093, . 2.- “ESPERANZA TRANSPORTES SAS”. 3.- GONCALVES DIAS 1074 piso PB -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANDREA MARIANA GROSSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONCALVES DIAS 1074 piso PB -, CPA 1276 , Administrador suplente: TOMAS MANJARIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONCALVES DIAS 1074 piso PB -, CPA 1276; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14606/26 v. 13/03/2026

FABELECT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- LEILA YANINA RAU, 26/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., DE LA VISITACION 1343 piso LA LOMITA PILAR, DNI N° 34471760, CUIL/CUIT/CDI N° 27344717600, MARCOS FABIAN BATALLA, 12/06/1984, Soltero/a, Argentina, Ingeniero en Automatización, DE LA VISITACION 1343 piso B° LA LOMITA PILAR, DNI N° 30931847, CUIL/CUIT/CDI N° 20309318472, . 2.- "Fabelect SAS". 3.- SARMIENTO 3057 piso 0 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARCOS FABIAN BATALLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 3057 piso 0 9, CPA 1196 , Administrador suplente: LEILA YANINA RAU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 3057 piso 0 9, CPA 1196; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14742/26 v. 13/03/2026

HANN GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- DA HEE PARK, 31/03/1986, Soltero/a, Corea del Sur, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2757 piso 2 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 94089486, CUIL/CUIT/CDI N° 27940894862,. 2.- "HANN GROUP SAS". 3.- FRAY S. DE ORO 2757 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: DA HEE PARK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 2757 piso 2 B, CPA 1425, Administrador suplente: HUI KUY LEE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAY S. DE ORO 2757 piso 2 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14557/26 v. 13/03/2026

KZADRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- NORBERTO DANIEL HARDY, 11/05/1963, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, OLESSIO 2179 piso B° CHAPERO GENERAL_OBLIGADO, DNI N° 16328677, CUIL/CUIT/CDI N° 20163286778, . 2.- "KZADRA SAS". 3.- RIGLOS 831 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NORBERTO DANIEL HARDY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 831 piso 1 C, CPA 1424 , Administrador suplente: CARMELO ROBERTO CARDOZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 831 piso 1 C, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14744/26 v. 13/03/2026

L.S.A S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- SEBASTIAN AGUSTIN LANATI MARTIN, 30/09/2004, Soltero/a, Argentina, Empresario, AZCUENAGA 1755 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 46214536, CUIL/CUIT/CDI N° 20462145366, . 2.- "L.S.A SAS". 3.- TUCUMAN 1 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN AGUSTIN LANATI MARTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 1, CPA 1049 , Administrador suplente: MATIAS DAMIAN LANATI MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 1, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14609/26 v. 13/03/2026

MERIDIAN TRADING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- ESTELA NOEMI BUGNAR, 13/03/1950, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PUBLICA S/N 0 piso RÍO_SECO, DNI N° 6168326, CUIL/CUIT/CDI N° 27061683262, . 2.- "Meridian Trading SAS". 3.- MONTEVIDEO 259 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ESTELA NOEMI BUGNAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 259 piso, CPA 1019, Administrador suplente: BRAIAN NAHUEL LANTAÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 259 piso, CPA 1019; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14564/26 v. 13/03/2026

MORGENSOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- PABLO NICOLAS PALMAZ, 28/08/1981, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., CASTELLI 5281 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 28620304, CUIL/CUIT/CDI N° 20286203044, . 2.- "MORGENSOL SAS". 3.- PAYSANDU 544 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PABLO NICOLAS PALMAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 544 piso 4 C, CPA 1405 , Administrador suplente: CAROLINA CELESTE PALMAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 544 piso 4 C, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14604/26 v. 13/03/2026

MTL PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- NICOLAS MARCOS MARELLO, 11/01/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., RIOBAMBA 151 piso 8 B LANUS, DNI Nº 35863329, CUIL/CUIT/CDI Nº 20358633294, SEBASTIAN IGNACIO MARELLO, 22/01/1983, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS N.C.P., DEL VALLE IBERLUCEA 2790 piso 3 A LANUS, DNI Nº 30037211, CUIL/CUIT/CDI Nº 20300372113, . 2.- “Mtl Producciones SAS”. 3.- BRANDSEN 965 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS MARCOS MARELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRANDSEN 965 piso , CPA 1161 , Administrador suplente: SEBASTIAN IGNACIO MARELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRANDSEN 965 piso , CPA 1161; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14751/26 v. 13/03/2026

PARABRI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- GABRIEL OMAR VARAS, 11/01/2001, Soltero/a, Argentina, Empresario, SALOM 371 piso - MERLO, DNI Nº 50394598, CUIL/CUIT/CDI Nº 20503945984, . 2.- “PARABRI SAS”. 3.- CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GABRIEL OMAR VARAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405 , Administrador suplente: MEYERLIN BEATRIZ PAEZ TRIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14745/26 v. 13/03/2026

PLUGIT CHAT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2026. 1.- SANTIAGO ANDRES CALVIÑO, 24/01/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MENDOZA 4347 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI Nº 35620373, CUIL/CUIT/CDI Nº 23356203739,. 2.- "Plugit Chat SAS". 3.- PEÑA 2848 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO ANDRES CALVIÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2848 piso 8 A, CPA 1425, Administrador suplente: JOSE MARIANO FINOCHIETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2848 piso 8 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14562/26 v. 13/03/2026

RAB GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- MAXIMILIANO MARTIN LAZARTE, 03/12/1984, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., DOBLAS 955 piso 24 2454, CIUDAD AUTONO DE BUENOS AIRES, DNI Nº 31422245, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314222459, ANA BELEN TEJO ARROYO, 21/10/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DOBLAS 955 piso 24 2454, CIUDAD AUTONO DE BUENOS AIRES, DNI Nº 34022072, CUIL/CUIT/CDI Nº 27340220728, . 2.- "RAB GROUP SAS". 3.- DOBLAS 955 piso 24 2454, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO MARTIN LAZARTE con domicilio especial en Argentina, BUENOS ARIES, CIUDAD AUTONO DE BUENOS AIRES, DOBLAS 955 piso 24 2454, CPA 1424 , Administrador suplente: ANA BELEN TEJO ARROYO, con domicilio especial en Argentina, BUENOS AIRES, CIUDAD AUTONO DE BUENOS AIRES, DOBLAS 955 piso 24 2454, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14611/26 v. 13/03/2026

ROOTS TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- CECILIA ESTEFANIA FERNANDEZ, 18/11/1988, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN TURISMO, AVENIDA DE LOS LAGOS 6595 piso PISO 6 DEPTO. 10 NORDELTA, DNI Nº 34295368, CUIL/ CUIT/CDI Nº 27342953684, ERICA BRENDA CHEJANOVSKY, 09/03/1990, Soltero/a, Argentina, MAGISTER EN BUSINESS & TECHNOLOGY, NICASIO OROÑO 1466 piso PLANTA BAJA, DEPTO. 1 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI Nº 35138429, CUIL/CUIT/CDI Nº 27351384293, . 2.- "ROOTS TRAVEL SAS". 3.- GAONA AV. 1327 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CECILIA ESTEFANIA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1327 piso 4 D, CPA 1416 , Administrador suplente: ERICA BRENDA CHEJANOVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1327 piso 4 D, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14576/26 v. 13/03/2026

SERVICIOS CORPORATIVOS APEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/12/2025. 1.- JOAQUIN JAVIER ORTIZ, 16/04/2002, Soltero/a, Argentina, Contador, AV SAN MARTIN 1918 piso CAPITAL, DNI Nº 44149741, CUIL/CUIT/CDI Nº 20441497416, JULIAN MASSOLO, 13/10/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. SANTA MARIA 6500 piso Bº ALTAMIRA TIGRE, DNI Nº 29083786, CUIL/CUIT/CDI Nº 20290837864, . 2.- "Servicios Corporativos Apex SAS". 3.- ARENALES 2884 piso 6 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JOAQUIN JAVIER ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2884 piso 6 d, CPA 1425 , Administrador suplente: JULIAN MASSOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2884 piso 6 d, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14559/26 v. 13/03/2026

SOMET PROYECTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- JUAN SEBASTIAN FERREYRA MORA, 18/12/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., SANCHEZ DE BUSTAMANTE 319 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38707509, CUIL/CUIT/CDI Nº 20387075098, VALENTIN SARUBBI, 04/06/1994, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., VIAMONTE 2366 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38389814, CUIL/CUIT/CDI Nº 20383898146,. 2.- "SOMET proyectos SAS". 3.- VIAMONTE 2366 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: VALENTIN SARUBBI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2366 piso 5 A, CPA 1056, Administrador suplente: JUAN SEBASTIAN FERREYRA MORA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2366 piso 5 A, CPA 1056; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14750/26 v. 13/03/2026

TECNOPLUS+ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/01/2026. 1.- CARLOS SAMUEL ZAPATA, 17/11/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., F. FADER 2304 piso SAN_FERNANDO, DNI Nº 22513573, CUIL/CUIT/CDI Nº 20225135739, SERGIO GABRIEL SIERRA, 18/03/1976, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., 9 DE JULIO 1932 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI Nº 25420183, CUIL/CUIT/CDI Nº 23254201839,. 2.- "TECNOPLUS+ SAS". 3.- CORRIENTES AV. 2401 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: CARLOS SAMUEL ZAPATA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2401 piso, CPA 1046, Administrador suplente: SERGIO GABRIEL SIERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2401 piso, CPA 1046; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 Nº 14568/26 v. 13/03/2026

TMN GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- NAHIR ESTEFANIA RUSSO, 20/04/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MATANZA 3225 piso 1 LANÚS, DNI N° 40239671, CUIL/CUIT/CDI N° 27402396712, MARIANO LUIS BONATAS, 10/04/1999, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., BERGAMINI piso MONTE_CASEROS, DNI N° 41545022, CUIL/CUIT/CDI N° 20415450223, . 2.- "TMN GROUP SAS". 3.- BILLINGHURST 1738 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NAHIR ESTEFANIA RUSSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1738 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANO LUIS BONATAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 1738 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14605/26 v. 13/03/2026

VIGILADORES.NET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- DIEGO LAUREANO ESLAR, 15/01/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALBARELLOS 933 piso TIGRE, DNI N° 24268312, CUIL/CUIT/CDI N° 23242683129, CINTHIA NAZARENA ASPIAZU, 16/01/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ALBARELLOS 933 piso TIGRE, DNI N° 23704793, CUIL/CUIT/CDI N° 27237047937, . 2.- "VIGILADORES.NET SAS". 3.- BALBIN RICARDO 2349 piso 1 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: DIEGO LAUREANO ESLAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 2349 piso 1 2, CPA 1428 , Administrador suplente: CINTHIA NAZARENA ASPIAZU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 2349 piso 1 2, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/03/2026 N° 14752/26 v. 13/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTAIR AVIATION GROUP S.R.L.

Socias: Delia Cristina LEIVA, docente, divorciada, nacida el 29/01/56, DNI 12.218.695, domiciliada en Talcahuano 981 piso 17 dpto. E CABA y María José LOBAY, ama de casa, viuda, nacida el 13/4/69, DNI 20.686.922, domiciliada en Boulevard La Herradura 183 Lote 14, Barrio La Herradura, Pinamar, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas; Constitución: escritura 86 del 19/2/26 registro 863 CABA; Domicilio: Talcahuano 981 piso 17 dpto. E CABA; Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscrito por las socias en partes iguales; Plazo: 99 contados a partir de su inscripción en el RPC; Objeto: a) Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, pilotos, alumnos pilotos, incluyendo personal de tierra en todas sus especialidades y auxiliares a bordo; b) Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación y exportación, comercialización, consignaciones en general; construcción, modificación, transformación, reparación, remolque y mantenimiento de cualquier tipo de aeronaves y sus respectivos equipos, partes, componentes y repuestos, hangares, talleres aeronáuticos propios o de terceros, habilitarlos y operarlos con las habilitaciones técnicas que lo requieran, servicios de pintura y reparaciones en general; c) Transporte aéreo comercial regular y no regular, nacional, regional e internacional de personas, comercialización de vuelos en forma directa o indirecta (bróker) con los traslados terrestres complementarios requeridos al efecto, equipajes, cargas de todo tipo, logística en general y correo en todas sus variantes con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicios sanitarios de traslado y asistencia de enfermos o accidentados, trabajo aéreo en todos sus rubros, con aeronaves propios y de terceros o asociadas a terceros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero y minero, previa autorización de la autoridad competente; d) propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación, servicios de búsqueda y rescate; e) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales, agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, remolques, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales; servicios de hangarage, depósito y publicidad. f) organización, administración, puesta a punto, desarrollo y dirección de las áreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de aviación y la administración de aeropuertos en cualquier punto de la nación Argentina, actividades de control de tráfico aéreo y la explotación en forma directa y o indirecta de todos los servicios comerciales e internos que en ella puedan realizarse; g) servicios FBO, servicios de despacho y coordinación de servicios de vuelo, atención de pasajeros y h) Venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacional e internacionales; excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados por cuenta propia o de terceros; reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos, museos y demás lugares de interés turístico y en forma complementaria comprar y vender cheques de viajero, seguros de viaje y comercializar otros servicios relacionados al turismo; intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad. Se designo Gerente a Delia Cristina LEIVA quien fijo domicilio especial en Talcahuano 981 piso 17 dpto. E CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14526/26 v. 13/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AUTOSERVICIO BALLESTER S.R.L.

Constitución: 04/03/2026 Socios: Ramon Luis Portugal, argentino, DNI 10.623.727,20-10623727-2, nacido el 15/11/1952, domiciliado en SAN JORGE 4595, CASEROS, Prov de Bs As, jubilado, soltero suscribe ciento ochenta mil(180.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de ciento ochenta mil pesos(\$ 180.000),Y Daiana Aguilera Milagro, argentina, DNI 42.672.673, CUIT 23-42672673-4, nacida el 16/05/2000, domiciliada en, PELLEGRINI 106, Dpto 5227, SAN MARTIN, Prov de Bs As, comerciante, soltera,,suscribe veinte mil(20.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de veinte mil pesos(\$ 20.000).Capital.se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000),dividido en doscientas mil(200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota..Duración: 99 años; Sede social, Domingo V.Achega 3428, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Al cultivo, venta por mayor y por menor, consignación, distribución, importación y exportación, de frutas, verduras, cítricos, tuberculos, hortalizas, cereales y oleaginosas.Gerente: Ramon Luis Portugal, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 04/03/2026
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14579/26 v. 13/03/2026

CDO HUB S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 30 del 11/03/2026 por ante el Registro 1429 de C.A.B.A.- Socios: Hernán Ariel COELLO, argentino, nacido el 21/02/1979, DNI: 27.139.146, CUIT: 20-27139146-4, soltero, Arquitecto; Diego Matías COELLO, argentino, nacido el 25/02/1988, DNI: 33.524.516, CUIT: 20-33524516-5, soltero, empresario; Pablo Mariano COELLO, argentino, nacido el 10/05/1981, DNI: 28.835.572, CUIT: 20-28835572-0, divorciado de sus primeras nupcias de Cintia Renis, empresario; Jessica Julia MANCARDI, argentina, nacida el 07/05/1991, DNI: 36.157.592, CUIT: 27-36157592-5, soltera, Arquitecta; Gonzalo Javier RAIMONDO, argentino, nacido el 04/09/1987, DNI: 33.241.877, CUIT: 20-33241877-8, soltero, Arquitecto; Pablo Luis SAREDO, argentino, nacido el 13/11/1976, DNI: 25.559.648, CUIT: 24-25559648-5, casado en primeras nupcias con Viviane Araujo Do Vale, Contador; y Nicolás Mathias FLORES, francés, nacido el 04/12/1981, DNI: 92.885.373, CUIT: 20-92885373-0, soltero, empresario; todos domiciliados en Moldes 3559 Piso 8° Oficina "81" de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CDO HUB S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Estudio, Proyecto, Desarrollo, Dirección y Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, leasing, constitución de fideicomisos, como fiduciaria o fiduciante o fideicomisaria o beneficiaria, arrendamiento de propiedades inmuebles, intermediación, representación o cualquier contrato, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y c) Préstamos: Otorgar préstamos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. Cuando la actividad lo requiera las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Hernán Ariel COELLO, 32.000 cuotas; Diego Matías COELLO, 16.000 cuotas; Pablo Mariano COELLO, 32.000 cuotas; Jessica Julia MANCARDI, 5.000 cuotas; Gonzalo Javier RAIMONDO, 5.000 cuotas; Pablo Luis SAREDO, 5.000 cuotas; y Nicolás Mathias FLORES, 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Pablo Mariano

COELLO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Moldes 3559 Piso 8° Oficina "81", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1429
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14722/26 v. 13/03/2026

COMORIVA S.R.L.

Constitución: escritura pública No 17 9/3/26 Registro Notarial No 1570 CABA Socios: Patricio Gelabert argentino casado comerciante 28/7/85 DNI 31727051 Sergio Claudio Gelabert argentino viudo comerciante 28/9/56 DNI 12667201 ambos O'Higgins 3290 Piso 3° Departamento C CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 28/2 Sede Social: Comodoro Martín Rivadavia 1250 CABA Administración: a cargo de los gerentes Patricio Gelabert y Sergio Claudio Gelabert por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricación elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución depósito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y de un voto por cuota Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Patricio Gelabert suscribe 50.000 cuotas por \$ 50.000 e integra \$ 12,500 y Sergio Claudio Gelabert suscribe 50.000 cuotas por \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 17 del 09/03/2026 Registro 1570

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14589/26 v. 13/03/2026

CUSTOM FX S.R.L.

Constitución por instrumento privado el 10/03/26. Socios: CUNDOM, Eduardo Cesar, nacido el 19/02/83, DNI 30135407 CUIT 20301354070, suscribe 600.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y CUNDOM, Constanza, nacida el 12/07/77, DNI 26095894 CUIT 27260958947, suscribe 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, ambos solteros, comerciantes, de nacionalidad Argentina y con domicilio en José Manuel Estrada 2327, Vicente Lopez, Prov. de Bs As. Capital: \$ 1.000.000, dividido en un millón (1.000.000) cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Plazo 99 años. Objeto: a) Explotación, producción, provisión y comercialización de cosas y servicios vinculados a los llamados efectos especiales para todo tipo de espectáculos públicos o privados, especialmente cinematográficos, plataformas y televisivos, pudiendo a estos fines realizar toda clase de operaciones comerciales, recibir o dar alquiler, comprar o vender, representar, importar y exportar destinado a la actividad que constituye el objeto de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente titular CUNDOM, Eduardo Cesar acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. del Libertador 5515, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/03/2026

Rocio Lucciana Calógero - T°: 139 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14721/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

DAMKE S.R.L.

CUIT 30-71726650-8. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de Febrero de 2026 David Nazareno Juyneivch DNI 26494914 domiciliado en Arco 24, Belén de Escobar, Pcia Bs As y Hector Guillermo Aguilera DNI 26494669 con domicilio en Membrillero 154, Barrio Acacias, Puertos del Lago, Belén de Escobar, Pcia Bs As ceden, cada uno, 50 cuotas partes a un valor de \$ 100 cada una representativas del 5% del capital social de DAMKE SRL a Jesús Vicente Letterni Maita DNI 96014125 con domicilio en Hilario Ascasubi 7464, 3 Febrero, Pcia. Bs. As.. Las cuotas partes quedan repartidas así: David Nazareno Juyneivch 450 acciones (45%), Héctor Guillermo Aguilera 450 acciones (45%), Jesús Vicente Letterni Maita 100 acciones (10%). Se reformó el Artículo 4° del Contrato: "CUARTA (IV- Capital) El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 (Mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio David Nazareno Juyneivch: Cuatrocientos Cincuenta (450) por un total de Pesos Noventa Mil (\$ 45.000), el socio Héctor Guillermo Aguilera: Cuatrocientos Cincuenta (450) por un total de Pesos Noventa Mil (\$ 45.000) y el socio Jesús Vicente Letterni Maita: Cien (100) por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), Cien Cuotas (100). El capital será integrado por los socios en efectivo, en un 25% en el momento en que así lo requiera la autoridad de contralor y el 75% restante lo completarán dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá las fechas en que se irán completando las integraciones dentro del término estipulado". Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS PARTES de fecha 20/02/2026

Soledad Adriana Montero - T°: 86 F°: 514 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14536/26 v. 13/03/2026

FELVA S.R.L.

Const Esc 52, del 10/03/2026. Marcela Elvira DEVESA, argentina, nacida el 18/11/1956, DNI 12.714.711, CUIT 27-12714711-1, viuda de sus primeras nupcias de Marcelo Emilio Picayo, empresaria, domiciliada en la Avenida Federico Lacroze 2137, 6A, CABA; Fabian Fernando DEVESA, argentino, nacido el 19/11/1964, DNI 17.392.811, CUIT 20-17392811-5, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Laura Martinez, empresario, domiciliado en la calle Espora 824, La Matanza, provincia de Buenos Aires; Graciela Viviana DEVESA, argentina, nacida el 28/11/1962, DNI 16.268.604, CUIT 27-16268604-1, soltera, empresaria, domiciliada en el Pasaje Pereyra 1767, CABA y Oscar Adalberto CASAÑAS, argentino, nacido el 23/12/1958, DNI 12.953.601, CUIT 20-12953601-3, soltero, empresario, domiciliado en la calle Italia 5043, Tigre, provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Av Luis María Campos número 1015, 3B, CABA. DURACION: 25 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, LOCACIÓN DE BIENES MUEBLES DE PRODUCTOS EN GENERAL, BIENES INMUEBLES; DESARROLLO INMOBILIARIO, COMERCIALIZACION, FABRICACIÓN, INYECCIÓN Y SOPLADO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por 3 gerentes, con firma conjunta de 2, designados uno por cada grupo de socios (Grupo Uno: Marcela Elvira Devesa; Grupo Dos: Fabián Fernando Devesa y Graciela Viviana Devesa; Grupo Tres: Oscar Adalberto Casañas), con duración mientras subsista la sociedad, removibles conforme art. 160 Ley 19.550, sin facultad para otorgar fianzas o garantías ajenas al objeto social; mientras vivan los socios fundadores la gerencia sólo podrá recaer en socios, y ante fallecimiento, incapacidad, inhabilitación, renuncia, remoción o cesión de cuotas, el grupo respectivo podrá designar gerente, sea o no socio, manteniéndose el sistema por grupos, debiendo los gerentes suplentes, en su caso, ser designados por unanimidad. Representación: GERENTES: Oscar Adalberto Casañas, por el Grupo 3; Fabián Fernando Devesa, por el Grupo 2; y Marcela Elvira Devesa, por el Grupo 1. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Marcela Elvira Devesa, 500 cuotas sociales que representan 500 votos; Fabián Fernando Devesa, 250 cuotas sociales que representan 250 votos; Graciela Viviana Devesa, 250 cuotas sociales que representan 250 votos; y Oscar Adalberto Casañas, 500 cuotas sociales que representan 500 votos, integrándose en este acto el 100% del capital social, en dinero efectivo y en proporción a sus respectivas suscripciones. Capital Social: El Capital Social es de \$ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 10.000 de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica, otorgando cada cuota social derecho a un voto. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 2113 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14724/26 v. 13/03/2026

FLM ABASTECIMIENTOS S.R.L.

ESCRITURA 26 DE FECHA 02/03/2026. CONSTITUCION 1) SOCIOS: Tomas Augusto LOPEZ MONTI, argentino, 06/05/1991, DNI 36153342, CUIT 23-36153342-9, empresario, soltero, Beauchef 832, piso sexto, de CABA; Zoe Natasha FRETES, argentina, 22/12/2000, DNI 43.036.009, CUIL/T 23-43036009-4, comerciante, soltera, Arredondo 4779, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) DENOMINACION: FLM ABASTECIMIENTOS SRL. 3) PLAZO: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. 4) OBJETO: la prestación de servicios de administración, dirección, explotación, gestión integral y operación comercial de establecimientos minoristas y mayoristas bajo el sistema de franquicia, concesión, licencia o cualquier otra modalidad contractual, incluyendo supermercados, autoservicios, tiendas de proximidad y otros formatos comerciales. 5) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES dividido en UN MILLON CUOTAS de PESOS DIEZ valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. 6) ADMINISTRACION: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Acuerdan designar como GERENTE a Tomas Augusto LOPEZ MONTI, a quien se autoriza expresamente a ejecutar los actos relativos al objeto social, aún durante el período fundacional. El Gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en Beauchef 832, piso sexto de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 8) SUSCRIPCIÓN: Tomas Augusto LOPEZ MONTI suscribe la cantidad de quinientas mil cuotas, o sea pesos cinco millones e integra el veinticinco por ciento en este acto y en dinero en efectivo; Zoe Natasha FRETES, suscribe la cantidad de quinientas mil cuotas, o sea pesos cinco millones e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo. 9) SEDE SOCIAL: Beauchef 832, piso sexto de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14338/26 v. 13/03/2026

FOLKER S.R.L.

1) Constitución: Escritura 10, F°44 del 09-03-2026, Registro 2143 CABA. 2) Socios: Roberto Carlos ALBELO, empresario, nacido el 14/03/1973, soltero, DNI 23.303.576, domiciliado en Cmte. L. Rosales 2793, piso 13, dpto. J, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Bruno Ariel SZYFERMAN, médico, nacido el 21/01/1977, divorciado, DNI 25.682.327, domiciliado Blvd. Chenaut 1707, piso 2 CABA; Fernando Gabriel CAPRARA, operador de drones, nacido el 15/10/1980, casado, DNI 28.162.314; y María de los Angeles MARIELLI, diseñadora gráfica, nacida el 13/04/1983, casada, DNI 30.278.668, los dos últimos domiciliados en Av. Patricias Argentinas 2009, lote 93, Garín, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 3) Domicilio: Gorostiaga 1598 CABA. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Podrá prestar servicios integrales de tratamientos capilares, especialmente de recuperación, masajes, implantes capilares, peluquería, manicuría, pedicura, cosmetología y maquillaje, masajes corporales, masoterapia, gimnasia y toda práctica afín. Comercial: comercialización, distribución, importación y exportación de los productos vinculados con el rubro de tratamiento capilar, peluquería, cosmética y perfumería en general y demás actividades enunciadas precedentemente. Mandataria: Aceptación y ejecución de gestiones, comisiones, mandatos y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con los ítems anteriores. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título profesional habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$ 24.000.000, representado por 24.000 cuotas con derecho a 1 voto de v/n \$ 1000 c/u. 7) Suscripción: todos los socios suscribieron 6.000 cuotas c/u equivalentes a \$ 6.000.000 e integraron en efectivo c/u el 25% del capital, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años. 8) Dirección: uno o más gerentes con actuación indistintamente, sean socios o no, por plazo indeterminado. 9) Gerente: Fernando Gabriel CAPRARA, domicilio especial Gorostiaga 1598 CABA. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 2143
Rodrigo Tomás Díaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14703/26 v. 13/03/2026

FORTALEX GROUP S.R.L.

Esc. 14. 10/03/2026. Reg. 1424. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Luciano Felipe DI MARCO, 19/12/1975, DNI 25.378.267, CUIL. 20-25378267-7, divorciado, con domicilio real en Echeverría 524, Quilmes, Prov Bs As; suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 c/u Acepta cargo; y Eliana Yanina MURGIA, 5/03/1987, DNI 32.947.715, CUIT 27-32947715-6, soltera, con domicilio real en Madame Curie 855, Quilmes, Prov Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 c/u; ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Juana Manso 1113, piso 5, depto M, caba. PLAZO 99 años. OBJETO. Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, al por mayor y/o menor, representación y franquicias, de materiales para la construcción, artículos de ferretería industrial y de consumo, herramientas, máquinas, equipos y accesorios vinculados a la construcción y a la industria en general. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1424

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14614/26 v. 13/03/2026

FRUTIHORTICOLA PAMPA S.R.L.

Esc. 29 del 26/02/2026 1) Jose Luis TRAVERSO (GERENTE), argentino, nacido el 21 de marzo de 1978, DNI 26.471.261, CUIT 20-26471261-1, comerciante, y Victoria Maria GRIFFIN, argentina, nacida el 10 de junio de 1979, DNI 27.382.293, CUIT 27-27382293-9, martillera, ambos casados entre sí, y domiciliados ambos en la Avenida Los Talas 301, Barrio Talar del Lago 2, Lote 221, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires CABA 2) FRUTIHORTICOLA PAMPA S.R.L 3) Sanchez de Bustamante 515, piso 10, departamento "D", CABA 4) 99 años 5) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y frutihortícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cultivos, forestación o re forestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales y productos frutihortícolas y la industrialización primaria de los mismos. Importación y exportación de los productos agrícolas y frutihortícolas, elaborados o no. Desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de dichos productos. 6) \$ 1.000.000, representado por (1.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Jose Luis TRAVERSO 500.000, Victoria Maria GRIFFIN 500.000, con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 515, piso 10, departamento "D", CABA 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14339/26 v. 13/03/2026

GLARE CARS S.R.L.

EDICTO constitución de GLARE CARS S.R.L. Socios: LEANDRO NICOLAS SARTAL, nacido el 20/03/1987, D.N.I. 32.973.566, soltero, empresario, con domicilio particular y especial en Cnel. Ramón Falcón 3792, San Justo, Provincia de Buenos Aires y LETICIA INES ERNST, nacida el 09/11/1991, DNI. 36.951.810, soltera, empresaria, con domicilio particular y especial en Cnel. Lezica 3294, San Justo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. CONSTITUCION: Instrumento público del 03/03/2026. Denominación: GLARE CARS S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: elaboración, fabricación, distribución, venta mayorista y minorista, exportación e importación de productos para limpieza vehicular y conexos al rubro, como así también a la prestación de servicios vinculados a su objeto. Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 5.000.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: LEANDRO NICOLAS SARTAL. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social Camarones 4884, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1017

PABLO FERNANDO GUTIERREZ - Tº: 444 Fº: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14747/26 v. 13/03/2026

INSUMOS 2A S.R.L.

Esc.N° 40 de 11/3/26. 1) Julia Viale Fernández Bonfante, D.N.I. 95.811.218, 3/5/2000, brasileña; Lisbeth Karina González Pacheco, D.N.I. 95.778.661, 12/5/91, venezolana; ambas solteras y domiciliadas en Gral.José G.Artigas 2643, Piso 2, Unidad A, CABA; Marcelo Guillermo Fernández Bonfante, D.N.I. 14.152.281, 9/1/61, argentino, casado, Gra.José G.Artigas 2643, Piso 1, Unidad B, CABA; todos empresarios. 2) Gral.José G.Artigas 2641, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, exportación e importación de insumos, herramientas, maquinarias y mobiliarios destinados al arte del tatuaje, micropigmentación, piercing y estética humana; prestación de todo tipo de servicios relacionados al rubro; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, otorgamiento y aceptación de franquicias vinculadas con este rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Julia Viale Fernández Bonfante y Lisbeth Karina González Pacheco 45.000 c.s. c/u, y Marcelo Guillermo Fernández Bonfante 10.000 c.s. 6) 31/12. 7) Gerente: Marcelo Guillermo Fernández Bonfante. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N°40 de fecha 11/03/2026 Reg.N°933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14660/26 v. 13/03/2026

LOS DE SIEMPRE S.R.L.

Art. 10 LGS inc. a. 1) Arellano Jose Daniel, domicilio Heredia 1489 CABA, 50 años, Nacido 11/06/1975, Divorciado, Comerciante, Argentino, DNI 24.467.209 y Cuit 20-24467209-5 y Liparelli Daniel Eduardo domicilio Teodoro Garcia 3948 CABA, 60 años, Nacido 14/05/1965, Soltero, Comerciante, Argentino, DNI 17.219.949 y Cuit 20-17219949-7, 2) 10/03/2026 3) LOS DE SIEMPRE SRL 4) Lisandro de la Torre 46 CABA 5) Explotación de comercios de servicios rápidos y/o "Fast Food", Cafeterías, Sandwicherías, Pizzerías, Casas de empanadas, Heladerías, Confiterías, Restaurantes y despacho de comidas y bebidas con o sin alcohol de todo tipo. 6) 99 años. 7) \$ 300.000,00 representado por 300 cuotas partes de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el mismo de la siguiente manera: Arellano Jose Daniel 150 cuotas partes, por la suma de \$ 150.000 que representa el 50% del capital social y Liparelli Daniel Eduardo 150 cuotas partes, por la suma de \$ 150.000 que representa el 50% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la firma del contrato de constitución 8) Gerencia a cargo de Liparelli Daniel Eduardo por plazo indeterminado y con domicilio especial en Lisandro de la Torre 46 CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 30/ Septiembre Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 10/03/2026

EMILIANO DIEGO ARIAS - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14622/26 v. 13/03/2026

MAGINTER S.R.L.

CUIT 30-71137881-9. Mediante reunión de socios unánime de fecha 03/03/2026 se decidió reformar el Artículo Quinto del contrato social, quedando redactado: "Quinto: ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- En ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, realizar inversiones con instituciones bancarias, y en general realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Los gerentes manifiestan que constituirán una garantía de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia". En la misma reunión se resolvió designar Socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Mariela Liliana Venezia y Claudio Gabriel Conde, fija domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 4527, piso 6, depto. A, CABA. Socio Gerente Saliente: NO. Se fija nueva sede social en Av. Santa Fe 4527, piso 6, depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 03/03/2026

maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14647/26 v. 13/03/2026

MOSQUIANO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 14 del 11/3/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinas, solteras, empresarias, GERENTES, domicilio real/especial Pumacahua 49, piso 3, C.A.B.A.) Bianca Emily MOSCA IMBROSCIANO, 21/5/04, DNI 45.753.845; Selena Lia MOSCA IMBROSCIANO, 5/1/00, DNI 42.341.868. SEDE: Pumacahua 49, piso 3, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de cosméticos, maquillaje, perfumería, cuidado personal, higiene, belleza, estética y bienestar; la investigación, desarrollo, formulación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; crear, desarrollar, gestionar y explotar marcas, licencias, franquicias y líneas de productos vinculadas con lo indicado al principio.- MARKETING, relacionados con publicidad, marketing, y con todo tipo de artículos promocionales, merchandising; a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de eventos publicitarios y promociones, publicidad, marketing, realización de videos institucionales y publicitarios, administración, diseño, confección, y aplicación de logos, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Bianca Emily MOSCA IMBROSCIANO, 2.500.000 cuotas; y Selena Lia MOSCA IMBROSCIANO, 2.500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 57 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14544/26 v. 13/03/2026

NETSER TECHNOLOGIES S.R.L.

(30-71655580-8) Por resolución de Reunión de Socios, en fecha 12 de febrero de 2026 se resolvió cambiar la jurisdicción de la Sociedad, de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y establecer la nueva sede social en Suipacha 207. Piso 3º, Oficina 316, C1008, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/02/2026

Francisco Stéfano - Tº: 145 Fº: 323 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14404/26 v. 13/03/2026

NEXO LOGISTICA GLOBAL S.R.L.

Por instrumento privado del 15.01.2026 se constituye la sociedad. DENOMINACION: Nexo Logística Global SRL. SOCIOS: Santiago Eduardo Villagra, argentino, 35 años, D.N.I. 35.368.140, nacido el 11/12/1990, domiciliado en Av. Rivadavia 1985, Piso 4, Departamento I, CABA, Abogado, Soltero y Luis Ariel Castillo, argentino, 39 años, D.N.I. 32.517.598, nacido el día 31/07/1986, domiciliado en la calle Virrey Antonio Olaguer y Feliu 2690, Piso 8, Departamento 50, CABA, empresario, soltero. DURACION: 30 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades en cualquier lugar del país o el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: 1) La gestión y el despacho con destino al exterior del país, o provenientes del extranjero con destino final en la República Argentina, o en tránsito hacia otros destinos, de toda clase de mercaderías de origen vegetal, mineral, animal o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, lo que realizará desde cualquier punto aduanero del país. Negocios de despacho de aduana de importación y exportación, agente de transporte, acarreo de mercaderías, representaciones y comisiones en general, gestiones bancarias, tramitaciones ante los Ministerios sean estos de la Nación o de las provincias, tramitaciones ante organismos municipales, Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Capitanía General de Puertos, Agencia de Recaudación y Control Aduanero. (ARCA) y todo ente Autárquico del Estado Nacional. 2) Comerciales: la compra, venta distribución, importación y exportación de toda clase de productos. 3) Mandataria: Ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, licenciataria, operaciones de franquicias y representaciones de personas físicas o ideales, civiles o comerciales del país o del extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes,

acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o área. 5) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 6) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 7) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se realicen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 de valor nominal \$ 1 cada una. Constituido: Santiago Eduardo Villagra, 400.000 cuotas partes y Luis Ariel Castillo 100.000 cuotas partes; Suscripción: 25% efectivo. ADMINISTRACION: Gerente Titular: Santiago Eduardo Villagra. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 1469, Piso Oficina 11 E, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/01/2026
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14759/26 v. 13/03/2026

PROSPERA TECH S.R.L.

Escritura 9/3/26. 1) Nestor Maximiliano Toledo, DNI 33243183, 3/9/1987, empresario, Saavedra 156, Barrio San Martin, Ciudad y Pcia. Formosa, 450 cuotas sociales; Lautaro Jesus Exequiel Toledo, DNI 43888792, 7/12/2001, empresario, en Manzana 36 Casa 16, Barrio La Nueva Formosa, Ciudad y Pcia. Formosa 100 cuotas sociales; y Gonzalo David Espinola, DNI 39320541, 14/4/1996, medico anestesiologo, 2 de Abril, Barrio 8 Viviendas, Casa N° 03 sin número, Juan D. Perón, Pilcomayo, Pcia. Formosa, 450 cuotas sociales; todos argentinos, solteros. 2) PROSPERA TECH S.R.L. 3) Gascon 264 piso 2 depto. A CABA. 4) 99 años. 5) 1) la comercialización, distribución, importación y exportación de bienes de consumo y bienes tecnológicos, incluyendo electrodomésticos, equipamiento para el hogar, dispositivos, hardware y productos tecnológicos en general; la venta de prendas y accesorios de vestir, libros, materiales de construcción; ya sea de manera presencial o por medios electrónicos, digitales y a través de internet; 2) la compra y venta de automóviles, así como la comercialización de autopartes, repuestos y accesorios para automóviles, incluyendo baterías; la venta de repuestos, accesorios y componentes para motocicletas; la compra y venta de motocicletas, nuevas o usadas; y la comercialización de vehículos en general, por cuenta propia o de terceros; 3) la prestación de servicios tecnológicos, digitales, administrativos y de gestión; el desarrollo, implementación y operación de plataformas informáticas; el procesamiento y análisis de datos; evaluación y calificación de perfiles; y la administración, gestión, seguimiento, cobranza y percepción de pagos de operaciones vinculadas a créditos de consumo y préstamos personales, por cuenta propia y/o de terceros, incluyendo el cobro mediante débitos automáticos en cuentas bancarias (CBU), tarjetas de crédito y otros medios de pago electrónicos; 4) organizar, administrar y facturar servicios profesionales de la salud prestados por profesionales habilitados, incluyendo servicios médicos especializados tales como anestesiología, actuando exclusivamente como entidad organizadora, administrativa y/o de gestión, sin ejercer en forma personal la práctica médica, y siempre por cuenta y orden de terceros; 5) prestar servicios médicos de anestesia para instituciones públicas y privadas; 6) prestar servicios de publicidad, marketing y asesoramiento comercial; servicios de intermediación y facilitación entre usuarios y terceros; administración de planes de suscripción, membresías y pagos periódicos; consultoría tecnológica, operativa, comercial y de procesos; diseño, dictado y comercialización de cursos, capacitaciones y programas de formación, presenciales y/o a distancia, propios o de terceros; 7) desarrollar actividades agropecuarias y ganaderas; realizar la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y gestión de bienes inmuebles rurales y urbanos; 8) desarrollar actividades de construcción, comprendiendo la ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificios, viviendas, obras civiles, remodelaciones, refacciones y mantenimiento de obras, por cuenta propia o de terceros; 9) administrar, gestionar y operar plataformas digitales vinculadas a programas de beneficios, promociones y sorteos comerciales, siempre que los mismos sean organizados conforme a la normativa vigente y no constituyan juegos de azar explotados

por la sociedad. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 1000000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 30/9. 8) Gerentes: Lautaro Jesús Exequiel Toledo y Néstor Maximiliano Toledo, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 172
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 13/03/2026 Nº 14701/26 v. 13/03/2026

PYRON S.R.L.

Constitución: Esc. Nº 20 del 10/03/2026 Fº 82 Reg. 459. Socios: Nora Noemí DE ROSE, casada, nacida el 02/09/58, jubilada, DNI 12.727.205, CUIT 27-12727205-6; Daniela Belén ÁLVAREZ, soltera, nacida el 17/07/90, empleada, DNI 35.272.061, CUIT 27-35272061-0; Lucas Martín ÁLVAREZ, soltero, nacido el 03/04/85, empleado, DNI 31.559.736, CUIT 20-31559736-7, todos argentinos y domiciliados en Av. Pedro Goyena 554 PB Dpto. D, CABA. Denominación: PYRON S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución y comercialización integral de todo tipo de productos, equipos, insumos y elementos vinculados con la seguridad e higiene laboral, incluyendo, entre otros, elementos de protección personal (EPP), indumentaria y calzado de seguridad, señalización, equipos y sistemas contra incendios, productos destinados a la prevención y control de riesgos laborales y demás artículos afines o complementarios. b) Importación y exportación de bienes y servicios. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. c) Prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en materia de seguridad e higiene laboral, prevención de riesgos y protección de la salud en el trabajo. d) Instalación, mantenimiento, servicio técnico y reparación de equipos y sistemas vinculados con la seguridad e higiene laboral y la prevención de riesgos. e) Realización de toda clase de operaciones financieras o de inversión permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá asimismo presentarse en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 voto y \$ 1.000 valor nominal c/u. Nora Noemí DE ROSE, Daniela Belén ÁLVAREZ y Lucas Martín ÁLVAREZ suscriben, 334,333 y 333 cuotas, respectivamente, de 1 voto y \$ 1.000 valor nominal c/u. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente. Mandato: término de duración de la sociedad. Gerente: Nora Noemí DE ROSE (domicilio especial: Av. Pedro Goyena 554 PB Dpto. D, CABA). Sindicatura: Prescinde. Sede social: Av. Pedro Goyena 554 PB Dpto. D, CABA. Ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 459
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14537/26 v. 13/03/2026

ROUND OPEN S.R.L.

CUIT: 30-71845005-1. Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 16/12/2025: 1) Se modificó la denominación social de "ROUND OPEN S.R.L." por "SIMA ESTUDIO S.R.L." Se modificó el Artículo Primero del estatuto social. 2) Se designó como gerente a Matías Nahuel Aguilú, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/12/2025
Fernando Valentin Del Valle - Tº: 82 Fº: 775 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14342/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SMC GROUP ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 81 del 11/03/2026, del registro 1315 CABA, se constituyó la sociedad SMC GROUP ARGENTINA SRL. Socios: Abel Donato MACHA MEDINA, peruano, nacido 04/11/1973 soltero ingeniero Documento de Identidad de la Republica de Perú 09972918-5, CUIT 27-60492600-4 y Edsson Steward MACHA VARGAS, peruano nacido el 25/07/1993 soltero ingeniero, documento de identidad de la Republica de Perú 47928788-6, CUIT 20-60492597-6, ambos domiciliados en Maza 1531 CABA.- Duracion: 99 años desde su inscripcion en IGJ. Tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada e terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra venta permuta fraccionamiento loteos administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias telefónicas eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, tareas de mantenimiento y limpieza; concesión de obra o servicio público; obras de ingeniería y/o arquitectura, en general, sean públicos o privados en la República Argentina y en el Exterior del País, Provisión, instalación y mantenimiento de luminarias para alumbrado público a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y limpieza de espacios verdes a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y Limpieza de Tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada e terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, telefónicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, tareas de mantenimiento y limpieza; concesión de obra o servicio público; obras de ingeniería y/o arquitectura, en general, sean públicos o privados en la República Argentina y en el Exterior del País, Provisión, instalación y mantenimiento de luminarias para alumbrado público a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y limpieza de espacios verdes a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y Limpieza de edificios y locales públicos y privados Nacionales, Provinciales y Municipales. Compra, venta, permuta, Importación y exportación de: productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, repuestos y accesorios, que sean inherentes a la actividad constructora, a la Industria y a la Industria mecánica, equipos, como así también todo tipo de Insumos y materiales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- COMERCIAL: compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, insumos, relacionados con las actividades desarrolladas. MANDATARIA: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales, empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. FIDEICOMISOS: Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios: pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. edificios y locales públicos y privados Nacionales, Provinciales y Municipales. Compra, venta, permuta, Importación y exportación de: productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, repuestos y accesorios, que sean inherentes a la actividad constructora, a la Industria y a la Industria mecánica, equipos, como así también todo tipo de Insumos y materiales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- FINANCIERA: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y cc. del CCCN.- Capital social: \$ 600.000, representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción, suscripto: Abel Donato MACHA MEDINA: \$ 60.000 que representan 60.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u y Edsson Steward MACHA VARGAS \$ 540.000 que representan 540.000 cuotas de v/n de \$ 1 c/u. Integran: 25% en efectivo, el saldo en plazo de 2 años.- Órgano de administración: GERENCIA. Designan Gerentes a Edsson Steward MACHA VARGAS y Abel Donato MACHA MEDINA indistintamente, constituyen ambos domicilio especial en la sede social de Maza 1531 CABA. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1315

Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

SUPER PAK PARA TODOS S.R.L.

Rectifica edicto 1365/26 del 13/1/2026 la sociedad se denomina SUPER PAK PARA TODOS SRL, en lugar de SUPER PAK SRL Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/01/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14369/26 v. 13/03/2026

TURNITO S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 11, folio 29 del 10/3/2026 Escribana María Elizabeth Susana Zoppi, matricula 4910, titular registro 20 CABA. DENOMINACION: "TURNITO S.R.L.". SOCIOS: Juan Pablo ACCINELLI, argentino, nacido 22/9/1994, comerciante, soltero, DNI 38465091, domiciliado Tandil 2980, Planta Baja, departamento "3", CABA; y Agustín Javier NASTASIA, argentino, nacido 13/11/1995, soltero, comerciante, DNI 39268574, domiciliado Fernández 1863, CABA. DURACION: 99 años constados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: todo lo relacionado con actividades de marketing, diseño gráfico y desarrollo de software y aplicaciones ligadas a la industria digital. Se caracteriza por ofrecer un "end to end" al cliente en su proceso de transformación digital, abarcando desde la consultoría hasta el desarrollo, implementación y operación de herramientas de marketing y comercio electrónico. Desarrollo de software, desarrollo web, desarrollo de aplicaciones e-commerce/comercio electrónico, programación y diseño gráfico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 10000000 dividido en 100000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto y de conformidad con el siguiente detalle: a) Juan Pablo ACCINELLI, suscribe 70000 cuotas, y b) Agustín Javier NASTASIA, suscribe 30000 cuotas. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerente a Juan Pablo ACCINELLI, quien acepta el cargo para el cual ha sido designado, y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Achaval 711, sexto piso, departamento "A", CABA. CIERRE DE EJERCIO: 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 20

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14693/26 v. 13/03/2026

VIA COLISEO S.R.L.

Esc.N° 41 de 11/3/26. 1) María Laura Romero Mirci, D.N.I. 18.457.423, 19/12/1967, divorciada, Gorriti 6066, Piso 9, Dpto. 903, CABA; y Marina Carola Battafarano, D.N.I. 20.892.798, 2/6/69, soltera, Concepción Arenal 3425, Piso 2, Dpto. 32, CABA; ambas argentinas y empresarias. 2) Honduras 6074, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero B) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero. D) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 5) \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de V.N. \$ 1.000 c/u. Suscripción: María Laura Romero Mirci y Marina Carola Battafarano 10.000 c.s. c/u, 6) 31/12. 7) Gerente: Marina Carola Battafarano. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 41 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14705/26 v. 13/03/2026

VIBROCOM S.R.L.

CUIT 30-55867416-0. Por reunión unánime de socios del 1/12/2025 se resuelve por unanimidad: 1) la modificación de la cláusula cuarta del contrato social con la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 50 años desde el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio ya sea mediante prórroga o reconducción, según sea la fecha de efectiva inscripción, todo sin solución de continuidad; 2) Fijar nueva sede social en la calle Libertad 1133, piso 3º, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2025

NICOLAS ESTEBAN GARCES - Tº: 81 Fº: 423 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14540/26 v. 13/03/2026

VITORAF S.R.L.

Por esc 47 del 20/02/2026, ante la escribana Camila GOLDMAN, Registro 2114. Diego SZENIG, argentino, empresario, soltero, nacido el 22/08/1990, DNI 35.324.161, domiciliado en Teodoro García 1783, Piso 24, CABA y Sebastián MAMRUTH, argentino, empresario, soltero, nacido el 21/07/90, DNI 35.272.066, CUIT/CUIL 20-35272066-7, domiciliado en Club de campo los Ñires, Lote 24, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales o franquicias, a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, desarrollo, construcción, refacción, ampliación, dirección, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales; la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; la realización de proyectos inmobiliarios propios; la contratación y subcontratación de obras y servicios vinculados a la construcción; la administración y gestión de inversiones inmobiliarias propias. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones y exportaciones y todo otro acto contractual autorizados por la legislación, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de celebrar contratos y contraer obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. El mandato de los gerentes será por toda la duración de la sociedad.- Ejercicio: 31 de enero. Sede: Bonpland 1548, CABA, Gerentes: Diego SZENIG y Sebastián MAMRUTH, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Suscripción: Diego SZENIG (50%), y Sebastián MAMRUTH (50%). Autorizada escribana Camila Goldman Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 2114

CAMILA GOLDMAN - Matrícula: 5727 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14737/26 v. 13/03/2026

VITORGAN-VEDOVATTI ABOGADOS S.R.L.

Constitución: Esc. 47, 10/03/2026, Folio 137, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Julián Antonio VITORGAN, argentino, 28/10/1969, DNI 21.114.015, CUIT 20-21114015-2, (suscribió 2500 cuotas, equivalentes a \$ 2.500.000, representativos del 50% del Capital), casado, abogado, domicilio real en Arcos 1440, piso 6º, depto 606 CABA; y Melania Romina VEDOVATTI, argentina, 03/04/1974, DNI 23.865.697, CUIT 23-23865697-4, (suscribió 2500 cuotas, equivalentes a \$ 2.500.000, representativos del 50% del Capital), casada, abogada, domicilio real en Arcos 1440, piso 6º, depto 606 CABA. Denominación: "VITORGAN-VEDOVATTI ABOGADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios Profesionales relacionados con las ciencias jurídicas y legales, entre otros, asesoramiento jurídico y contable, tributario y previsional, liquidaciones laborales y previsionales, procesamiento de información jurídico y contable y servicios de auditoría y auditorías de compra y venta de sociedades o negocios (due-diligence). 2) Prestación de servicios profesionales jurídicos brindando asesoramiento en forma extrajudicial y judicialmente, ya sea patrocinando o representando, en todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, ya sean judiciales y/o administrativas, y en todos los fueros de competencia, civiles, laborales, penales, comerciales, quiebras, consumidor, contenciosos administrativos, y en todas las instancias, incluidos los máximos tribunales, ya sean del fuero federal o común, sin que esta enumeración sea taxativa, sino que abarca todo acto, gestión y/o asesoramiento en cualquier ámbito o instancia de los derechos de sus representadas o patrocinadas y de los intereses e interesados cuya representación o

patrocinio se les hubiese encomendado tanto a en el ámbito de la República Argentina como en el Extranjero. 3) Prestación de Servicios en recursos humanos, entre otros, búsqueda de personal, tercerización de servicios, alquiler de servicio de personal administrativo y operativo en forma temporaria, reestructuraciones. 4) Prestación de servicios profesionales relacionados a consultoría jurídica, financiera, administrativa en general, comercial, informática en sistemas de calidad, en planificación y en control y gestión de proyectos y negocios. 5) Desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a las ciencias jurídicas; 6) Gestión de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, nacionales y/o extranjeros, gerenciamiento de proyectos y negocios; 7) Actuación en carácter de fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias; 8) Constructora: construcción, modificación, reparación de toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; 9) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones.- En relación a lo precedentemente citado, la sociedad podrá efectuar aportes de capital e/o inversión de fondos propios o de terceros a sociedades, empresas unipersonales, agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, o personas físicas, para negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero; conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza; realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 5.000.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. SEDE SOCIAL: Arcos 1440, sexto piso, departamento 606, CABA. Gerente Titular: Julián Antonio VITORGAN, y Gerente Suplente: Melania Romina VEDOVATTI, con sus datos personales precedentemente señalados, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14401/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PATRICIA S.C.A.

LA PATRICIA SA CONTINUADORA DE LA PATRICIA SCA CUIT 30540059450 Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2025 se resolvió por unanimidad del 100% de los votos

1) Reconducción de la sociedad con reforma de estatuto de su art. 4 fijándose el término de duración social en 5 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. 2) Transformación de la sociedad comandita por acciones a sociedad anónima. Reformándose el estatuto en totalidad desde su art. 1 hasta el art. 20. Aprobándose los balances generales de la sociedad y el balance especial por transformación de la misma. 3) Aumento del capital social de \$ 0,01 a \$ 55.000.000 (\$ 50.000.000 por aportes irrevocables y \$ 5.000.000 por ajuste de capital). 4) Renuncia de Horacio Domingo Marconetti al puesto de administrador y se designa Presidente Horacio Domingo Marconetti Vicepresidente Juan Agustín García Estrada Director Suplente (del presidente) Carlos Enrique Marconetti y Ezequiel Marconetti Director Suplente (del vicepresidente) Agustina García Estrada y Pablo García Estrada. Los directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 26/12/2025 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14336/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

CUIT 30-50010679-0. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 30°, 31° y 33° de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará a distancia a través de videoconferencia por medio de la plataforma Zoom Pro, el día 27 de abril de 2026 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria N° 96 realizada el día 28 de abril de 2025.
- 3) Designación de dos socios activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y gestión de la Comisión Directiva.
- 5) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad.
- 6) Consideración del nombramiento como Socio Honorario del Señor Jorge Carlos Collinet, en los términos y condiciones del Artículo 9°, inciso f), de los Estatutos.
- 7) Lectura y consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social, que incluye el cambio de la fecha de cierre de ejercicio y la aprobación de una Cláusula Transitoria para la adecuación de los mandatos vigentes. Se deja a disposición de los asociados copia del proyecto de reforma y del Estatuto vigente en la sede social, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, desde el día de la fecha.
- 8) Lectura y consideración del proyecto de reforma del Reglamento General para Elección de Autoridades. Se deja a disposición de los asociados copia del proyecto de reforma y del Reglamento vigente en la sede social, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, desde el día de la fecha.

Nota 1: Para la consideración de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria. Los puntos 6, 7 y 8 del orden del día serán considerados por la Asamblea con carácter de Extraordinaria.

Nota 2: Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a lo dispuesto en el Artículo 30° del Estatuto Social. Se destaca que la plataforma Zoom Pro permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los asociados podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@hereford.org.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el día 22 de abril de 2026 a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los asociados deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o denominación social completa de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el asociado actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) La Asociación enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el asociado comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el asociado en su comunicación de asistencia, que se encuentren en condiciones de participar, el link y el modo de acceso a la plataforma Zoom Pro, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. La Asamblea comenzará puntualmente en el horario notificado. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería. Designados según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 de fecha 28 de abril de 2025 y Acta de Comisión Directiva N° 1012 de fecha 28 de abril de 2025, Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Presidente; Rafael Iván Nougues, Secretario. Rafael Iván Nougues Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais Secretario Presidente

e. 13/03/2026 N° 11100/26 v. 13/03/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad por los estados financieros del ejercicio 2025. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador Dictaminante. 11) Consideración del cumplimiento del Art. 103 LGS fuera del plazo legal. 12) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, CABA o mediante correo electrónico a secretariadedirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI
- Liquidador

e. 13/03/2026 N° 14690/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.

- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/25. Guillermo Daniel Arcani Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 07/05/2025 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14458/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 9.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 30.853.581.581.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 3) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 5) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 7) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio del 7/05/2025. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14457/26 v. 19/03/2026

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D
Se convoca a los Señores Accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la prórroga del plazo legal previsto por el art. 221 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 70.085.667.311.- re-expresados al 31/12/25).
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la LGS, del ejercicio finalizado el 31/12/25.
- 5) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/25 y fijación de sus honorarios.
- 8) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrar el 31/12/26, del periodo de sus mandatos y de sus honorarios. Designación de Directores por cada clase de acciones conforme lo previsto en el Estatuto Social.
- 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 conforme las disposiciones estatutarias. Determinación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; b) Hasta el día 09/04/26 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 7/05/25. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14468/26 v. 19/03/2026

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54633937-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 19.00 horas en 1° convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Renuncia a los cargos de Vicepresidente y Tesorero del Directorio; 5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios; 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 13/11/2024 Omar Norberto Labougale - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14729/26 v. 19/03/2026

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas de LA FE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Retiros anticipados de los accionistas. Facultades del directorio; 6) Designación del nuevo directorio 7) Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14390/26 v. 19/03/2026

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

cuit- 30-71563214-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2026 a las 10 horas en la calle Rodríguez Peña 434, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4) Aumento de capital social. Capitalización de ajuste de capital. Emisión de acciones. 5) Reforma del estatuto social.

6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 3/4/2025 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14506/26 v. 19/03/2026

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.
DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT: 30-54633739-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 18.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Directorio; 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia; 6) Prorroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad artículo 221 Ley 19.550; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento público, Escritura N° 123, Folio N° 430 y Registro N° 628 de fecha 25/09/2024. Omar Norberto Labougé - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14733/26 v. 19/03/2026

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

(30-70919625-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente al Directorio de la Sociedad; 3º) Consideración de la composición del Directorio de la Sociedad. Elección; y 4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 8/7/2024 CHRISTIAN FLEMMING JORGENSEN - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14671/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



VAL MAIRA S.A.

C.U.I.T. 30505544656. Convócase a los señores accionistas de VAL MAIRA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dekay N° 4057, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Dekay N° 4057, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/2/2023 LUIS FRANCISCO GATTONI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14493/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows the 'Contacto' form on the website boletinoficial.gob.ar. The form includes fields for 'Nombre', 'Email', 'Teléfono', 'Tema', 'Organismo / Empresa', and 'Mensaje'. There is a checkbox for 'No soy un robot' and a reCAPTCHA logo. A blue 'ENVIAR' button is at the bottom.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
 C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: EDUARDO MARCELO SEREN, VENDE A VALENTINA MORENA TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE GARAGE COMERCIAL (604070), CAPACIDAD MAXIMA 55 (CINCUENTA Y CINCO) COCHERAS INCLUIDAS 2 (DOS) PARA CICLOMOTORES, SUPERFICIE 1526,58 M2, EXPEDIENTE N° 031611/92, SITO EN BOLIVAR 1352 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTRESUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14706/26 v. 19/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: NILDA MABEL ANDRAE, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 40608-2001, SITO EN VIAMONTE 857, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14704/26 v. 19/03/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACS - ADVANCED CUSTOMER SERVICE ARGENTINA S.R.L.

30-70939443-2. Por Escritura 21 del 5/3/2026 Fº 57 Registro 1458 de CABA, se partieron las 103.880 cuotas integrantes de la comunidad hereditaria y postcomunitaria de la causante María Aldina FERNANDES VALENTE y de Antonio DA SILVA RODRIGUES; adjudicándose 51.940 cuotas a Antonio DA SILVA RODRIGUES y 51.940 cuotas a Rui Paulo FERNANDES RODRIGUES. Capital social actual: \$ 1.060.000 dividido en 106.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscripción posterior a la partición: Antonio DA SILVA RODRIGUES: 51.940 cuotas (\$ 519.400) y Rui Paulo FERNANDES RODRIGUES: 54.060 cuotas (\$ 540.600). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14372/26 v. 13/03/2026

ACYKRO S.A.

CUIT 30-71115004-4 Por Esc. 79 del 3/3/26 Registro 1711 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 24/2/26 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: María Eugenia Uccello. Director Suplente: Francisco Anton; ambos con domicilio especial en Uspallata 3006 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14375/26 v. 13/03/2026

ADITIVOS ARGENTINOS S.A.

30-70816139-6 Asamblea General Ordinaria 16/05/2025. Designo como Presidente Fernando Oscar ALBORNOZ y Director Suplente Guillermo ALBORNOZ, constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2155, 3er. Piso, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 24/02/2026

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14391/26 v. 13/03/2026

AGDIM S.A.

30718679563 Acta 11/03/2026 renuncia como Presidente Luciano Alejandro Castello y como Director Suplente Joaquín Gabriel Castello, asume como Presidente Melisa Matilde Iturriarte DNI 30081692 y como Director Suplente Franco Saldumbegere DNI 33335338; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Sarmiento 776 Piso 5 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 Nº 14341/26 v. 13/03/2026

AGENCIA MARITIMA DULCE S.A.

CUIT 30-50672796-7. Por Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución de cargos, ambas del 12/05/2025, se designó Presidente a Javier Enrique DULCE, Vicepresidente a Carlos Daniel LOPEZ, Directora Titular Carina Andrea YOSHIMIYA y Directora Suplente a Marta DULCE de BRACERAS, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14603/26 v. 13/03/2026

ALPERFIL S.A.

CUIT 30-71177964-3 Por Asamblea Ordinaria del 4/2/2026 se renovó por vencimiento del mandato como Presidente Fernando Héctor MANES, DNI 21138131 y Director Suplente Walter Marcelo CHAVES, DNI 16848881 hasta el 4/2/2029, ambos con domicilio especial en la nueva sede social que se trasladó a Cerrito 782, piso 6 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/02/2026
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14677/26 v. 13/03/2026

ALQUILERES TECNICOS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71653301-4 Por acta del 02/01/26 cambia sede social a Metan 3645 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/01/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14700/26 v. 13/03/2026

AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A.

30-68715340-1. Mediante Asamblea General Ordinaria del 19/11/2024 el Directorio de la Sociedad ha quedado así integrado: Presidente: Juan Cazes; Vicepresidente: Hernán Andrada; Director Titular: Tomas Ernesto Pineda Sigui. Todos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2024
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14673/26 v. 13/03/2026

APPZLOGIC S.R.L.

CUIT 30718713419.- Por acta de reunión de socios del 02/02/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del gerente Marwin Andrés GARCIA KEY. 2) Designar como gerente a Mishra Naveen, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Tucumán 1506, of. 506, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 02/02/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14529/26 v. 13/03/2026

ARGEN MEATS S.A.

30-71922854-9. Acta Asamblea 10/03/26. Renuncia presidente: Mauricio Emiliano MANGIERI. Se acepta la renuncia y se distribuyen cargos: Presidente: Tanagildo Aguiar FERES JUNIOR. Director Suplente: Sandra del Carmen PALACIOS BOLAÑOS, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1578, planta baja, CABA. Aceptan dichos cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14542/26 v. 13/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

ATOQ DIGITAL S.A.

30-71761881-1, Por acta de asamblea y de directorio del 30/04/2025 se designa directorio a PRESIDENTE: José Ignacio Mautino Calatayud y DIRECTOR SUPLENTE: Feliciano Víctor Mautino Ángeles. Por acta de asamblea extraordinaria y acta de directorio del 12/05/2025 se incorporan nuevos directores quedando el directorio compuesto por PRESIDENTE: José Ignacio Mautino Calatayud. VICEPRESIDENTE: Feliciano Víctor Mautino Ángeles. DIRECTORES SUPLENTE: Alejandro Carlos Sosa León y Luis Félix Oroncoy Mautino. Quienes fijan en ambas ocasiones domicilio especial en la calle Sarmiento 385. 1° piso, Of. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº39 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº90
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 13/03/2026 Nº 14492/26 v. 13/03/2026

ATTEN S.R.L.

CUIT 33-71826861-9 Por escritura del 10/03/2026 Maria Luz GOROSITO RATTO CEDE 5.000 cuotas a Facundo MARTINEZ OLIVER. En consecuencia el capital de \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una queda suscripto de la siguiente manera: Sofia Leonor CANOSA CROSS 5.000 cuotas y Facundo MARTINEZ OLIVER 5.000 cuotas. Por acta del 10/03/2026 renuncio como gerente Maria Luz GOROSITO RATTO y se trasladó la sede a la calle Juan Francisco Seguí número 3659, Piso 3, depto A, CABA. Autorizado por escritura Nº 11 del 10/03/2026 registro 2107 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14347/26 v. 13/03/2026

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.

CUIT. 30-60737179-9. EDICTO RECTIFICATORIO. En aviso del 19/02/2026. Ref.:T.I. :8490/26 se rectifica la nueva sede social: Teniente Gral Juan Domingo Perón 1531, piso 2 CABA. Autorizada en Escritura 40 del 12/02/2026, folio 130, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 12/02/2026 Reg. Nº 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 Nº 14389/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 06-03-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.999.998.960,22. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BBVA	\$ 810,296,734.69	09/03/2026	16/06/2026
BANCO GALICIA	\$ 810,288,856.88	11/03/2026	03/07/2026
NARANJA	\$ 434,739.73	27/03/2026	15/06/2026
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 858,428,276.77	16/03/2026	16/06/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 882,486,077.65	11/03/2026	16/06/2026
SANTANDER	\$ 786,230,395.90	11/03/2026	16/06/2026
BANCO MACRO	\$ 786,178,347.49	16/03/2026	16/06/2026
BANCO COMAFI	\$ 115,936,724.57	16/03/2026	16/06/2026
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	\$ 494,859,922.51	16/03/2026	16/06/2026
BANCO DE CORRIENTES	\$ 329,777,733.16	16/03/2026	16/06/2026
BANCO PATAGONIA	\$ 659,287,162.09	16/03/2026	16/06/2026
BST	\$ 26,084,034.05	16/03/2026	16/06/2026
BANCO DE CORDOBA	\$ 695,551,089.64	16/03/2026	16/06/2026
BANCO INDUSTRIAL	\$ 5,213,535.78	16/03/2026	16/06/2026
BANCO CREDICOOP	\$ 276,493,184.45	16/03/2026	16/06/2026
BANCO HIPOTECARIO	\$ 218,413,564.23	16/03/2026	16/06/2026
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 363,546,180.22	16/03/2026	16/06/2026
BANCO DE LA PAMPA	\$ 280,253,603.19	16/03/2026	16/06/2026
BANCO SUPERVIELLE	\$ 340,679,008.86	16/03/2026	16/06/2026
ICBC	\$ 1,259,559,788.36	16/03/2026	16/06/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario

GUSTAVO FABIAN VOLONTE – APODERADO

e. 13/03/2026 N° 14679/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 27-02- 26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 9.999.903.957,01. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BBVA	\$ 4,675,843,172.92	02/03/2026	27/04/2026
BANCO GALICIA	\$ 4,675,935,356.53	02/03/2026	28/04/2026
NARANJA	\$ 648,125,427.56	02/03/2026	28/04/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO.

e. 13/03/2026 N° 14664/26 v. 13/03/2026

BETTER SECURITY S.R.L.

30710618069. Por contrato del 27/2/26 se resolvió trasladar la sede social a la calle Charlone 702 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/02/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14534/26 v. 13/03/2026

CABAÑA LOS GATEADOS S.A.

CUIT 30-70779116-7. Por Asamblea Ordinaria del 27/08/24 se designa Presidente Carlos Binello, directores titulares Carola Susana Fuchs y José Luis Iturralde y director suplente Raúl Agustín Romero, todos con domicilio especial en Castex 3355 CABA. Por asamblea ordinaria del 30/10/25 renuncia a sus cargos de Presidente Carlos Binello, directores titulares Carola Susana Fuchs y José Luis Iturralde y director suplente Raúl Agustín Romero. Se resuelve reducir a dos directores titulares y se designa Presidente Carlos Binello, vicepresidente Carola Susana Fuchs y director suplente Martin Sagardoy Arce, todos con domicilio especial en Castex 3355 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/10/2025
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14661/26 v. 13/03/2026

CARMEL FOOD S.A.

CUIT 30716323060 Por asamblea del 1/12/23 renuncian: Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Nicolas Vince y designa Presidente: Nicolas Vince y Director Suplente: Martín Montes Gonzalez ambos domicilio especial en Avenida Caseros 2999 CABA. Por directorio del 12/5/25 traslado sede social a Avenida Corrientes 538 piso 6 CABA. Autorizado acta del 12/05/2025
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14409/26 v. 13/03/2026

CLEAN MASTER S.A.

CUIT 30-58235467-3.- Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2025, se eligieron autoridades: PRESIDENTE: Néstor MUNIN; DIRECTOR TITUAR: María Judith RUBADO; y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Munin.- Todos los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Humboldt número 168 C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2025

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14367/26 v. 13/03/2026

CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES S.A.

CUIT 30-54610479-2. Aviso Rectificador de fecha 09/12/2025 Ti Nro. 92840/25 COMPLEMENTARIA. Escritura 44 del 09/03/2026, Notaria Mariela S Alvarez, titular Registro 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires. Prot de Acta de Asamblea del 23/12/2025, Folio 82 Libro de Actas de Asamblea Número 1, acta de ratificación de designación de autoridades. Por error en la designación de autoridades según acta de asamblea del 02/01/2024, se designó a Andrés Miguel Sanvittori como Director titular, cuando correspondía designarlo como director suplente. En consecuencia, el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hebe Amelia Abrines, 27/11/1952, DNI 10.428.670, CUIT 23-10428670-4, casada, domicilio Sarmiento 477 piso 14 Quilmes, Prov Bs As médica; Vicepresidente: Mario Jorge Sanvittori, 11/03/1950, DNI 8.076.411, CUIT 20-08076411-2, casado, domicilio Sarmiento 477 piso 14 Quilmes, Prov Bs As, comerciante; Director Titular: Ignacio Martín Sanvittori, 22/10/1978, DNI 26.844.774, CUIT 20-26844774-2, casado, domicilio Sarmiento Número 477 piso 14 Quilmes Prov Bs As, médico; y Director Titular: Vera Juliana Sanvittori, 09/12/1981, DNI 29.246.985, CUIT 27-29246985-9, divorciada, domicilio Sarmiento 477 piso 14 Quilmes Provincia de Buenos Aires, contadora; Director suplente: Andrés Miguel Sanvittori Abrines, 21/08/1986, DNI 32.553.116, CUIT 23-32553116-9, casado, domicilio Sarmiento Número 477 piso 14 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, licenciado en marketing; cuyos mandatos se extenderán por 3 (tres) años a contar desde el 02/01/2024. Los designados aceptaron los cargos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 37

MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 13/03/2026 N° 14311/26 v. 13/03/2026

CLUB ATAMISQUE S.A.

CUIT: 30691230143 Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 1° de julio de 2025 resolvió la siguiente composición del directorio para el respectivo ejercicio: Presidente y Directora Titular Única: María Alejandra Santurio; y Director Suplente: Marcelo Santurio. Ambos con mandato hasta la próxima Asamblea que los reelija o sustituya y con domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/07/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/07/2025

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14728/26 v. 13/03/2026

COLOMBO & ESTANY S.R.L.

CUIT 30718842057. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 23/12/25 se resolvió disolver la sociedad de manera anticipada y designar como liquidadora a Alejandro Damián Colombo, CUIT 23-26194939-3, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Petrona Eyle 450, PB, Depto. 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 1 de fecha 23/12/2025

Maria Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14499/26 v. 13/03/2026

COMPAÑÍA AGROPECUARIA DEL INTERIOR S.A.

CUIT N° 30-71583336-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2025 se designó directorio: presidente: Edilberto Raúl GARNERO; director titular: Norberto Luis BUSO BARNETT y directora suplente: Mercedes Florinda GARNERO; todos fijan domicilio especial en Suipacha 760, piso 8, oficina 47, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/12/2025
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14639/26 v. 13/03/2026

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS S.A.

CUIT 30-62769152-8.- Por esc. N° 25 del 02/03/2026 Reg. 952 CABA se designo al nuevo directorio conformado por Ricardo Pablo Gotelli como Presidente y Daniel Oscar Jordan como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ruggieri 2733 piso 4° Depto G CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 952 CABA
Laura Marcela Milanese - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14377/26 v. 13/03/2026

CONSTRUCTORA LA ELITE S.A.

30-718656873. Por Asamblea ordinaria del 02/03/2026, Yanina de los Angeles Nahuel y Fatima Roxana Barone, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Alejo Federico Porta Altamirano y Director Suplente a Maria Celeste Porta, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, oficina B CABA. Se cambio la sede social de la calle San Martín 448, piso 6° Departamento A, CABA a la calle Uruguay 239, 4° piso, Oficina B, CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 26/11/2025 Dr Oscar Daniel Penno T60 F688 cpacf. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/03/2026
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14755/26 v. 13/03/2026

CORPORACION NAHUEL S.A.

CUIT 30714156337. Asamblea y Directorios de fecha 04/03/2026. Designan Presidente: Guillermo Oscar Melon. Director Suplente: Stefano Martin Licata, ambos con domicilio especial en Quesada 2815, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/03/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14585/26 v. 13/03/2026

D. Y F. INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 3-070794032-4. Por acta de gerencia n° 25 del 29/7/25 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Avenida Córdoba 1.504 Piso 9 Oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta gerencia de fecha 29/07/2025
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14735/26 v. 13/03/2026

DALAMY S.A.

30-71033500-8 Por Asamblea Ordinaria N° 29 del 11/12/2025 renunció al cargo de Presidente: Luis Santiago Villares y de Director Suplente: Hernán Eduardo Villares; y designó nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Hernán Eduardo VILLARES y Director Suplente: Luis Santiago VILLARES, ambos con domicilio especial en Charcas 3323, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2025
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14386/26 v. 13/03/2026

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS SUDAMERICANOS S.A.

CUIT: 30-71566845-5 Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Andrés Tamayo Castillo; Director Suplente: Zhelluz Karin Bracho Ledezma. Todos fijan domicilio especial en Amenábar 2049, Piso 9, Depto. C CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/12/2025

CARLOS ALBERTO REZZARA - T°: 320 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14379/26 v. 13/03/2026

DIELO S.A.

CUIT N° 30-51565826-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 95 y de directorio N° 451 ambas del 19/11/2025 se designó Directorio: Presidente: Antonio Diéguez; Vicepresidente: Daniel Diéguez; Directores Titulares: Nora Diéguez, Melisa Lamelas Diéguez, Silvia Diéguez, Norberto Diéguez y Darío López; Directores Suplentes: Hilda Diéguez y Alicia Diéguez. Todos fijan domicilio especial en la calle Balbastro 5540 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 451 de fecha 19/11/2025

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14637/26 v. 13/03/2026

DUCONVELE S.R.L.

CUIT 30-71827018-5. Comunica que por escritura N° 175 del 06/03/2026, Folio 1129, y que de acuerdo a lo resuelto en el acta de reunión de socios celebrada con fecha 20/01/2026, la Gerencia de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Gerente: Gustavo Martín RE, por el término de duración de la sociedad.- El gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449, piso 4, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14698/26 v. 13/03/2026

DUXATECH S.A.

CUIT 30716277166 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/02/26 designó: Presidente Diego Leonardo Robles y Director Suplente Gustavo Rossi, quienes fijaron domicilio especial en Av. San Martín 5725 piso 7 dpto. C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14527/26 v. 13/03/2026

E-CORP S.A.

CUIT 30707004734. Por directorio y asamblea del 11/03/2026, Ali Ahmad Awadah renunció como Presidente y resolvió aceptar la renuncia y designar como directora titular y presidente a Ana María Wakstein y a Natalia Soledad Quinteros como directora suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Rodríguez Peña 825, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2026
Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14413/26 v. 13/03/2026

EDITORIAL LOSADA S.A.

CUIT 30-52636594-8.- Escritura N°9, del 11/03/2026, Registro 403, se designan, distribuyen, aceptan cargos y se aprobó la cesación del mandato anterior por Acta de Asamblea del 11/02/2026: Presidente: José Juan Fernández Reguera, español, empresario, 6/10/1948, DNI 93.332.164, CUIT 23-93332164-9, casado, Avenida Las Heras 3634, 6° piso, CABA. Directora Suplente: Covadonga Fernández Etchegoyen, española, empresaria, 24/09/1976, DNI 92.758.502, CUIT 27-92758502-8, soltera, Avenida Las Heras 3634, 6° piso, CABA. Constituyen domicilio especial en Avenida Las Heras 3634, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 403
Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14387/26 v. 13/03/2026

EL MATAZAMBI S.A.

Cuit 33-60887249-9, Mediante acta de Asamblea de fecha 12/06/24 se designa presidente Juan F. Mendizabal Frers y Director Suplente Facundo Bunge Frers, todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/06/2024 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/06/2024
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14535/26 v. 13/03/2026

**EMDELA INC S.A. - WALABI S.A. - AYLNER S.A.C.I.F.I.A.
- YABITO S.A. Y LANOLEC INVERSIONES S.A.**

30-70954985-1; 30-70954989-4; 30-58596511-8; 30-70705346-8; 30-59953065-3. ESCISIÓN-FUSIÓN. A los fines dispuestos por los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres (3) días la escisión-fusión celebrada entre EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., como sociedades escidentes, y AYLNER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., como sociedades incorporantes. EMDELA INC S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 14/07/2014, bajo el N° 12.615, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. WALABI S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 21/05/2014, bajo el N° 8.964, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. AYLNER S.A.C.I.F.I.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 04/02/1969, bajo el N° 18, al folio 17 del Libro 67, tomo A, de Estatutos Nacionales. YABITO S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23/03/1979, bajo el N° 645 del Libro 91, tomo A, de Sociedades Anónimas. LANOLEC INVERSIONES S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscrita en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 14/12/1999, bajo el N° 18.680, Libro 8 de Sociedades por Acciones. La escisión-fusión importa la escisión total de los patrimonios de EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., los cuales serán incorporados en bloque por AYLNER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., en los términos del compromiso previo de escisión-fusión suscripto con fecha 28 de noviembre de 2025. La fecha de reorganización a efectos contables e impositivos se ha fijado para el 15 de octubre de 2025. La operación se efectúa sobre la base de los balances especiales de escisión-fusión cerrados al 31 de agosto de 2025, cuyas cifras son las siguientes: EMDELA INC S.A.: Activo \$ 58.972.197.575; Pasivo \$ 3.823.923.258. WALABI S.A.: Activo \$ 58.975.752.751; Pasivo \$ 3.816.767.126. AYLNER S.A.C.I.F.I.A.:

Activo \$ 17.642.293.906; Pasivo \$ 5.807.964.940. LANOLEC INVERSIONES S.A.: Activo \$ 40.995.136.440; Pasivo \$ 14.834.568.254. YABITO S.A.: Activo \$ 98.145.549.625; Pasivo \$ 26.338.018.647. Como consecuencia de la operación, EMDELA INC S.A. y WALABI S.A. se disolverán sin liquidarse, siendo sus patrimonios escindidos e incorporados continuados por las sociedades incorporantes en los términos del compromiso previo de escisión-fusión. Las sociedades incorporantes no aumentan su capital social con motivo de la presente escisión-fusión, manteniéndose inalterada la cifra de capital estatutario de cada una de ellas. El patrimonio escindido e incorporado será registrado en las cuentas patrimoniales que correspondan, conforme a los balances especiales, a los balances consolidados y al compromiso previo de escisión-fusión. Las resoluciones sociales aprobatorias fueron adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 05/02/2026 de las cinco sociedades intervinientes. Oposiciones de ley: Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de las cinco sociedades, las cinco de fecha 05/02/2026

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14658/26 v. 17/03/2026

ENCASTRE S.A.

CUIT 33-68260734-9. Por asamblea del 20/11/2022 designó Presidente: Oscar Ramón Rodríguez Bauzá; Vicepresidente: Santiago Rodríguez Bauzá; Directores Suplentes: María Rodríguez Bauza e Inés Rodríguez Bauza. Por asamblea del 20/11/2025 se designó Presidente: Santiago Rodríguez Bauzá; Vicepresidente: Oscar Ramón Rodríguez Bauzá; Directores Suplentes: María Rodríguez Bauza e Inés Rodríguez Bauza, constituyendo todos domicilio especial en Av. Quintana 26, Piso 6 "13" CABA. Por acta de directorio del 10/02/2026 se trasladó la sede social de Av. Santa Fé 995, piso 3 CABA a la calle Dr. Tomas Manuel Anchorena 1742, Piso 7, Dto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 844

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14674/26 v. 13/03/2026

ESPEJOS REFLEJAR S.A.

CUIT 30-70985733-5 Por acta del 14/01/26 reelige Presidente Pedro Daniel Procupez Vice Sandra Mariana Ruda y Suplente Berta Edith Marías todos con domicilio especial en Galicia 1860 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/01/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14702/26 v. 13/03/2026

EVERNEX ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70796485-1) Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16/12/2025 se resolvió trasladar la sede social de Hipólito Yrigoyen Nro. 3918 CABA a Avenida Chiclana 3345, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2025

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14670/26 v. 13/03/2026

FABESA S.A.

30-57357258-7 - Por Asamblea del 9.3.26 se designó a David Fabio Kemper como Director Titular y Presidente, a Beatriz Hilda Kemper como Directora Titular y Vicepresidenta y a Débora Weisvein como Directora Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Arcos N° 1546, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2026

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14385/26 v. 13/03/2026

FLORIDA RESTO S.A.

CUIT 33-71626644-9 Por asamblea del 28/2/24 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Nicolas Vince y se los reelige por un nuevo periodo, ambos domicilio especial en Rodriguez Peña 390 piso 2 Departamento B CABA. Por directorio del 16/5/25 traslado sede social a Avenida Corrientes 538 piso 6 CABA. Autorizado acta del 16/05/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14593/26 v. 13/03/2026

FRANVERS S.A.

Cuit 30-69318234-0. Por Asamblea del 31/03/25, se ha resuelto: designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Joaquín Hinrichsen; Director Suplente: Alberto Hauck, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 4, Dpto 403 CABA. Autorizado por Esc. N° 306 del 14/11/2025 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14694/26 v. 13/03/2026

GARCIA, LABAT Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 33-71153635-9 Reunión de Gerencia del 25/02/26 dispuso cambiar la Sede Social de Libertad 1213, Piso 5°, CABA a Avenida Santa Fé 1752, Piso 7°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1882

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14491/26 v. 13/03/2026

GONDWANA S.A.

CUIT 30-71101202-4. Por Acta de Directorio del 02/03/2026 se trasladó la sede social a Suipacha 1111, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 02/03/2026

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14590/26 v. 13/03/2026

GOOD IMPORTS S.A.

CUIT 30-71747492-5. Directorio y Asamblea 02/03/2026. Renuncia directora suplente Fernanda Lorena Modarelli, se designa en su reemplazo a Juan Ignacio Benente, quien fijó domicilio especial en Moliere 1362, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14580/26 v. 13/03/2026

HELENA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT: 30-71061982-0 De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Octubre de 2025 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo J. Escasany y Director Suplente: Sra. Esmeralda Escasany.-

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en Av. del Libertador 498, Piso 6° "Sur" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO 27/10/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14691/26 v. 13/03/2026

I.T.A.F. S.A.

CUIT 30707580409 – Por Acta de Asamblea del 8/01/2026 se dispuso la cesación del directorio designado por Acta de Asamblea del 16/04/2025 integrado por Patricia Susana Fernández como presidente y por Matías Nicolás Biglieri, y se dispuso la designación de un nuevo directorio por dos ejercicios integrado por Patricia Susana Fernández como presidente y por Matías Nicolás Biglieri como director suplente, ambos con domicilio especial en Av. Directorio 3727 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2026
JUAN IGNACIO RECIO - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14340/26 v. 13/03/2026

IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA

CUIT 30711769591. Acto privado: 19/2/26. Revocación de Miguel Navarro Salazar y Carlos Americo Julin como representantes legales. Designación de representantes legales de la sucursal: María de los Dolores Silva Font Y Patricia Mabel Romano, ambas domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, CABA. resuelto por acta del 19/2/22. Autorizado nota del 9/3/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14668/26 v. 13/03/2026

IFAMA S.A.

CUIT 30682474293 Se hace saber que por Acta de Asamblea del 30-10-2022 se designó para integrar el Directorio: Presidente a Anselmo Felipe NUÑEZ VIEYRA y Director Suplente a Anselmo Alberto NUÑEZ VIEYRA, todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 267, piso 4° CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/11/2025
Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14415/26 v. 13/03/2026

IGMAC S.A.

CUIT 30-70839582-6. Por Escr. N° 36 del 11/03/2026 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 29/04/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carolina María Inés Oneto y Director Suplente: Jorge Delfín Luna.- Los directores designados fijaron domicilio especial en la calle Sarmiento 1452 piso 4° Departamento B Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14766/26 v. 13/03/2026

IMG ADVANTAGE S.A.

CUIT 30-71154941-9. Por Asamblea General ordinaria del 18-10-2024 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos quedando el Directorio designado de la siguiente manera: Presidente: Iván Livschitz; Directora Suplente: Valeria Livschitz.- Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Washington N° 2665, Cuarto piso, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 31/12/2025 Reg. N° 7
MARIA BELEN CASTEIGTS - Notario - Nro. Carnet: 6285 Registro: 11707 Adscripto

e. 13/03/2026 N° 14345/26 v. 13/03/2026

INGEGLOBAL S.A.

CUIT 30-71850071-7. EDICTO RECTIFICATORIO. Por medio de la presente se rectifica el aviso de 19/02/2026 N° 8379/26. En el mismo se omitió consignar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Señor Jorge Alberto FORT DNI 16.821.973 que se protocolizó Por Escritura número 7 del 08/01/2026, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo de Ciudad de Buenos Aires, donde se protocolizó Asamblea 26/09/2025. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 08/01/2026 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14597/26 v. 13/03/2026

INMO-RENT S.A.

Cuit 30-67822302-2. Por Asamblea Ordinaria del 11/11/24 se eligieron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Naón y Directora Suplente: Laura Mariana Bellotti. Domicilios especiales: Arribeños 2928 CABA y Lamadrid 57, Bella Vista, Prov de Buenos Aires, respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14407/26 v. 13/03/2026

INSERTEL S.A.

C.U.I.T. 30714445010. Asamblea y Directorios de fecha 05/03/2026. Se designa Presidente: Guillermo Oscar Melon, Director titular: Stefano Martin Licata, Directora suplente: Mirta Emma Muedan, todo con domicilio especial en Quesada 2815, P.B. CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/03/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14588/26 v. 13/03/2026

INSTITUTO T. JEFFERSON S.A.

30-65044801-0. Por Asamblea Extraordinaria 40 del 09/02/26: a) reforman art. 8 del estatuto, reduciendo la cantidad de miembros del Directorio a un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores, ampliando mandato de 2 a 3 ejercicios y adecuándolo a legislación vigente en cuanto a facultades y garantía del directorio, b) aprueban gestión y reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Iván KRASNOFF y Suplente: Diana Inés BERTOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2328, piso 5, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/02/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14335/26 v. 13/03/2026

INVERSIONES LAUD S.A.

Cuit 30-71017946-4. Por Asamblea Ordinaria del 11/11/24 se eligieron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Naón y Directora Suplente: Laura Mariana Bellotti. Domicilios especiales: Arribeños 2928 CABA y Lamadrid 57, Bella Vista, Prov de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14403/26 v. 13/03/2026

INVERSORA LOS CEDROS S.A.

CUIT 33705046269. Por Acta de Asamblea del 21/05/2025 designan PRESIDENTE: María Elena Mosquera, DIRECTOR TITULAR: Francisco José Riva Mosquera y DIRECTORES SUPLENTE: Jorge Luis Riva Mosquera y Pablo José Riva Mosquera. Todos denuncian domicilio especial en Arenales 3800, Piso 8º, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/05/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14412/26 v. 13/03/2026

JAGUELES S.A.

CUIT 30-71555105-1. Directorio 12/11/2025 y Asamblea 13/11/2025. Se designa Presidente Tomas Lund Petersen y Directora suplente: Astrid Lund Petersen, ambos con domicilio especial en San Martin 575, piso 1, Dpto A, Caba. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2025
Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14582/26 v. 13/03/2026

JC ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.

30-70921063-3. Por Asamblea 28 y Directorio 59 ambas del 12/02/26 por vencimiento mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gabriel Rubén Cavallo y Suplente: Hernán Luis Folgueiro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T de Alvear 636 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2026
MARIA VICTORIA MULLER - Tº: 148 Fº: 111 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14376/26 v. 13/03/2026

JMC TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71443696-8. Asamblea y Directorios de fechas 04/03/2026. Se designa: PRESIDENTE: Guillermo Oscar Melón, DIRECTOR TITULAR: Stefano Martín Licata, DIRECTORA SUPLENTE: Mirta Emma Muedan, todos con domicilio especial en Quesada 2815, P.B., CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/03/2026
Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14586/26 v. 13/03/2026

JORGE SIRIMARCO VIAJES S.R.L.

CUIT 30-63558788-8. Por Reunión de socios del 18/02/2026, con quórum del 100% y mayoría unánime, se resolvió aceptar la cesación al cargo de gerente por fallecimiento de Esther Mabel MARTINEZ. Participación social: Jorge Fernando SIRIMARCO 167 cuotas, a Julián Francisco SIRIMARCO 17 cuotas; y Facundo Nahuel SIRIMARCO 16 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14539/26 v. 13/03/2026

JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V. (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT 30-70840548-1 Se hace saber que por Resolución de Casa Matriz del 24/10/2025 se resolvió la disolución de JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V. (SUCURSAL ARGENTINA) y designar a Augusto Nicolas Mancinelli como liquidador titular. El cual aceptó el cargo mediante carta de aceptación de cargo y constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolucion de Casa Matriz de fecha 24/10/2025
MILAGROS PADILLA - Tº: 150 Fº: 700 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14669/26 v. 13/03/2026

KARCO S.A.

CUIT 30644310848, por acta de asamblea N° 42 del 06/01/2026 se designo Presidente a Omar Karnoubi, como director titular a Anuar Karnoubi y como Director Suplente a Agustín Omar Karnoubi, aceptaron sus cargos por dos ejercicios, y constituyeron domicilio especial en Lujan 3120 caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/01/2026

Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14392/26 v. 13/03/2026

LAS MESILLAS S.A.

Cuit: 30-51271664-0. Por Asamblea del 20/06/23, se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Diego Joaquín Hinrichsen; Vicepresidente: Alberto Hauck; Director Suplente: Tania Hinrichsen, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424, 4° piso, Dpto. 403, CABA. Autorizado por Esc. N° 305 del 14/11/2025 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14695/26 v. 13/03/2026

LAS PALMAS BAR S.A.

cuit 30-71832271-1 Por directorio del 12/05/2025 traslado la sede social a la Avenida Corrientes 538 piso 6 CABA. Autorizado Acta del 12/05/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14595/26 v. 13/03/2026

LAURITSEN & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-69445013-6. Por Instrumento privado, por Acta de Reunión de Socios N° 43 de fecha 11 de febrero de 2026, se aceptó la renuncia del gerente Carlos Enrique Lauritsen, DNI 4.383.779 CUIT 20-04383779-7, y se designó como gerente a Ivana Betina Lauritsen, DNI 23.377.783, CUIT 27-23377878-3, con domicilio especial en Santiago del Estero 345, piso 6, C.A.B.A., por el plazo de tres (3) ejercicios, quien acepta el cargo y declara no encontrarse comprendida en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal. Autorizado según instrumento privado Libro de Actas de fecha 11/02/2026

Ivana Betina Lauritsen - T°: 75 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14356/26 v. 13/03/2026

LGV S.A.

30-71541032-6. Por acta del 17/12/25 se resolvió: Por cese de mandato, se designan autoridades: Presidente: Fernando Adrián Gago, Directores Titulares: María Fernanda Lazaro, María Camila Lagoria, Diego Hernán Valeggiani, Jose Antonio González, Matías Ricardo Bandin, y Directora Suplente: Magali Soledad Pillado, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Piedras 77, oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 17/12/2025

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14720/26 v. 13/03/2026

LINKO AR S.A.

CUIT 30-71200478-5. Asamblea y Directorios 03/03/2026. Designan Presidente Guillermo Oscar Melon, Director titular Stefano Martin Licata y Directora suplente Mirta Emma Muedan, todos con domicilio especial en Quesada 2815, PB, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/03/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14584/26 v. 13/03/2026

LITSA CONSULTORA DE RIESGOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71463647-9. Escritura 37 del 10/03/2026 Folio 132 Registro 1891 CABA. Victor Alberto CAAMAÑO, argentino, nacido 12/09/1959, DNI 13492178, CUIL 20-13492178-2, domiciliado en Del Portal 155, Edificio Antares, Tigre, provincia de Buenos Aires CEDE a título oneroso a Gastón Jorge MARRERO GARCIA, argentino, nacido el 23/06/1977, casado, DNI 25775772, CUIT 20-25775772-3, domiciliado en Mansilla 2440 5to piso CABA, 10.000 CUOTAS. No se modifica estatuto. Se transcriben actas de reunión de gerentes y de socios de fecha 04 y 09 de marzo de 2026 respectivamente por renuncia del gerente Victor Alberto CAAMAÑO, la cual se acepta junto con su gestión. C.A.B.A., 10/03/2026. Adriana P. BALDA Escribana titular del Registro Notarial 1072 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14746/26 v. 13/03/2026

LO MEJOR EN BLANCO Y MANTELERIA S.R.L.

30-70931884-1. De conformidad con la cesión de cuotas del 6/03/2026, en la que Braian Federico PORITZKER, cede, vende y transfiere las Cinco Mil (5.000) cuotas que tiene y posee en la sociedad en favor de Matías Alejandro NAGEL, 3.500 cuotas y en favor de Romina Valeria ROLNIK, 1.500 cuotas; el capital de \$ 100.000 queda así suscripto:: Matías Alejandro NAGEL, Ocho Mil Quinientas (8.500) cuotas y Romina Valeria ROLNIK, Mil Quinientas (1.500). Todas cuotas de \$ 10 y un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 06/03/2026

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 13/03/2026 N° 14727/26 v. 13/03/2026

LOGÍSTICA NEMER S.A.

30-71629038-3 Por Asamblea del 06/02/2026 se designó Presidente a Herminda Gabriela Solar Riquelme y Director Suplente a Nazareno Díaz, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron sus domicilios especiales en Esmeralda 582, Piso 8, Oficina "28", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2026 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14748/26 v. 13/03/2026

LOGISTICA PREMIER S.A.

CUIT 30-71679069-6. Por Acta de Asamblea del 15/01/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: LUIS ANGEL PONCE; y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL ALEJANDRO DIJIANI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/01/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14624/26 v. 13/03/2026

M-D DISTRIBUCIONES S.A.

CUIT 30661904972. Directorio 05/01/2026. Se traslada la sede social a Chiclana 3345, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14581/26 v. 13/03/2026

MAJOA S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por asamblea general ordinaria del 12/01/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Joao David de Sansón al cargo de director titular; (ii) recomponer el directorio designado a la Sra. María Eugenia David de Sansón como directora titular, y al Sr. Joao David de Sansón como director suplente; y (iii) mantener como directora titular y presidente a la Sra. Mariana Silvina Esteban. Todos ellos hasta finalizar sus mandatos. La Sra. María Eugenia David de Sansón y el Sr. Joao David de Sansón constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 753, piso 1°, local 151, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/01/2026
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14394/26 v. 13/03/2026

MAJOCAS S.A.

CUIT 30-70739702-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 17/11/2025 se designo Presidente: Carlos Alberto FERREIRA y Director suplente: Malvina Zydzealis Zytkeiwicz ambos con domicilio especial en Olleros 2242 piso 5 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14382/26 v. 13/03/2026

MARIMAGELA S.A.

CUIT 30-61907520-6. Asamblea 09/05/2025 Presidente María Angélica Carmona DNI 10280705 y director suplente Carolina Pruzzo DNI 26312221 ambas domicilio especial Avenida Alvear 1552 piso 4, departamento A Caba. Reunion directorio 16-06-2022 traslado sede social a Avenida Alvear 1552 piso 4 departamento A, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2025
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14538/26 v. 13/03/2026

MDG S.A.

30676724881. Por asamblea del 30/07/25 y reunión de directorio del 23/10/205 se resolvió respectivamente: a) designar Presidente a German De Giovanni y Directora suplente Beatriz Fernández. Constituyen domicilio en Demaria 4658 piso 1 A CABA. b) trasladar la sede social a Demaria 4658 piso 1 Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2025
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14543/26 v. 13/03/2026

MECANIZADOS GABRIEL S.A.

30-70883284-3 Por Asamblea del 14-11-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Jesus Alicia Del Valle Palacios con domicilio especial en Junin 2559, San Andres, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Gabriel Patricio Gandulia con domicilio especial en Cuba 2155, CABA; y Director Suplente: Hugo Ramon Gandulia con domicilio especial en Junin 2559, San Andres, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 14/11/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2026 N° 14396/26 v. 13/03/2026

MEISSEN Y CIA S.A.

C.U.I.T. 30-63189991-5.- "MEISSEN Y CIA S.A."- Por Acta de Asamblea General ordinaria y extraordinaria del 09/02/2026 se resolvió designar nuevo directorio, PRESIDENTE: Zarina Madelaine BREITMAN, DIRECTOR SUPLENTE: Katherine BREITMAN, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Defensa 1016/18, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2026

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14546/26 v. 13/03/2026

MICROBYTE S.A.

30647586135. Por Esc. 28 del 05/03/2026, Reg. 71 C.A.B.A. se protocolizaron Actas del 25/10/2024, se designan nuevas autoridades resultando Presidente Edmundo Alberto GOLDIN y Director Suplente Vanesa Raquel GOLDIN, constituyen domicilio especial en Moreno 1424, Piso 8, Depto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 71

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14397/26 v. 13/03/2026

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CUIT 30-54634060-7. Se hace saber que por Acta de Directorio del 05/03/2026 se estableció la nueva sede social de la compañía en la calle CERRITO N° 1266 piso 3, oficina 15, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2026

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14623/26 v. 13/03/2026

MIGUEL DOMINGO ALONSO S.A.

CUIT 30-67898819-3 Por Acta de Asamblea General del 17/10/2023 unánime, se designaron autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores: siendo reelectos como Presidente: Anibal Alberto Alonso DNI. 4.373.488 y como director suplente: Fernando Martin Alosno DNI. 23.222.941, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Varela 1544 Piso 5. Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 585

Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14334/26 v. 13/03/2026

MONTE AYALA S.A.

CUIT 33-71756505-9 Por asamblea del 28/4/25 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Nicolas Vince y se los reelige por un nuevo periodo, ambos domicilio especial en Rodriguez Peña 390 piso 2 Departamento B CABA. Por directorio del 15/5/25 traslado sede social a Avenida Corrientes 538 piso 6 CABA. Autorizado acta del 15/05/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14592/26 v. 13/03/2026

MOTORCLICK S.A.

CUIT 30-71911762-3. Por 1 día. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/03/2026, por renuncia del Presidente y Director Titular Cristian Jesús Belza, DNI 30.918.582, se designó Director Titular y Presidente: Franco Daniel Di Pietro, DNI 34.496.639; Director Suplente: Alejandro Luis Favaratto, DNI 27.824.114, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 711, Piso 2, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2026

ANAHI MARILU DO RIO - T°: 145 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14736/26 v. 13/03/2026

MULTICREA S.A.

30709242888 Por Asamblea del 15-12-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Silvia Viviana Pistarini y Director Suplente: Cristian Omar Pistarini, ambos con domicilio especial en Monte 4177, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 15/12/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/03/2026 N° 14398/26 v. 13/03/2026

N&F CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT 30-70945825-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/2025, se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de miembros suplentes; (ii) Designar por tres (3) ejercicios a Normando Aníbal Ferrari como Presidente del Directorio y a María Cecilia Iglesias como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 846 Piso 4 Oficina 401 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 21/07/2025

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14416/26 v. 13/03/2026

NESUS S.A.

30-71163380-0 Por asamblea de socios de fecha 29/08/2025 se resolvió Designar al Sr. Osmar Javier Sánchez (DNI 22.173.318) como Presidente y al Sr. Mariano Javier Fernández (DNI 21.592.412) como Director Suplente hasta el ejercicio que cierra el 30/06/2027. Constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 29/10/2024 Reg. N° 1055

MATIAS CANE CUNNINGHAM - T°: 125 F°: 391 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14380/26 v. 13/03/2026

NUEVOS COMIENZOS BALARI S.A.

CUIT 30-71886606-1. Directorios y Asamblea 30/01/2026. Renuncia Presidente Jorge Ariel Liendo Visentin. Se designa presidente Sergio Luis Balestrero y Directora suplente Estela Noemi Tissera, ambos fijaron domicilio especial en Francisco Bauza 2663, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/01/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14578/26 v. 13/03/2026

ORGANIC LATIN AMERICA S.A.

CUIT 30-71151499-2. Por Acta de Asamblea del 25-11-2025 se aceptó la renuncia de Rodolfo Telmo SARANZ al cargo de Director Suplente y se designó como Presidente a Christian Eugenio MARTINEZ y Directora Suplente a Carolina LIBREIRO, ambos con domicilio especial en José Hernández 1889, piso 22 CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2025

Rodrigo Tomás Díaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14414/26 v. 13/03/2026

OSCHA S.A.

30-71008298-3. Por acta del 29/10/25. Se protocolizo el acta de Asamblea Ordinaria que resolvió: aceptar la renuncia de Nicolás Ehrman al cargo de presidente, quedando conformado el directorio: Presidente Enrique Raúl Granados; Directoras Suplentes: María Eugenia Amadasi y María Dolores Rebagliati, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en La Pampa 5186, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 29/10/2025

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14725/26 v. 13/03/2026

PANADERIA LA ESPAÑOLA S.A.

30717553353 Por Asamblea del 20/2/26 se aprobó la renuncia de Silvina G. Galarza a su cargo de Presidente y se designó Presidente a Liza M. Cristaldo Vera con Domicilio Especial en Av. Córdoba 1336 piso 11 Of. 44 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14343/26 v. 13/03/2026

PANCOAST S.A.

30-70182125-0.Hace saber por un día que: a) Por Asamblea del 30/06/2025, se designó: Presidente: Gabriel Alejandro Rezzan, Vicepresidente: Alicia Dabanian y Director Suplente: Konstantinos Krontiras; b) Por Asamblea del 28/01/2026, se designó: Presidente: Gabriel Alejandro Rezzan, Vicepresidente: Alicia Dabanian y Director Suplente: Konstantinos Krontiras. Todos fijaron domicilio especial en la calle Bouchard 547, 10° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2026

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14666/26 v. 13/03/2026

PASO DEL BUEY S.A.

Cuit: 30-70961097-6. Por Asamblea del 02/08/24, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mateo Felix Hinrichsen; Vicepresidente: Alberto Hauck; Directora Suplente: Tania Hinrichsen, todos con Domicilio Especial en Av. Leandro N. Alem 424, piso 4, Of. 403, CABA. Autorizado por Esc. N° 317 del 19/11/2025 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14696/26 v. 13/03/2026

PEGADORA JAGENBERG S.A.

33-52334009-9: Por Asamblea de Accionistas del 07/07/2025 se designa directorio: Presidente: Julio Dimas Lopez- Directora Suplente: Martín Julián Lopez. Todos fijan domicilio especial en la calle Alfredo R. Bufano 1752 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEAS de fecha 07/07/2025

KARINA BEATRIZ CEJAS - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14528/26 v. 13/03/2026

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30709970328. En Asamblea del 15/6/23, se designa Presidente: Fernando Miguel Lamiral, Directores: Gerardo Miguel González y Eduardo Jacinto Vega, Director Suplente: Carlos Mario Balvidares. En Asamblea de 8/5/25, por vencimiento de mandatos se reeligen en sus cargos fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Acta de Directorio del 12/5/25, se traslada la Sede Social a Ciudad de la Paz 1965, Piso 14, Of B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/05/2025

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14638/26 v. 13/03/2026

PLENOX COMERCIAL S.A.

CUIT: 30-62377654-5.- Por Acta de Asamblea del 15/04/2025, por cumplimiento de mandato del Directorio anterior, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Carlos Adolfo CHOMER y como Directora Suplente: Adriana Patricia LAMMENS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Jorge Newbery 1519, Piso 8°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14411/26 v. 13/03/2026

PLUS RED S.A.

CUIT 30-71017788-7. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio ambas del 23/04/2025 se designó como Presidente Hernan Hugo Sanchez, como Vicepresidente Miguel Angel Garaventa, como Director Titular Matías Ariel Braiotta y como director Suplente Elías Ricardo Chaufán, todos con domicilio especial en Valdenegro 2856, Piso 5, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 913

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14388/26 v. 13/03/2026

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CUIT 30-50004359-4 e. 02/02/2026 N° 4786/26 v. 02/02/2026: Por Escritura complementaria 58 folio 101 fecha 06/03/2026 se protocoliza Acta de Directorio de fecha 30/09/2024 se aprueba el cese por fallecimiento del Director titular e independiente Eduardo Madrid. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1092

Luz María Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14368/26 v. 13/03/2026

REDINTER S.A.

CUIT 30-57638397-1 1 DIA. 1) Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio: 07/11/2023. 2) Designación del Directorio: Presidente: Esnelito Antonio Mariani, Vicepresidente: Nélida Asunción Carbajo y Director Suplente: Alejandro Antonio Mariani: 3 ejercicios, todos Domicilio Especial: Tucumán 1561, Piso 2, Depto. 17, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 07/11/2023

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14374/26 v. 13/03/2026

REINSUR OPERACIONES S.A.

C.U.I.T. 30-68713832-1.- "REINSUR OPERACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA".- Por Acta de Asamblea N° 30 del 22/10/2025, se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Rubén Marcelo RODRIGUEZ, Director Suplente: Gabriela BARBEITO, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Callao 852, Piso 9, departamento A, CABA.- Protocolizada por escritura 68, del 10/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14545/26 v. 13/03/2026

RST INGENIERIA S.A.

CUIT 30-71652485-6. Por Asamblea Ordinaria del 05/03/2026 ceso como Presidente Ignacio Eloy Sierra, y como Director Suplente Brenda Estefania Maza. Se designó como Presidente Ignacio Eloy Sierra, y como Director Suplente Iván Eduardo Roinich, ambos con domicilio especial en Billingham 1872, Piso 8, Departamento 32, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/03/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14381/26 v. 13/03/2026

RUKANAY S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, RUKANAY SA CUIT 30-71173448-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria nro 12 de fecha 22/03/2024, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera Presidente y Director Titular: Sr. Matias Borysiuk y Director Suplente: Sra. Pilar Gomez. Todos constituyen domicilio especial en: Emilio Mitre N°228 P5 Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria N° 12 de fecha 22/03/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/03/2024

MARIA LORENA ALMEIRA - T°: 312 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14599/26 v. 13/03/2026

SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33-71220931-9. Por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Alberto Horacio STORCHI. DIRECTOR SUPLENTE: Elizabeth Laura GARRIGUET, ambos con domicilio especial constituido en Bauness 2150 piso 7 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/12/2025

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14726/26 v. 13/03/2026

SBZ S.A.

CUIT 30-71489993-3. Se rectifica aviso N° 11596/26 del 04/03/2026 donde dice Jorge Newbery 3466 PB CABA debio decir Jorge Newbery 3466 piso 8 CABA. Autorizado acta del 30/12/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14602/26 v. 13/03/2026

SEGALC S.A.

CUIT 30-71429687-2. Por Esc. 231 del 17/12/25 Registro 81 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/11/25 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Claudio Agustín Levi; 2.Ratificar en el cargo de Presidente del Directorio a Diego Hernán Gorosito con domicilio especial en Av.Jujuy 1910 CABA; 3.Designar director suplente a Lucas Alberto Veron con domicilio especial en Av.Jujuy 1910 CABA. En consecuencia, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Hernán Gorosito. Director Suplente: Lucas Alberto Veron. Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14399/26 v. 13/03/2026

SEGUFER S.A.

CUIT 30-67814536-6. Por Escritura número 84 del 11/03/2026, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo, de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó acta de Asamblea 08/01/2026 por la cual se informa la Designación del nuevo Directorio: PRESIDENTE: Félix Saul DAICZ, VICEPRESIDENTE: Roberto Hugo SAIDON, Directores Titulares Señores Gustavo Dario BELLIZIO, Ariel Fernando CITTADINI, Y Gabriel FAINSTEIN SESTOPAL, y Director Suplente Lucas Javier LAHITTE, todos con domicilio especial Toll 2875, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14598/26 v. 13/03/2026

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sistemas Agrupados Samperi S.A. de Capitalización y Ahorro, CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 28/02/2026. 1er Premio: 799; 2do Premio: 540; 3er Premio: 265.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 50 de fecha 31/10/2024 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14533/26 v. 13/03/2026

SMA S.A.

CUIT 30-68501152-9. Artículo 60: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/10/2025 se resolvió la designación de Cristian Barreiro, CUIT 20-23120214-6, DNI 23.120.214, argentino, casado, nacido el 27/11/1972, comerciante, domiciliado en la calle General Villegas 1217, San Martín de los Andes, Neuquén como Director Titular y de Romina Emilse Minadeo, CUIT 27-24551307-6, argentina, casada, nacida el 09/04/1975, comerciante, domiciliada en la calle General Villegas 1217, San Martín de los Andes, Neuquén como Directora Suplente. Cesa el Directorio anterior, compuesto por las mismas personas en los mismos cargos. Domicilio especial Arcos 1735, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/10/2025
carla yamila campos - T°: 131 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14349/26 v. 13/03/2026

SOFT OFFICE S.A.

CUIT: 30-70126060-7. Por asamblea del 05/05/2025 se designó: Director Titular y Presidente: Luis Darío Pettina Goobar; Directora Titular y Vicepresidente: Carla Marina Iamartino; Director Suplente: Luis Ader Pettina. Por asamblea del 16/12/2025: (i) se aceptó la renuncia de Carla Marina Iamartino al mencionado cargo y (ii) se fijó en uno el número de Directores Titulares y se mantuvo en uno el número de Directores Suplentes, y se ratificó en los mismos cargos a Luis Darío Pettina Goobar y a Luis Ader Pettina, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida de Mayo 769, Planta Baja, Oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 844

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14667/26 v. 13/03/2026

STORD S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 11/03/2026 renuncia como Director Suplente Angel Gabriel Villalta Travaglia, asume como Director Suplente Ana María Abrisqueta DNI 13404616; fijó domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14344/26 v. 13/03/2026

SVG GROUP S.A.

CUIT 30717702375. Por acta de directorio del 10/06/2025 traslado sede social a la Avenida Corrientes 538 piso 6 CABA. Autorizado Acta del 10/06/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14591/26 v. 13/03/2026

TELE PROV S.A.

30646144368 Por asamblea ordinaria del 04/03/2026 se designó un director titular y un director suplente y se distribuyeron los cargos así: Mario Fabián Pizzolo (Director Titular y Presidente) y Marcelo Pizzolo (Director suplente). Domicilio especial directores: Av. del Libertador 3770, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de autorizacion de fecha 04/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14406/26 v. 13/03/2026

TERRITORIAL ARGENTINA S.A.

30-70950860-8. La sociedad informa que por acta de Directorio del 31/10/2025, Roberto González, con fecha 8/04/2025, ceso en su cargo como presidente del Directorio. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 18/11/2025

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 13/03/2026 N° 14723/26 v. 13/03/2026

THE CLEAN GARDEN S.R.L.

CUIT 33-70784760-9, Por Escritura número 75 del 05/03/2026, del Registro 1238 de mi adscripción, interinamente a mi cargo, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Acta de reunion de socios del 26/02/2026 en la cual se resolvió trasladar la sede a Zapiola 4248 Piso 1 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14596/26 v. 13/03/2026

TIVITY S.A.

CUIT. 30-71149628-5. Directorios y Asamblea 03/03/2026. Se designa Presidente Guillermo Oscar Melon, Director Titular Stefano Martin Licata, Directora suplente: Mirta Emma Muedan. Todos con domicilio especial en Quesada 2815, P.B., CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/03/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14583/26 v. 13/03/2026

TOMEX DANMARK A/S - OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Se rectifica publicación 59646/25 del 21/08/2025. Nombre de la Casa Matriz: donde dice TOMEX DANMARK AS, debe decir TOMEX DANMARK A/S. Nombre de la Oficina de Representación: donde dice TOMEX DANMARK AS - Oficina de Representación, debe decir TOMEX DANMARK A/S- Oficina de Representación. Autorizada según instrumento privado Carta de Aceptación de Cargo de fecha 19/08/2025

María de las Mercedes Terradas - T°: 47 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14337/26 v. 13/03/2026

TRIMMER S.A.

CUIT 30-71500541-3. Por asamblea del 24.01.26 y directorio del 28.01.26 se designó presidente a Carlos María Zanardi Ocampo y director suplente a César María Zanardi Ocampo, ambos constituyen domicilio especial en Alsina 1360 piso 6 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/01/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14672/26 v. 13/03/2026

TULIQUI S.A.

30-71778098-8. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2024, y de acuerdo al artículo 94 inciso 1) y art. 102 de la ley 19.550 y artículo 16° del contrato constitutivo, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad TULIQUI S.A.; 2) Designar al Sr. Francisco José Olivero Majdalani como liquidador quien fija domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 3) cancelar la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26/09/2024

JULIAN DOMEQ - T°: 147 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14601/26 v. 13/03/2026

UNION S.G.R.

CUIT 33-71521456-9; Por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2025 se designó por unanimidad a los miembros del Consejo de Administración: Presidente: Ignacio Ichaso, Vicepresidente: Augusto Leonardo Darget, Consejero Titular: Francisco Julian Pereyra Zorraquin, Consejeros Suplentes: Pablo Luis Bullrich, Romulo Ignacio Zemborain y Claudio Roberto Javier Aguirre. También se designó miembros de la Comisión Fiscalizadora: Presidente: Ariel Hernan Rothlisberger, Síndicos Titulares: Matias Juan Fischbock y Jorge Octavio Caceres, Síndicos suplentes: Miguel Leonardo Dalto, Francisco Pereyra Zorraquin y Lucas Brady. Todas las autoridades designadas fijan domicilio especial en Juncal 802, 4º piso "I", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 01/11/2023 IGNACIO ICHASO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14530/26 v. 13/03/2026

URBANIZACIONES DEL NORTE S.A.

30697585644 Por asamblea ordinaria del 05/03/2026 se designó un director titular y una directora suplente y se distribuyeron los cargos así: Mario Fabián Pizzolo (Director Titular y Presidente) y Andrea Virginia Stefano (Directora suplente). Domicilio especial directores: Av. del Libertador 3770, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de autorizacion de fecha 05/03/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14405/26 v. 13/03/2026

VALLE DEL CHALL HUACO S.A.

CUIT 30-69447477-9. Por Esc. 83 del 5/3/26 Registro 1711 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 22/2/24 que designó directores a: Presidente: Oscar Juan MESSMER. Directora Suplente: Sabrina MESSMER; ambos con domicilio especial en Av. Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14373/26 v. 13/03/2026

VALVEGAS S.A.

CUIT 30-71426882-8. Por Reunión de socios del 4/3/26 de la sociedad "VALVEGAS S.A." se decide cambiar el domicilio de la sede social de la Av. Corrientes 2763 piso 7 Oficina 4 de CABA a la calle José Bonifacio 1686 Dpto 304, de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/03/2026

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14730/26 v. 13/03/2026

VERNE IT GROUP S.A.

30717650723. Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2025. se reeligió al Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariano de la Cruz Vilanova, y Director Suplente: Iara Joselin Lezcano por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en la sede social de la calle Tacuarí 2044, CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 26/11/2025 Dr Oscar Daniel Penno T60 F688 cpacf. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/11/2025

oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14754/26 v. 13/03/2026

VILLA EMILIA S.A.

(CUIT 30-71519598-0). Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2025, se resolvió: DESIGNACION DIRECTORIO: Presidente: Lucas STAFFORINI; Director Titular: Manuel TABOADA; Director Suplente: Felipe STAFFORINI. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en República de Eslovenia 1867, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14594/26 v. 13/03/2026

VOTORANTIM S.A.

CUIT 30715931598, por resolución de sus representantes legales de fecha 4 de marzo de 2026, se resolvió trasladar la sede social sita en Avenida de Mayo 701, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1084ACC, a la Avenida Leandro N. Alem 1074, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1001AAS.

Autorizado mediante instrumento privado - Resolución Representantes Legales certificada con fecha 04 de marzo de 2026

Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14640/26 v. 13/03/2026

WAV WILMS AGRICULTURA Y GANADERIA S.A.

CUIT 30-71622221-3 se protocolizó Asamblea general ordinaria unánime del 23/01/2026 se aprobó: 1) la remoción de Victoriana Soto como Presidente y de Ladislao Wenckheim como director suplente. 2) la designación de Elisabeth Beatriz SCHNEIDER como Director Titular única y Presidente y de Ricardo Carlos SCHNEIDER como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11, Depto. "X", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14370/26 v. 13/03/2026

XPIRIENS S.A.

CUIT 30-71419933-8 NRO CORRELATIVO: 1869503 por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria del 16/06/2025. Se designa Presidente María Victoria Narváez DNI 29.104.592 CUIT 27-29104592-3 domicilio real en la calle Scalabrini Ortiz 2949 Piso 6 Depto. A C.A.B.A y Domicilio especial en Lavalle 1473 Piso 6 Dto 1 C.A.B.A y Director suplente Sra Verónica Paula Cabeza CUIT 27-22492233-2 DNI 22.492.233 Domicilio Real: Av. Boulogne Sur Mer 1048 La Matanza Pcia Buenos Aires y Domicilio especial en: Lavalle 1473 Piso 6 Dto 1 C.A.B.A, Por el termino de tres ejercicios. Autorizada María Victoria Pardo, C.P. T° 250 F° 172 Autorizado según instrumento privado ACTA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/06/2025

MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/03/2026 N° 14531/26 v. 13/03/2026

YESITON S.A.

CUIT 30-67856772-4 - Por vencimiento de mandatos de Presidente Inés Vázquez, DNI 13.747.665 y Director Suplente José Alberto Areas, DNI 16.940.028, Asamblea del 18/12/2025 designa Presidente a Inés Vázquez, y Director Suplente a José Alberto Areas, ya identificados, con mandatos hasta el 18/12/2026 y domicilio especial en Av. Rivadavia 2147, CABA. Firma Gloria María Castro Videla, Abogada T° 106, F° 301, autorizada en Asamblea del 18/12/2025.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14600/26 v. 13/03/2026

ZERO HASH LLC – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71918060-0 Comunica que por Resolución del Director de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento del 09.01.2026 se resolvió dejar sin efecto la asignación de capital a la sucursal argentina por AR\$ 169.050.000 de fecha 23.10.2025 y asignar capital a la sucursal argentina por la suma de AR\$ 117.153.852,50. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 09/01/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14758/26 v. 13/03/2026

BALANCES**NUEVOS****BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 836 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

C.U.I.T.: 30 - 65112908 – 3

Actividad Principal: Servicios de la Banca Mayorista

Duración de la sociedad: 99 años a partir del 18 de abril de 1995

Fecha de inicio: 1° de enero de 2025

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2025

Cantidad y características de las acciones:

- Ordinarias (\$ 1.000 y de un voto cada una): 34.101.146 acciones
- Preferidas (\$ 1.000 sin derecho a voto): 4.524.568 acciones

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 13/03/2026 N° 14560/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto sito en MONTEVIDEO 546, 2º piso, C.A.B.A., comunica por dos días que fue presentado el proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios en los autos COM 6028/2017 DILIT S.R.L. s /QUIEBRA, el que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 14567/26 v. 16/03/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos caratulados “EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - CUIJ 21-25034929-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario), con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2- de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RECONQUISTA, 27 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMILIO ALAL SACIFI CUIT Nº 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 Nº 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez Nº 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones que se efectuarán por ministerio de la ley; 2) Atento la envergadura y complejidad de la causa, clasificar al presente como “Gran Concurso Categoría A” (art. 253 inc. 5 LCQ) y fijar audiencia para el sorteo de la lista de Estudios Contables a fines de conformar la Sindicatura, para el día 03/03/2026 a las 08:00 hs. A sus efectos, líbrese por Secretaría comunicación a la oficina de sorteos de peritos, martilleros y síndicos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Reconquista, comunicando dicho acto al Consejo de CienciasEconómicas. Hágase saber que quien resulte sorteado podrá aceptar el cargo por medio de la presentación del respectivo escrito en el SISFE dentro del tercer día de notificado. 3) Fijar hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ), pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. En relación a dicha tarea, se adelanta que, una vez que la Sindicatura acepte el cargo, se publicitará en debida forma el mecanismo a seguirse y las formalidades que se demandarán en el mismo. 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley por cinco días (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y publicidad en periódicos de amplia circulación indicada previamente. Las publicaciones referidas serán a cargo de la concursada y se le otorga a tales efectos el plazo de veinte días desde la notificación del auto de apertura (art. 28 LCQ), debiendo acreditar el inicio de la ejecución de dicha publicidad dentro de los cinco días de dictada la presente bajo apercibimientos del art. 30 LCQ. El texto del edicto respectivo deberá respetar el art. 27 LCQ. Ordenar la publicación de la información referida supra en el sitio web de la concursada, debiéndose tener presente lo expresado en relación a la información por ante la Oficina de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales (Art. 14 inc. 6 LCQ). Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Intimar a la concursada a fin que presente por ante este juzgado los libros de comercio denunciados en el término de tres (3) días a los fines dispuestos por el art. 14 inc. 5º LCQ. 7) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. Dichas medidas no se encuentran sujetas a caducidad automática y sólo podrán ser

levantadas con la expresa autorización del tribunal a cargo del concurso. A tales se fines, oficiase a los registros de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a elección de la concursada (art. 14 inc. 7 LCQ). 8) Intimar a la Sindicatura para que remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. La correspondencia debe ser remitida dentro de los cinco (5) días de la primera publicación de edictos. 9) Fijar los días 27/08/2026 para la presentación de los informes individuales, y el día 19/11/2026 para la presentación del Informe General (arts. 35 y 39 LCQ); 10) Fijar el día 08/04/2027 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. 11) Establecer el vencimiento del periodo de exclusividad el día 14/04/2027. 12) Hacer saber a los integrantes del Directorio de la Sociedad concursada que sólo podrán ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. La medida ordenada no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática y sólo podrá ser cancelada por orden judicial. Practiquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Chaco, de la Provincia de Corrientes. Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina para que tomen razón de la prevención contemplada en la norma precitada respecto de los integrantes del Directorio de la deudora, a saber: Emilio Miguel Alal (presidente) DNI 10.560.640; Eduardo Antonio Alal (Vicepresidente) DNI 11.801.605; Marcelo Julio Alal (Secretario) DNI 17.414.470; Luis Antonio Alal (director) DNI 11.102.265; Liliana Beatriz Alal (directora) DNI 12.181.296, Guillermo Fabián Alal (director) DNI 20.223.824; Pablo Raúl Fabrisin (sindico titular) DNI 22.790.252. 13) Ordenar la constitución del comité de control provisorio conforme art. 14 inc. 13 LCQ según los parámetros prefijados en los considerandos. 14) Hacer saber al Sindico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ los que se deberán presentar el último día hábil de cada mes. 15) Córrese vista al Sindico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ en el plazo de diez días contados desde la aceptación del cargo. 16) Ordenar la suspensión del trámite de los procesos contenciosos judiciales de contenido patrimonial contra la sociedad concursada, por causa o título anterior a la presentación y su radicación ante este juzgado -siempre que se cumplan con los recaudos del art. 21 LCQ y aún no cuenten con sentencia firme-, con prohibición de deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos a partir de la publicación de edictos (art. 21 LCQ). Respecto de cada juicio que se pretenda radicar ante estos estrados se evaluará la operatividad del fuero de atracción y los que contraríen la norma concursal serán devueltos. Oficiase a sus efectos remitiéndose comunicaciones a los organismos jurisdiccionales correspondientes. 17) Intimar a la concursada para que deposite dentro de los tres días de notificada, la suma de \$ 7.526.400 (siete millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos) para atender a los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 LCQ bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ). 18) Sin perjuicio de las medidas cautelares peticionadas oportunamente, las cuales se resolverán por separado, ordenar correr vista al acreedor embargante por 5 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 LCQ.

Insértese y hágase saber.” Fdo. Dr. Franco Raschetti -Juez-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Reconquista, 27 de Febrero de 2026.-

e. 13/03/2026 N° 14740/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026, en el marco de la causa Nro 37056/2023, caratulada “SUELDO, Diego Osvaldo y otros s/ coacción”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 3 de marzo de 2026.

I. Por recibido, agréguese. II. Atento al resultado negativo de las diligencias realizadas a efectos de establecer el actual paradero de Jonathan Moreno y Oscar Cabrera (glosadas a fs. 161 del legajo digital), corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidos que sean los acusados, se los notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia.

Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. (...). Fdo. PRS. Fabiana Palmaghini. Jueza. Ante mí: Secretario.”

Fabiana Palmaghini Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14565/26 v. 19/03/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CORDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “ IMPUTADO: ROMERO, MONICA MERCEDES s/FALSIFICACION DE DOCUMENTO - PROPIEDAD AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL 6” (Expte. FCB 19882/2023), Imputada: Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificados como “Uso de Documento Falso”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, 11 de marzo de 2026. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptarles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones”. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes-Juez Federal- Josefina González Núñez -Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA DE JUZGADO

e. 13/03/2026 N° 14494/26 v. 19/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guillermo Ernesto Roth, (DNI 13.180.461), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 809/2025 caratulada “9 HERMANOS SRL Y OTRO sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de GUILLERMO ERNESTO ROTH de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 13/03/2026 N° 14475/26 v. 19/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

Por disposición del JUZGADO FEDERAL DE DOLORES, SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, sito en la calle Alem 584 de la ciudad de Dolores, se hace saber a la ejecutada RUNCO PALOMA que en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUNCO, PALOMA s/EJECUCIONES VARIAS”, FMP 20496/2023; se ha resuelto lo siguiente: “....RESUELVO: I) Mandar se lleve adelante la presente ejecución, hasta que al ejecutante de autos - BANCO DE LA NACION ARGENTINA- le sea íntegramente abonado por parte de la ejecutada RUNCO PALOMA, el monto del reclamo que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.850.000), con más los intereses compensatorios que serán calculados aplicando la tasa pasiva del BCRA desde la fecha de libramiento del cheque y moratorios aplicando la tasa activa del BNA desde la fecha de rechazo del mismo y hasta el momento del efectivo pago, más IVA (D. 879/92), gastos y costas del proceso (Art. 523 del CPCCN, Art. 61 Ley 24.462 y Comunicación A 6727 BCRA). II) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del CPCCN, teniéndose por notificadas las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijada en el art. 133 del CPCCN. III) Diferir la regulación de honorarios de los profesional interviniente, hasta que exista liquidación aprobada en autos. IV) Protocolícese. Notifíquese. Dolores, 31 de octubre de 2024” FDO.

MARTIN BAVA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Dolores, 12 de marzo de 2026. MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA

e. 13/03/2026 N° 14707/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, SECRETARÍA 1, NOTIFICA QUE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2026 ESTE JUZGADO RESOLVIÓ: “DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en las presentes actuaciones nros. 1209/2023, caratuladas: “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430” y respecto a Karén Daniela López (D.N.I. N° 39.213.151) y la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA.” (CUIT NRO. 30-71240073-7), en relación a la presunta comisión del delito de evasión tributaria del pago del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2018 y 2019, dejando constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N. y art. 1º ley 27.799).- II.- EXTRAER TESTIMONIOS de la causa y remitirlos a conocimiento de la A.R.C.A., a los fines que se sustancia -en el caso que corresponda- el proceso administrativo por una posible infracción a la ley 11.683.- III.- SIN COSTAS (arts. 530 C.P.P.N. y subsiguientes).- Se hace saber que dicha resolución se encuentra firme. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 13/03/2026 N° 14610/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, en los autos "FANTOME GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26545/2025), comunica por 5 DÍAS que con fecha 23/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de FANTOME GROUP S.A. (CUIT 30-71592220-3) con domicilio en Maipú 464 piso 3° oficina 306 C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° A CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/06/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999 -251140/8 Titular: TABASCO CARLOS ALBERTO CBU N°:0170999940000025114085 Alias: PALA.PAZ. MARCA D.N.I. N°: 7601684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 14/08/26 y 28/09/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/08/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/04/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 20/04/27. Conste. En Buenos Aires, de marzo de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14425/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "IRIBARNE SEBASTIAN EZEQUIEL s/QUIEBRA" Expte. N° 3326/2025) con fecha 27.02.26 se decretó la quiebra de IRIBARNE, SEBASTIAN EZEQUIEL (CUIT 20-28962589-6) con domicilio en Victoria Ocampo N° 305, piso 9°, departamento "901", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla de Parí 1053, P.B, tel: 4373 -4742 y 4373-4965 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.05.26, los que serán remitidos al mail contaduria@gruponoha.com, conforme las pautas fijadas en el decreto de quiebra, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 7905/9 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU .0290058210000000790593) de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein C.U.I.T.: 27-20618935-0. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 25.06.26 y 24.08.26 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.07.26 La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.08.26 a las 11 hs en la sala de audiencias del tribunal.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14443/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO BOLETIN OFICIAL - En virtud del Acuerdo Transaccional, homologado en fecha 18.02.26, arribado en los autos "PROCONSUMER c/DORINKA S.R.L. s/Ordinario" (Expte. N° 1601/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria N° 17, a mi cargo el BANCO SUPERVIELLE S.A. en su calidad de sociedad absorbente de IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (antes CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.), pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., luego denominada IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., que hubieran contratado y en cuya virtud hayan sido titulares de la "Tarjeta de crédito cerrada Walmart", también denominada "Tarjeta Mastercard Walmart", durante el período desde 29 de mayo de 2011, y hasta diciembre del 2022 inclusive, que se les reintegrará los montos que hubieren abonado en concepto de "Emisión de resumen" y/o "Comisión Administrativa" (ésta última a partir de noviembre de 2013), una vez deducidos los gastos directos que resultan de las cuentas denominadas "Correo Collet- Tarj Cerrada" y "Prob & Pub- tarjeta Cerrada". A las sumas netas nominales a devolver a cada "Cliente o Ex cliente Alcanzado por el Acuerdo", se le adicionará un interés a la tasa de interés Activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de Descuento desde la fecha del reembolso que en cada caso corresponda, y hasta la fecha en que la homologación del acuerdo quedó firme. A los Clientes y ex clientes alcanzadospor el Acuerdo, cuyos datos de cuentas bancarias y su CBU el BANCO conociera, el reintegro se hará efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles desde la homologación firme, y sesenta (60) días respecto de aquellos CBU que la firma COELSA informe, bajo la leyenda "Reversión de Cargo emisión y/o envío

de resumen” y/o similar. Respecto de los clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo sobre los cuales no se obtenga información sobre datos de cuenta bancaria y por ello no se pueda concretar el reembolso de las sumas resultantes del Acuerdo Transaccional mediante el procedimiento anterior, podrán presentarse a cobrar luego de los 60 días hábiles y hasta el plazo de 2 años en cualquier Sucursal de BANCO SUPERVIELLE previa concertación de cita dirigida por email a la dirección: AcuerdoProconsumer@supervielle.com.ar. El acuerdo, y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en los siguientes sitios web: www.pjn.gov.ar/consulta de causas, www.proconsumer.org.ar; www.masonline.com.ar y <https://www.supervielle.com.ar/personas/accionescolectivas>. Aquellos clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo que desearan apartarse del acuerdo en los términos del artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor contarán con un plazo de veinte (20) días corridos para manifestarse por escrito. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026.

CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK

SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14424/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “GRUPO CALA CARB S.R.L LE PIDE LA QUIEBRA NEUMASUR S.A.” (Exp. N° 11598/2025) que se ha dispuesto la citación de GRUPO CALA CARB S.R.L. (CUIT 30-71857390-0) a fin de que -dentro del plazo de 5 días- comparezca a brindar explicaciones y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le atribuye, bajo apercibimiento de decretar la quiebra (art. 84 LCQ). JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/03/2026 N° 90592/25 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ana P. Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “ALEDI SUR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 16238/2015, con fecha 6/2/2026 se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026... 3. Por todo ello, RESUELVO: (i) Declarar cumplido el concurso preventivo de ALEDI SUR S.R.L. en los términos del art. 59 de la lcq. (ii) Hacer conocer esta decisión mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito Financiero Fdo. MARTA G. CIRULLI JUEZ SUBROGANTE”. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/03/2026 N° 13637/26 v. 13/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

Se informa que con fecha 20 de abril de 2023, mediante el expediente "ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO CONSUMIDORES y USUARIOS -ADACU-ASOCIACION CIVIL c/ SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ ORDINARIO" Expediente Nº 6910/2023, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº36, interinamente a cargo de la Dra. María Carolina Corbacho, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso (C1122AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Defensa del Asegurado, Consumidores y Usuarios (ADACU) Asoc. Civil, ha dado curso formal a un proceso colectivo que involucra a las personas humanas aseguradas por Sancor Cooperativa de Seguros Limitada planteando una supuesta práctica ilegítima en la comercialización de contratos de seguros de personas que formen parte de una póliza de seguro de automotor y/o moto vehículo en el ramo automotor a quienes al, momento de contratar dichas coberturas, según lo alegado por la Asociación de Consumidores no habrían solicitado, ni consentido y cuya existencia ignorarían. Los restantes argumentos brindados pueden leerse en el siguiente link: <https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=7jg1aVZLJ2vdzJCJ1arG27I9YH65qey%2B7R4UKMHTK%2FY%3D&ipoDoc=despacho>. La demanda fue contestada por Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, quien negó los hechos invocados y solicitó su rechazo. Se informa que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la publicación de las medidas de publicidad (art. 54 Ley de Defensa Consumidor). VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 13/03/2026 Nº 14496/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, secretaria Nº 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "LEGRAND VIVERET (S.H.) - MEDINA RAMON A.- ORIGUELA GERMAN s/QUIEBRA", expte. Nº 7135/1993, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES

e. 13/03/2026 Nº 14507/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º (CABA) comunica por un (1) día en los autos "MOLINO NUEVO S.A S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 1884/2016) que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en los términos del 2do párrafo del art. 183 Ley 24.522 y se han regulado honorarios, pudiendo observarse dentro de los diez(10) días en los términos del art. 218 de la citada ley. DR GUILLERMIO MARIO PESARESI Juez - DR TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO ad hoc

e. 13/03/2026 Nº 14500/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 a cargo de la Dra. Lucila CALIFANO (Subrogante.), secretaria única a cargo del Dr. Romero Francisco, sito en Lavalle 1220, 4º piso, CABA C.A.B.A.; en autos "VILLASBOAS, OLIVER S/ CAMBIO DE NOMBRE (Expte. Nº 87781/2025), cita a toda persona que se crea con derecho de formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de Oliver Villasboas a Orianna Villasboas, DNI 48.041.009 respectivamente. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025. (...) De conformidad con lo previsto por el art 70 del CCyCN publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por el lapso de dos meses. Fdo: Lucila Califano, Jueza Subrogante.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE

e. 13/03/2026 Nº 14120/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "R.Y, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. 44476/2024, notifica a VANESA SHIN DNI: 32.401.532 y JULIAN RIVERO ALVARO DNI: 36.039.402, lo ordenado con fecha 10 de marzo del 2026 en cuanto a se dispone la citación a audiencia en la sede de este Juzgado Civil Nº 56 sito en Lavalle 1212 piso 2º CABA, y en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación para el día 26 de marzo de 2026 a las 9.30 hs. a los progenitores de la niña R.Y., M.B DNI: 59.916.932, nacida el 21 de junio de 2023. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 13/03/2026 Nº 14708/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria única a cargo del Dr. Martín Jorge Ángel Russo, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "LIANG LIN, TOMY S/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nº 73.904/2018, a mérito de lo dispuesto por el art 70 del CCYCN, publica la solicitud de cambio de nombre de TOMY LIANG LIN, D.N.I. 53.085.128, por el de TIMY LIANG LIN con igual número y tipo de documento; pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Febrero de 2026.- El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes, en el lapso de dos meses en el " Boletín Oficial", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Febrero de 2026. DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 12624/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en La valle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, notifica al Sr. Eduardo Alexis Yamandú Noe (DNI 30.778.676) y Laura Marisol Cuello Portela (DNI 28909163), que con fecha 4/9/2025 en los autos caratulados "NOE CUELLO, FEDERICO ANGEL AMALIO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", expte. 44089/2023, se ha declarado en situación de adoptabilidad a FEDERICO ANGEL AMALIO NOE CUELLO (DNI Nº 49.928.903) y a ROMEO EZEQUIEL CUELLO (DNI Nº 52.823.510). Publíquense edictos por dos días.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 14613/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en los autos caratulados "ESQUIVEL, HORACIO CESAR s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 84.291/2024), cita a HORACIO CÉSAR ESQUIVEL (L.E. 4.485.720) o a quien sepa conocer su paradero; a fin que se presente en es te proceso dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 88 y sgtes. del Cód. Civil y Comercial de la Nación. La publicación se realizará una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 13/03/2026 Nº 13211/26 v. 13/03/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/03/2026	EMMA JULIA SOLERNO	14629/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/03/2026	BARKAN JUANA ELSA	12347/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/03/2026	BULLA DARIO NICOLAS	14004/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/03/2026	ISAS MARIA DEL CARMEN	14005/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/03/2026	IANNUZZI RENE JOSE TOMAS FRANCISCO PEDRO	14006/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/03/2026	AGUIRRE HORACIO RICARDO	14208/26
14	UNICA	PABLO GUELF	10/03/2026	ROBERTO ROQUE ANUNZIATO	13634/26
14	UNICA	PABLO GUELF	10/03/2026	JOSE ERNESTO BOLOGNA	13826/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/03/2026	RUBEN OMAR GRIMALT	14480/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/02/2026	PATRICIA CRISTINA STELLA MARIS FARRAN	8923/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/02/2026	BLANCA IRMA TOLEDO Y MARCOS DOMINGO RODOLAO	10849/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/03/2026	ODDONE AMALIA VIRGINIA	13235/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/03/2026	MAUAS DE HINDI RAQUEL	14012/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	11/03/2026	CRUZ FUENTES RENE IVAN Y CRUZ FUENTES DIDIER IVÁN	14055/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/03/2026	JIMENEZ HUGO HORACIO	12682/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2026	LIDIA GUADALUPE FURMAN	11459/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2026	NELIDA MIGUEZ	11631/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/03/2026	MINCHIOTTI MARIA DEL CARMEN	14426/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/10/2025	CARAMES FERRO PATRICIA ELENA	77944/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	SEMINO BEATRIZ ELENA	11253/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/03/2026	TERESA MABEL DAMP	12870/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	11/03/2026	BRUNA ZAMBON	14014/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	20/02/2026	HECTOR DOMINGO ZAPPONE Y ELSA CELESTINA SOTTOCORNO	9068/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/03/2026	PALUMBO GABRIEL DARIO	13991/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/03/2026	ABALO JOSEFA	13992/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/03/2026	DANIEL MARTIN MIRANDA	14186/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/03/2026	MARTA MERCEDES PEREZ LEÓN	14131/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/03/2026	GONZALEZ PABLO EMILIO	14175/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/02/2026	STIGLITZ SYLVIA	8974/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2026	ALVAREZ IRENE ESTER	14157/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	11/03/2026	ELISA HAYDEE PASSARELLI	14087/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/02/2026	ARTURO LUIS MUSELLA	9444/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/03/2026	ANTONIA GRACIELA OTRANTO	12578/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/03/2026	HILDA IRENE SORIA PEREZ	13631/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/03/2026	ILDA DOMINGA LUSI	14464/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/03/2026	FRANCISCO JOSE IERACITANO	14465/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/03/2026	ENRIQUE RAUL MARTINEZ	12228/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/03/2026	SCHVARTZ SUSANA	13153/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/03/2026	GERTRUDIS ELENA MOMBELLI	14253/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/03/2026	ELISA INÉS SABATELLA	14295/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	09/03/2026	D'ANGELO ANIELLO	13379/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/03/2026	BENJAMINA DEL VALLE SARMIENTO	14019/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/03/2026	LUIS JORGE RUIZ	14024/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/03/2026	ALICIA BEATRIZ RICCI	13847/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/03/2026	EDUARDO OKUMOTO	13849/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/03/2026	SEGATA JUAN AMERICO	14039/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/03/2026	ROMANO JUAN MANUEL	14043/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/03/2026	ADRIAN ANIBAL GARCIA	14446/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	03/03/2026	MARIA CRISTINA COVA	11906/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/03/2026	RAMONA DEL CARMEN MEDINA	12009/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/03/2026	VENANCIO JOSE BONET Y EDITH CATALINA GALLO	13018/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2026	ALICIA BASUALDO	14070/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/03/2026	SILVIA MABEL CARDOZO	13669/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/02/2026	ZULMA DOLORES RAMONA ISLA	10469/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/03/2026	PEREZ MARIA DELIA	12438/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/03/2026	DE LORENZO ANA MARIA	13242/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/02/2026	CELIA GARCÍA	8279/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	04/03/2026	JUANA ERMELINDA BOGADO	12057/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	24/02/2026	JUAN PEDRO HUBER	9719/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/03/2026	ALBERTO OSCAR CORTINA	14471/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/03/2026	CARLOS ANDRES COTTONE	14076/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	10/03/2026	CARLOS FRANCISCO BERTOLA	13679/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	11/03/2026	GARCIA OLGA BEATRIZ Y PÉREZ BENITO ANTONIO	14048/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	20/02/2026	DOCTOROVICH SUSANA GRACIELA	9248/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	19/02/2026	FUCCI OFELIA ESTER	8650/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/03/2026	MARIA AMERICA PEREIRA	12424/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	11/03/2026	MARCELO RUBEN PASINA	14017/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	11/03/2026	SUSANA OLGA FRAVEGA	14018/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	RACITI OSCAR	13321/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	FANTINI FOSCO	13348/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/12/2025	ELENA SUSANA ROTBART	94323/25
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/03/2026	CAMPITELLI ENRIQUE OSVALDO	14075/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/03/2026	SAMUEL ZALESKI	11228/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANI	11/03/2026	LIZZI MARIANA RAQUEL	14134/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	10/03/2026	GODOY EDUARDO ALFREDO	13625/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/03/2026	STAZONE CARLOS ANTONIO	13300/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/03/2026	NILDA TERESA SIMES	13210/26

e. 13/03/2026 N° 6607 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

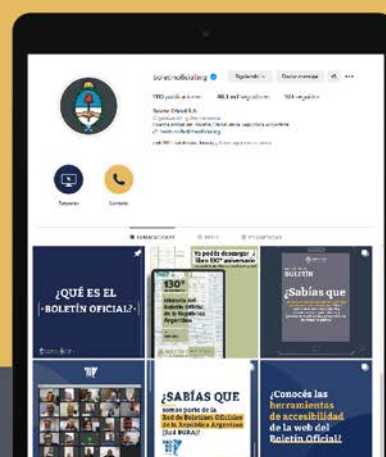
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, sito en la calle M. T. Alvear 1840 PB, CABA, en autos: "ARCA DISTRIBUCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 1076/2024/2, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Maximiliano Matías Centenari, CUIT 20-26894229-8, tel. (011) 4782-4403, correo electrónico maximilianocentenari@gmail.com, sobre lo siguiente: 1) Rodado Marca: AUDI, Modelo: Modelo Q5 2.0 AC492NS TFSI S TRONIC Quattro (252 CV), tipo todo terreno, Motor: AUDI nro. DAX026098, Chasis: AUDI nro. WAUAFCFY7J2091272, Dominio: AC942NS y Año: 2018. BASE: \$ 30.000.000. Tipo SUV, color negro, 110.245 km. Muy buen estado de conservación y posee llaves. 2) Rodado Marca: FORD, Tipo: RURAL 5 PUERTAS Modelo: A44 -KUGA SELMT6 ECOBOOST ECONETIC T, Motor: FORD Nro. Motor: JQMADWA04841, Chasis: FORD Nro Chasis: WF0ADBWPMDWA04841 DOMINIO: OHH 440, Año: 2014, BASE: \$ 10.000.000. Tipo rural de color gris. Muy buen estado de conservación. Posee llaves. 3) Rodado Marca: RENAULT, modelo Kangoo PH3 confort 1.6, 5 asientos 2P, tipo furgón Motor: RENAULT Nro. K4MJ730Q197103, Chasis: RENAULT Nro. 8A1FC1315JL847703 Dominio: AB923AM. Año: 2017. BASE: \$ 3.700.000. Camioneta furgón, color blanco. Regular estado de conservación. Posee llaves. 4) Rodado Marca: RENAULT, tipo sedán 5 puertas Modelo: Logan Authentique 1.6 Pack I, Motor: RENAULT K7MF710Q102777, Chasis: RENAULT 93YLSR0FHCJ132276, Dominio: KTC939. Año: 2012. BASE: \$ 3.500.000. Color gris. Regular estado de conservación. Posee llaves. 5) Rodado Marca: VOLKSWAGEN, Tipo: sedan 5 puertas, Modelo: Gol Trend Trendline 1.6 GAS 101CV MQ Motor: VOLKSWAGEN NRO. CFZU54625, Chasis: VOLKSWAGEN 9BWAB45U9LT117683, Dominio: AE286ZH, Año: 2020. BASE: \$ 6.000.000. Color blanco. Regular estado de conservación. Posee llaves. 105.163 km. 6) Rodado Marca: CHEVROLET, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Celta 1.4 LT Motor: CHEVROLET Nro. T70018687, Chasis: CHEVROLET Nro. 9BGRP4850CG283829, Dominio: KUG008, Año: 2012. BASE: \$ 3.700.000. Color rojo. Regular estado de conservación. Posee llaves. CONDICIONES DE VENTA Se realizará conforme la Ac 15/2025 CSJN. Al mejor postor. COMISIÓN: 10% SEÑA: 30% IVA incluido en el precio, ARANCEL CSJN 0,25%. Fecha de inicio: 06 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 17 de abril de 2026 a las 11:00hs. El comprador dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate, deberá presentarse en el expediente mediante escrito digital, constituir domicilio electrónico y presentar la documentación requerida en art. 26 del Regl Sub Jud. Acreditar el pago de la seña en la cuenta Banco Ciudad- Suc. Tribunales-, cuenta L° 887 F° 615 DV8, CBU 0290075900250088706158 más comisión del martillero, arancel del 0,25% C.S.J.N. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso. Se autoriza la compra en comisión cfr. art. 11 del Regl citado. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Vuelta de Obligado 2670, CABA de 11 a 13 hs los días 19 y 20 de marzo 2026. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026. FERNANDO I SARVIA Juez - GASTON DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 13/03/2026 N° 14452/26 v. 16/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38" de Orden Nacional, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 - NACIONAL s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 10019/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 12 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2026 N° 14460/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30537647198. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Señores Silvio Soldán y Jorge Luis Duarte a sus cargos de Directores de la sociedad. Designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente en su reemplazo por el término correspondiente. 3) Autorizaciones a ser conferidas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 566 de fecha 24/09/2024 SILVIO SOLDAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2026 N° 13363/26 v. 16/03/2026

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 2026 a las 17:30 horas en primera convocatoria y el 31 de marzo de 2026 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N.º 19.550 e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 16.363.232, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 2013 y sus modificatorias vigentes a la fecha.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se propone la siguiente distribución: constitución de Reserva Legal por miles \$ 3.272.646. y Reserva Facultativa por miles \$ 13.090.586. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.
10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta especial de Directorio N° 6128 de fecha 03/03/2026 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 13947/26 v. 18/03/2026

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. La Asamblea tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Microsoft Teams (la "Herramienta"), de conformidad con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social del Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su resultado;
- 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 6) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 118, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 119;
- 7) Consideración del número de integrantes del Directorio y designación de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;
- 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio;
- 9) Autorización y delegación en el Directorio y/o funcionarios que éste designe a ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea y realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos que resulten necesarios.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: secretariageneral@santanderrio.com.ar hasta el 19 de marzo de 2026 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Nota 2: La Asamblea será celebrada a distancia, a través de la Herramienta. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente y ya se encuentra cargado en la Autopista de Información Financiera (la "AIF"). A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la Herramienta. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Nota 4: Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. La documentación mencionada en el punto 2° del Orden del Día se encuentra publicada a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la AIF. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 31/3/2025 GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12985/26 v. 13/03/2026

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 10 de abril de 2026, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento N° 299, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1° enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.-

Distribución del resultado del ejercicio de \$ 172.419.425.000 y de la reserva facultativa de \$ 52.301.722.000 que totalizan \$ 224.721.147.000, para su aplicación en: (i) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora previstos en el punto 5 del orden del día, por \$ 310.000.000; (ii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley Nº 26.831 en \$ 26.000.000.000; (iii) distribución de dividendos por \$ 171.362.430.000 pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino; y (iv) el remanente a reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.740.000.000 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, encontrándose provisionados \$ 1.430.000.000. 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 8.- Consideración de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 9.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes. 12.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 13.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2026.

El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley Nº 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el “Atención al Inversor” de dicha Entidad al Tel. +54 9 11 4316-6000 de 9:00 a 17:00 hs.. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2026@byma.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2026 en primera y segunda convocatoria”. c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley Nº 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2026@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará

en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Ernesto ALLARIA / Mateo BRITO; Marcelo MENENDEZ / Gonzalo DE LA SERNA; Luis ALVAREZ/ Tomás VASSOLO; y el Director Titular Independiente junto con su respectivo suplente: Gabriel MARTINO / Mariano FIORITO. g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Fernando Diaz / Eduardo Di Costanzo; Matías Olivero Vila / María José Van Morlegan y Guillermo Lipera/José María Salinas. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 8:30 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y ACTA DIRECTORIO 118 de fecha 10/04/2025
CLAUDIO ADRIAN ZUCHOVICKI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13574/26 v. 17/03/2026

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA-CUIT 30-55447591-0. El Señor Presidente de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, propone convocar a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a realizarse en forma presencial el día 9 de abril de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación de los artículos 4 y 24. Aprobación de un nuevo texto ordenado. (*) 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio económico nro. 52, finalizado el 31 de diciembre de 2025.4. Distribución de utilidades y desafectación de reservas. 5. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos suplentes. 10. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 53. Retribución de sus honorarios. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.El Directorio.(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta Directorio 1142 ambas de fecha 09/04/2025
ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13538/26 v. 17/03/2026

CENTRAL COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8. Convocase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio

de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea; y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de dos (2) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el artículo décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11. Consideración de la no aceptación del Sr. Hernán Crocci al cargo de contador dictaminante suplente. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 10 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 10 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 8 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 432 de fecha 08/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

CIREX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "CIREX S.A" CUIT 30-65800115-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 1.136 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión.- 3º) Designación de Directorio.- 4º) Ampliación de la duración del mandato de los Directores y Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social. 5º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/07/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 30/7/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13073/26 v. 13/03/2026

CORE FIT S.A.

CUIT 30-71747892-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 2026 las 12:00 PM horas en primera convocatoria, y a las 13:00 PM horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 1166, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2º) Remoción del Sr. Presidente por supuestos graves actos en perjuicio de la Sociedad; 3º) Conflicto Societario entre los socios: Supuesta Causal de Disolución de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 27/11/2024 RAUL ALBERTO CACERES - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14248/26 v. 18/03/2026

DESARROLLOS SUR WIDOK S.A.

CUIT 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria una hora luego de la primera, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos en la demora en el llamado a Asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1- de la LGS, y Memoria del Directorio, por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2025.- 4) Consideración del resultado del ejercicio en análisis.- 5) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en el ejercicio en análisis.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/05/2024 FERNANDO LUIS KOVAL - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13876/26 v. 17/03/2026

EL MANANTIAL S.A.

CUIT 30628734808.- CONVOCASE a los accionistas de EL MANANTIAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que la Sociedad sea absorbida por Estancia La Elisa S.A., quien en forma inmediatamente posterior destinará parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión- Escisión.

3) Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025 y el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado por Fusión cerrado a igual fecha. Relación de Canje.
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
5) Disolución de El Manantial S.A. sin liquidación como consecuencia de su fusión con Estancia La Elisa S.A.
6) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12759/26 v. 13/03/2026

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Elección del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13037/26 v. 13/03/2026

ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33657197969.- CONVOCASE a los accionistas de ESTANCIA LA ELISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que ambas sociedades se fusionen y la Sociedad sin disolverse, destine parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión-Escisión.
- 3) Aprobación de los Estados Contables Especiales para la Fusión Escisión al 31 de diciembre de 2025 y los Estados de Situación Patrimonial Especial Consolidados por Fusión y Fusión-Escisión cerrados a igual fecha. Informe de la Sindicatura. Relación de Canje.
- 4) Aumento de Capital de \$ 16.137.666 a \$ 10.652.320.952 por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por un monto de \$ 10.636.183.286. Emisión de acciones liberadas. Aumento de capital de \$ 10.652.320.952 a \$ 11.171.791.175 por la suma de \$ 519.470.223 como consecuencia de la fusión por absorción de El Manantial S.A.
- 5) Reducción del capital social de \$ 11.171.791.175 a \$ 1.366.528.205 como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias con una prima de escisión total de \$ 5.000.402.604. Emisión y suscripción de acciones.
- 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 7) Prescendencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 8) Bases de Constitución de las cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias y Estatuto Social. Fijación de sede social. Designación de Directorio y Síndico Titular y Suplente. Aprobación del detalle de los bienes registrables escindidos y asignados a las nuevas sociedades a ser constituidas.
- 9) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
- 10) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura desde la fecha de su designación hasta la fecha.
- 11) Consideración de la renuncia del presidente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 12) Mandato irrevocable de las sociedades escisionarias a la sociedad escidente y residual para dar cumplimiento a los términos del Acuerdo Preliminar y el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- 13) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12758/26 v. 13/03/2026

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT: 30-68833176-1 Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31/12/2025.
3. Asignación de los resultados societarios e incremento de la Reserva Legal.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 30 que comenzó el 01/01/2026.
8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
9. Ratificación de la designación efectuada ad referendum por el Consejo de Administración, mediante Acta de Reunión del Consejo de Administración N° 5530, de un Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en reemplazo de otro consejero de igual carácter, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2025 y la finalización del mandato vigente.
10. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
11. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 05/04/2024 REG 501 - Folio 2970 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14240/26 v. 18/03/2026

GINKGO S.A.

El directorio de GINKGO SA (CUIT 30-61752465-8) convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montevideo 1296, piso 8 Departamento "B", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025.- 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.- 4. Consideración del resultado de los ejercicios y distribución de dividendos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/06/2021 ROBERTO CRISTOBAL COX - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12950/26 v. 13/03/2026

IEB CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/04/2026, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea"), fuera de la sede social, en Avenida Del Libertador 498, piso 9°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 220.262.370,61 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de \$ 23.997.894,91 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2026; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias; 11) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública de la CNV como emisor de obligaciones negociables; 12°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 sus modificatorias y complementarias y a las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 13) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior.; 14) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, con autorización para subdelegar; 15) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 16) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), con autorización para subdelegar; y 17) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@iebc.com.ar o de forma presencial en la sede social sita en Av. Leandro Alem 986, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 18:00 horas del 30 de marzo de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2914 de fecha 21/04/2025 ADRIAN HECTOR SUAREZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12998/26 v. 13/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



IGNAVE S.A.

33620296169 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día martes 31 de Marzo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros I y II correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2024, y el Informe del Síndico. 4) Distribución de Resultados y Retribución del Directorio 5) Causas que motivaron la demora de esta convocatoria. 6) Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13315/26 v. 16/03/2026

INDOORPILLY S.A.

CUIT 30-52548204-5 El directorio convoca a los accionistas de Indoorpilly S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 18.00 horas y en Segunda Convocatoria a las 19.00 horas a celebrarse en Perú 359, piso 12°, oficina "1201", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2021; 30 de septiembre de 2022; 30 de septiembre 2023; 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre 2025. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios. Punto 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.

ACTA DE DIRECTORIO NRO 281 DEL 30/6/2021 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13182/26 v. 16/03/2026

INDUPAG S.A.

CUIT 30-70726865-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2026, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1.560, piso 1, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Tratamiento de los Estados Contables al 30/11/2024.
- 3º) Justificación para tratar los Estados Contables al 30/11/2024 fuera de término.
- 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 30/11/2024 y de los resultados acumulados a dicha fecha.
- 5º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 6º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 7º) Remoción de los señores Directores Titulares y Suplentes, en los términos del artículo 256 Ley 19550.
- 8º) Designación de miembros titulares y suplente del Directorio.
- 9º) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 11/11/2024 JUAN MARTIN ROSSI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13733/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



INDUSTRIAS BAHIA S.A.

CUIT 30709775762 El directorio de Industrias Bahia SA convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, la misma se llevará a cabo en la calle Tacuarí 119 2do H (C1071AAC) CABA primer llamado a las 10 hs, segundo llamado a las 11 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance general ,estados resultados y distribución de ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2024 y 31 de Mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 4) Elección de autoridades. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 de fecha 28/04/2023 HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13595/26 v. 17/03/2026

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día martes 7 de abril de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término de ley 3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2025 4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 6. Elección de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/09/2022 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13732/26 v. 17/03/2026

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a los accionistas de LITORAL GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Olga Cossettini 340 – Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y su destino.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Otorgamiento de autorizaciones.
- 8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28/4/2025 ALEJANDRO AGUSTIN DEMARIE EYHERABIDE - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13833/26 v. 17/03/2026

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Se convoca a los accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Mario Bravo 605 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Ratificación del Acuerdo de Mediación suscrito el 9 de diciembre de 2025 con los acreedores Julio Juan Morani, Silvia Nora Brown, Sebastián Morani Brown y Guido Morani Brown. Ratificación de los actos del Directorio. Aprobación de la emisión de pagarés. Consideración del resultado de la mediación con FidusAires S.A. del 24 de febrero de 2026. Resolución sobre las acciones a seguir en defensa de los intereses de la sociedad. Ratificación de las facultades otorgadas al Director. Consideración de la situación patrimonial, financiera y de liquidez de la sociedad, incluyendo la cesación de pagos y el incremento del pasivo financiero. Consideración de la actuación del Director frente a dicha situación, análisis de la información brindada al accionista y resolución sobre la aprobación de su gestión y otorgamiento del descargo de responsabilidad conforme al artículo 275 de la Ley 19.550. Consideración de la cesación de pagos y del estado de insolvencia de la sociedad y resolución sobre la procedencia de solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores conforme a la Ley 24.522, facultando al Director para efectuar la presentación judicial correspondiente. Designación de autoridades. Designación de accionista para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 GUIDO MORANI BROWN - Presidente
e. 11/03/2026 N° 13546/26 v. 17/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. Para el día 27 de marzo del año 2026 a las 17:00 hs y 18 hs. respectivamente en el domicilio legal de Bernardo de Irigoyen N° 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO 2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13410/26 v. 16/03/2026

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Medios y Participaciones S.A. CUIT N° 30-70989761-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 3) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 5) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/11/2023 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13352/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

MIOSTICI S.A.C.I.F.

30515730814 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de abril de 2026. A las 11 horas en Cerviño 3707, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1ro) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de termino

2do) Consideración de los documentos prescriptos por el art 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2025

3ro) Consideración de la Gestión del Directorio

4to) Consideración de los Resultados y su destino

5to) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, con duración de tres años en su mandato

6to) Elección de un Director suplente

7to) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/05/2023 LUIS MIGUEL SEGURA - Presidente
e. 11/03/2026 N° 13697/26 v. 17/03/2026

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olague y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 55, clausurado el día 30 de Noviembre de 2025. 2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Actualización de Créditos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 21/04/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 12/03/2026 N° 14083/26 v. 18/03/2026

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2°) Aprobación de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio 2025. 3°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – Ley 19.550. 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su imputación. 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/04/2024 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13388/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 10 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Consideración de los honorarios del auditor por las tareas desarrolladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 12) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 13) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para la prórroga de la vigencia del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 14) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el A3 Mercados y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 15) Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320, Piso 7, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com, hasta el 7 de abril a las 18:00 horas. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2533 de fecha 15/04/2024 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14172/26 v. 18/03/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2026, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de deuda. Emisión de acciones. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. 3) Consideración de un aumento de capital mediante un aporte en efectivo a ser realizado por los accionistas. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Estatuto; 4) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 17 de marzo de 2026, a las 18 horas".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 62 de fecha 23/11/2023
MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 09/03/2026 Nº 13126/26 v. 13/03/2026

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 9º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 10º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta us\$ 2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Delegación de Facultades. 12º) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampa.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2026, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien

asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13089/26 v. 13/03/2026

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 24/03/2026 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2024 y 30/06/2025. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 10/4/2024 GABRIEL PELISSETTI - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12777/26 v. 13/03/2026

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Google Meet conforme el art. 12 del Estatuto Social para el día 7 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de los resultados del ejercicio; 4. Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5. Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6. Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8. Consideración de la modificación de los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social; 9. Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 10. Autorizaciones." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia

que el sistema Google Meet permite cumplir todos los requisitos impuestos por la normativa vigente y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la normativa vigente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/2/2026 JOSE ANTONIO BANDIN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 14169/26 v. 18/03/2026

RED ODONTOLOGICA S.A.

CUIT: 30-68588298-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Red Odontológica S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5, Of. B de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (para el caso de fracasar la primera por falta de quórum), a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción del Director Titular y Presidente. 3. Reestructuración del Directorio por el período restante del mandato. 4. Designación de un Director Suplente. 5. Autorizaciones para la inscripción del cese y designación de autoridades los organismos de contralor. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio arriba consignado para su inscripción en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 11 a 17 hs].

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/08/2006 ROLANDO CLAUDIO DRAULT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2026 N° 13897/26 v. 17/03/2026

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 3/4/2024 HORACIO JOSE SANTAYA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13518/26 v. 16/03/2026

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

Convocatoria: Registro IGJ 289799. CUIT 30513393950. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26/03/2026 a las 17 hs. en la sede social de la calle Montevideo 1938 1er. Piso "D" CABA CP 1019 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios para firmar el acta y motivo del llamado tardío; 2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio n° 58 cerrado al 31/05/2025; 3º) Consideración de los resultados; 4º) Consideración de la gestión del Administrador y sus honorarios; 5º) Designación de socio administrador titular y suplente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/05/2024 MARTÍN RAMOS MEJÍA - Administrador.

Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/5/2024 MARTIN RAMOS MEJIA - Administrador

e. 09/03/2026 N° 12779/26 v. 13/03/2026

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Síndico; 2) Consideración del resultado del canje de acciones realizado en el marco de la reorganización societaria. Reforma del art. 5 del Estatuto Social. Otorgamiento de texto ordenado y 3) Autorización para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 20 de marzo de 2026 en el horario de 10 a 16 hs Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2025 GERONIMO FRESCO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13695/26 v. 17/03/2026

SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A.

CUIT 30-71566893-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y de su resultado.

3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 10 de marzo de 2024 y Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15 de marzo de 2025.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 12/3/2023 ROBERTO ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13673/26 v. 17/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de 11 de Septiembre 1888 N° 2173 – 2° Piso - Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; Punto Segundo: Aprobación Gestión del Directorio; Punto Tercero: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por vencimiento del mandato anterior.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13741/26 v. 17/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2173 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Trigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2025;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13747/26 v. 17/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 “Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Avda. Del Libertador 7208 piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó utilidad. Desafectar la Reserva voluntaria para futuros dividendos. Desafectar la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez. Asignar la utilidad del ejercicio y los saldos desafectados a la constitución de una Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos. Delegación en el Directorio de la facultad de distribuir la Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos, en forma total o parcial, en una o más ocasiones. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 607.594.535) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de la remuneración (\$ 172.173.566) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2026 en la suma de \$ 40.000.000. 14) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado para el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (el “Programa”), establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9) será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales-, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas”

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 352 de fecha 14/04/2025 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13064/26 v. 13/03/2026

VIALE DEL BOSCHETTO S.A.

CUIT 30716154137. Convócase a los Sres. Accionistas de VIALE DEL BOSCHETTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Terry 370, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de aquellos para que ejerzan el cargo por tres ejercicios, conforme lo indica el artículo octavo del estatuto social. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 5 de fecha 05/07/2021 JUAN MANUEL FERNANDEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13113/26 v. 13/03/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que Mateo Bernard Speiser, DNI N° 96.195.050, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro Código 1.5, alimentación en general y gastronomía, que gira bajo el nombre comercial "La Flambée", sito en Soler 4611, barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Ángela María Mora Ortiz, DNI N° 95.185.636, con domicilio en Ramón Falcón 5524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e. 09/03/2026 N° 12887/26 v. 13/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES**AGROMIX ARGENTINA S.A. Y BELLANTE OVERSEAS CORP. S.A.**

De conformidad con el Artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") se procede a dar cumplimiento con el trámite de publicidad relativo al procedimiento de fusión de Agromix Argentina S.A. y Bellante Overseas Corp S.A.: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: se informa que (i) Agromix Argentina S.A., CUIT 30-69223622-6, con sede social en la calle De las Acacias 111, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, inscripta el 04/12/2025 ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 1192/2025, y (ii) Bellante Overseas Corp. S.A., CUIT 30-71183236-6, con sede social en la Av. Martín García 612, Piso 3, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) el 06/12/2010 bajo el Número 23.239, del Libro 52, de Sociedades por Acciones (en adelante, conjuntamente con Agromix Argentina S.A., las "Sociedades"), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante una operación de fusión por absorción (donde Agromix Argentina S.A. absorbe a Bellante Overseas Corp. S.A.) en los términos de los artículos 82 y siguientes de la LGS y de los artículos 80, 81 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o. 2019) ("LIG") y los artículos 172 a 176 del decreto reglamentario de la LIG. B) CAPITAL SOCIAL DE AGROMIX ARGENTINA S.A.: Como consecuencia de la Reorganización se aumentó el capital de Agromix Argentina S.A. en la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil (\$ 3.680.000), y en el mismo acto se redujo el capital en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos (\$ 231.239.300), quedando fijado en la suma de Pesos Quince Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos (\$ 15.777.900). C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los Estados Contables Anuales correspondientes a Agromix

Argentina S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 que arroja un Activo de \$ 5.971.159.570, y un Pasivo de \$ 235.473.341, y el Balance Especial de Bellante Overseas Corp. S.A. confeccionado al 31/12/2025, que arroja un Activo de \$ 3.463.482.439, y un Pasivo de \$ 1.580.051. D) RAZON SOCIAL, TIPO SOCIAL Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización, Agromix Argentina S.A. mantendrá su denominación social, el tipo societario y el domicilio legal, los cuales no se verán modificados. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 23/02/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha y por (a) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Agromix Argentina S.A. de fecha 02/03/2026 de carácter unánime en los términos del artículo del 237 LGS, y (b) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Bellante Overseas Corp. S.A. de fecha 02/03/2026 de carácter unánime en los términos del artículo del 237 LGS. F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACION: La Fecha Efectiva de Reorganización se estableció retroactivamente a las 00:00 horas del día 01/01/2026. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse: (i) en el caso de los acreedores de Agromix Argentina S.A., en calle De las Acacias 111, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y (ii) en el caso de los acreedores de Bellante Overseas Corp. S.A. en la Av. Martín García 612, Piso 3, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ambos casos en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la LGS. Autorizada en las Asambleas Extraordinarias de Agromix Argentina S.A. y Bellante Overseas Corp. S.A. de fecha 02/03/2026 Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 02/03/2026 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13734/26 v. 13/03/2026

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio T° 196 F° 197 L° 79 IGJ, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 18 de marzo de 2026 a las 10.00 hs., rematará con una base de U\$S 46.328,06 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble con frente a la calle Peña 2029/31/33 – entre Ayacucho y Junin- Piso 3° UF N° 81, identificado internamente con la letra "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 58, Parcela 30 A. Partida 3.998.812 DV: 04. Matricula: 19-3875/81. Superficie Total: 40,04 m2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 25 de marzo de 2026 a las 10:00 hs con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 10:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a Fs. 116/117. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Expensas: \$ 9.079.299,81 al 27/02/2026 (no incluye intereses, los que serán liquidados conforme la causa "Consortio de Propietarios Peña 2031 c/ Fassardi Marcela Clara s/ Ejecución de Expensas Expte N° 34775/2024); AGIP: \$ 742.867,76 al 25/02/2026 y AYSA: no registra deuda al 25/02/2026. Exhibición: El día 17 de marzo de 2026 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CACCHIONE, VICTOR ANDRES Y OTRO c/ FASSARDI, MARCELA CLARA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N° CIV 038324/2024. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para más información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. Buenos Aires, 9 de marzo de 2026. JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 1961.G.J.

e. 11/03/2026 N° 13610/26 v. 13/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 16724/2024: “AQUINO, RAMONA LILIANA s/QUIEBRA”, comunica por cinco días el estado de quiebra de Aquino Ramona Liliana, CUIT: 27-29007341-9, decretada el 27.02.26. La síndica actuante es la contadora Maria del Carmen Salomone, con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8º Depto. “B” (mdelc56@gmail.com), Tel: 4371-2243/7708, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.26. Se deja constancia que el 03.07.26 y el 02.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige la LCQ: 86 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, marzo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13341/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6462/2025 caratulada “BOLLA, LEANDRO GABRIEL S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Gabriel Bolla, D.N.I. N° 46.189.937, con último domicilio conocido en la calle Serratea N° 2470 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Gabriel Bolla, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal”. Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026 HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13230/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 725/2022, caratulada “Protec SA sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Alfredo Sebastián Costa (DNI 29.077.134) y a Protec SA (CUIT 30-68728036-5) de la siguiente

resolución: “///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE PRECOTEC SA y ALFREDO SEBASTIÁN COSTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia Secretaria

e. 11/03/2026 N° 13677/26 v. 17/03/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Carpeta Judicial FCR 4785/2025, caratulada: “GUTIERREZ, Alexis Leonel y otro S/INFRACCION LEY 23737”, en la que se RESOLVIÓ: I. I. HOMOLOGAR el acuerdo pleno presentado por las partes (arts. 323, 324 y 325 del CPPF). II. CONDENAR a ALEXIS LEONEL GUTIERREZ, DNI 29.260.223, como autor del delito de abuso de autoridad a la pena de un mes de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial de dos meses para estar a cargo de una comisaría y ejercer el cargo de comisario (art. 248 y 45 del CP) y a pagar las costas del proceso (art. 29 inc. 3° del CP). III. IMPONER a ALEXIS LEONEL GUIERREZ, DNI 29.260.223, el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta durante el plazo de dos años (art. 27 bis del CP): a.- Fijar residencia, tener su teléfono celular o número de contacto actualizado anunciando cualquier modificación en el domicilio o abonado. b.- Presentarse trimestralmente ante la Dirección de Asistencia y Control de Ejecución de la Pena. c.- No cometer nuevos delitos. IV. DECLARAR FIRME a esta sentencia de conformidad a la renuncia de plazos procesales de impugnación y la solicitud expresa formulada por las partes en el acuerdo pleno homologado. V. SOLICITAR a la Oficina Judicial del Distrito Federal de Comodoro Rivadavia que remita la sentencia al juez o jueza de ejecución que deberá controlar el cumplimiento de esta condena. Esta sentencia se dicta por escrito, sin perjuicio de la exposición oral realizada en la audiencia, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del art. 7 de la ley 27.146. Se envía a la Oficina Judicial para que se practiquen las comunicaciones que correspondan. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13262/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 9693/2025 caratulada “OLMEDO, LEANDRO S/INFRACCION LEY 22.415”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Olmedo, D.N.I. N° 41.900.970, con último domicilio conocido en la calle Nicomede Castro Castro N° 944 de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Olmedo, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto –art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal”. - Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13241/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pnj.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1121/2024, caratulada “Xumo SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica Marcelo Resnik (DNI 27.387.172) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MARCELO RESNIK y de la contribuyente XUMO SRL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 5º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2º del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14068/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7º, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones “SAGASTI, SANTIAGO s/QUIEBRA” (Expte. COM 21101/ 2024), que con fecha 27/02/2026 se decretó la quiebra de SAGASTI, SANTIAGO DNI: 35.311.193 CUIT: 20-35311193-1, con domicilio en Charcas 2902 de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Ángel Marceesi, con domicilio en la calle Avda. Avellaneda 1135 piso15 “D” de esta ciudad electrónico 20-055407185-0 y Teléfono N° 4811-2269 y 4433-2158 hasta el día 05/05/2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación deberán indicar sus datos de identificación completos: nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil a los efectos de facilitar la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales.. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado en la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), n° 100-100758529-000 con CBU: 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 19/06/2026. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar- el día 03/07/2026. El informe general será presentado por el síndico el día 19/08/2026. (art. 39LCQ). Se hace saber al fallido que deberá poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3º y 106 LCQ); y se lo intima a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º del art. 88 LCQ); y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7º del art. 88 LCQ). Publíquese edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. Sebastián Sánchez Cannavo Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 10/03/2026 N° 13347/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1069/2025, caratulada "SANDO AGRO S.A. Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (05) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de FLORENCIA AYELEN SANDOVAL (DNI N° 40.397.696) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 y 2, inc. c, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (10) de marzo de 2026. (...) Visto lo informado por el Actuario, notifíquese a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13775/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 153/2023, caratulada "YAN JINKANG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (09) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO la citación a indagatoria ordenada respecto Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). II. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo dictada en autos el 28 de mayo de 2024 respecto de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). III. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Protocolícese, regístrese y notifíquese a Jinkang mediante edictos. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13659/26 v. 17/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: "ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, de 23 años de edad, instruida, ama de casa, argentina, nacida en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, el 11 de diciembre de 2001, con domicilio en calle Industria N° 565 de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, tel.: 3777220361.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como

autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN), 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13420/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: “ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, argentino, de 26 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 13 de septiembre de 1998, con domicilio en calle Industria N° 565 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN), 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13421/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 1, con fecha del 2 febrero de 2026, caratulado “ORZUZZA, FEDERICO MARTIN MIGUEL Y OTRO S/INF. FRACCION LEY 23.737” (Expte. 4747/2024/TO1), respecto de: FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA DNI N° 29.412.301, argentino, nacido el 27/03/1982 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Lilian Beatriz Leite y Miguel Oscar Orzuza, domiciliado en calle Chabrillon 677 de Concordia, provincia de Entre Ríos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 1. con fecha del 2 febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco unidades fijas (45), accesorias legales y el pago de costas del proceso, como autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto del condenado Federico Martín Miguel Orzuza, háganse las comunicaciones de estilo, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Simon Pedro Bracco – Juez de Cámara – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13429/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 144, con fecha del 26 de septiembre de 2025, en la causa "BARRIONUEVO, MATÍAS ALEJANDRO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° 2036/2024/TO1, respecto de: MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, nacida el 17/8/1995, argentina, de estado civil soltera, de profesión niñera, hija de Tomas Ariel Ovando y de Angela Soledad Villegas, con domicilio en manzana 101, lote N° 1 del barrio "La Florida" de la localidad de Palpalá, provincia de Jujuy.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 144. con fecha del 26 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13434/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, PEDRO GABINO Y OTROS S/INF. LEY 23.737 y 22.415" EXPTE. N° 2145/2016/TO2, respecto de: PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, productor ganadero, instruido: estudios primarios completos, nacido el 14/03/1955 en Santo Tomé Corrientes, domiciliado en calle 9 de Julio N° 568 de Santo Tomé, Corrientes, hijo de Euclides Rodríguez y Hermenegilda Campos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años prisión y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los tipos previstos por los arts. 5 inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, arts. 864 inciso a) y 865 inciso a) del Código Aduanero y artículo 303 del CP, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13432/26 v. 16/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Andrea Yanina CABALLERO DNI N° 94.873.705 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada "PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12872/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén Penas Rubio notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PARRILLA HERMANOS S.A.(CUIT N° 30-71104634-4) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 399/2025 caratulada: "PARRILLA HERMANOS S.A. y otros s/INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 25/2/2026 "I) SOBRESEER a PARRILLA HERMANOS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a su respecto no afectó su buen nombre y honor (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO. Rafael Caputo Juez - Maria Belen Penas Rubio secretaria

e. 09/03/2026 N° 13095/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PUNTO X S.A, C.U.I.T N° 30-71595407-5 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada "PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12871/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de:...(ii) Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13882/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: (i) Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13881/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de:...(iii) Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13903/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026... Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: ...(iv) Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13904/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad Nº 93.770.509), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(v) Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad Nº 93.770.509), en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto de 2026, a las 11:00 horas.Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 Nº 13905/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: "SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACCION LEY Nº 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) ". (...)//nos Aires, 7 de septiembre de 2022...., líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate en los términos de los arts. 520, 531, 536, 539, 542, 595, 604 y 605 del CPCyCN., contra la firma SEIQ GROUP S.A. por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestan para responder a intereses y costas, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley...Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ Ante mí: Guillermo D. Brugo. MARCELO IGNACIO AGINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO

e. 10/03/2026 Nº 13367/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, del pronunciamiento del Reg. Int. Nº 97/2026, de este tribunal, dictado el 10 de marzo de 2026, en la causa Nº CPE 403/2025 (7991), caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa Nº 403/2025 (7991) caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nº 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago de aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social, por parte de NMF S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71562659-0), correspondiente al período mensual 12/2.022, por la suma total de 209.417,93 (según el detalle consignado en el considerando 1º de la presente); porque aquél hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., artículos 5º del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley Nº 27.430, modificado por

la ley Nº 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2º del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9º de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), con relación al hecho mencionado por el considerando 2º de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica, y a NMF S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-71562659-0) y a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. Nº 20.665.053), mediante publicación de edictos por el término de...cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y a la A.R.C.A.- D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O. 2/1/2026). Oportunamente, archívese, previa certificación actuarial.” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 12/03/2026 Nº 14129/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 429/2024, caratulada: “CONSORCIO EL TREBOL S.A. SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430”, notifica a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, (C.U.I.T. Nº30-70756996-0) que este Juzgado resolvió con fecha 24/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se circunscribe a las presuntas evasiones de pago por parte de la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 1.745.352,01, \$ 11.266.086,79, \$ 14.426.324,65, \$ 8.317.695,56 y \$ 3.808.173,31, respectivamente; del Impuesto a las Ganancias, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 2.213.722,30, \$ 18.926.063,95, \$ 21.180.325,02, \$ 16.606.726,91 y \$ 1.845.847,38, respectivamente; y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, correspondiente a los ejercicios anuales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 3.519.793,20, \$ 24.270.094,48, \$ 29.284.891,52, \$ 19.023.178,03 y \$ 7.024.982,92, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el punto II y oportunamente, archívese previa certificación actuarial...Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”.

Asimismo, con fecha 10/03/2026, este Juzgado dispuso: “...en atención al resultado negativo arrojado por la notificación cursada en autos, por orden del señor Juez se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” de la resolución recaída en autos con fecha 24 de febrero de 2026... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 11/03/2026 Nº 13641/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa Nº CPE 126/2024, caratulada: “FOOD’S LAND S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”, notifica a la firma FOOD’S LAND S.A. (C.U.I.T. Nº 3070801043 6) que, con fecha 06/03/2026, este Juzgado dispuso: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la supuesta falta de depósito dentro del plazo legal de los importes retenidos por la contribuyente “FOOD’S LAND S.A.” a sus empleados en relación de dependencia en concepto de aportes destinados al Sistema Único de la Seguridad Social, por los períodos mensuales 02/2021 a 03/2022, por las sumas de \$ 1.014.279,67, \$ 1.091.884,67, \$ 1.080.289,38,

\$ 1.073.915,5, \$ 1.992.818,41, \$ 1.323.455,26, \$ 1.312.272,66, \$ 1.275.797,75, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 890.614,38, \$ 1.088.201,29 y \$ 1.199.946,11, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE...a la firma "FOOD'S LAND S.A.", con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del régimen Penal Tributario, según artículo 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Marcelo PITTNER (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO". Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez

e. 09/03/2026 N° 12978/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 680/2025, caratulada: "NIVEL B S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma "NIVEL B S.R.L." (CUIT N° 30-7160198-3) y a Elina Raquel RONCALES (C.U.I.T. 27-24235638-2), que este Juzgado resolvió con fecha 13/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "'Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "NIVEL B S.R.L." y a Elina Raquel RONCALES, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.776.569,87, correspondiente al ejercicio anual 2020; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Elina Raquel RONCALES (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A.- D.G.I., a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13044/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE989/2025, caratulada: "SALINAS TILLNER LEONCIO AUGUSTO SOBRE/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (C.U.I.T. N° 20-23844436-6), que, con fecha 13/02/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leoncio Augusto SALINAS TILLNER del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 1.691.488,62. Cabe recordar que con relación al hecho antes descripto, con fecha 15/12/2025, fue convocado a presar declaración indagatoria el nombrado SALINAS TILLER...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER, con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO"- Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 12990/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Gustavo Ely Quieroz (DNI n° 96.236.425, brasileño, nacido el 13/09/03, con último domicilio conocido en Sargento Cabral 3792, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 5329/2025 (B-22.032), caratulada “DEL PERCIO, GUSTAVO GERMÁN s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR”, del registro de la Secretaría n° 2, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a lo establecido por el art. 288 del C.P.P.N.”.

Secretaría n° 2; 6 de marzo de 2026. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 09/03/2026 N° 12966/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Juez Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. ANEXO, CABA, comunica por dos (2) días en los autos caratulados “COELHO S.A. S/QUIEBRA” (Expte. 78242/2000) que se encuentra a disposición de los interesados la presentación del proyecto de distribución final en los términos del art. 218 de la LCQ y su readecuación; y que se han regulado los honorarios de la Sindicatura. Se hace saber que el proyecto de distribución de fondos y su readecuación serán aprobados de no deducirse observaciones en el plazo de diez (10) días, acorde a lo normado por la LCQ: 218. El presente edicto deberá publicarse durante dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 09 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 14124/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “LEON IZAGUIRRE, WILFREDO NELSON s/QUIEBRA” Expte. Nro. 16971/2024 con fecha 02.03.2026, se decretó la quiebra a LEON IZAGUIRRE WILFREDO NELSON, CUIT 20-93678952-9, en la que se designó síndico a la contadora: LILIAN EDITH REY, con domicilio en Itaquí 6594 CABA, tel. 1146052353, domicilio electrónico 27126856674. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.2026, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 77/78 del expediente electrónico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 15.07.2026 y 15.09.2026 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 14122/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/11/2025 se decretó la quiebra de BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT. 30-71690268-0) inscripta en la IGJ con fecha 16 de septiembre de 2020, bajo el N° 8634 del Libro 100 de Sociedades por acciones, CUIT N° 3071690268-0, con domicilio en Castañeda 1871, piso 3° “36”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, CABA, teléfono 54141250, correo: parienti@ciudad.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2026. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link: <https://sites.google.com/view/battaggi-sa/inicio/>, conforme al protocolo de créditos mixtos. Las observaciones deberán

ser enviadas hasta el día 30 de abril de 2026 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026, respectivamente. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Francés Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 134 -2137/3 CBU: 0170134640000000213736 ALIAS: BUS.LLAMA.OLOR Titular: Pablo Eduardo Arienti. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada Nº 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Queda intimado el fallido para que dentro del plazo de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3 LCQ, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso y para que en dicho plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 horas. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Buenos Aires, marzo de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13269/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "COMPUMUNDO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 17020/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMPUMUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y Estudio STOLKINER Y ASOCIADOS (sindicatura verificante), con domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Depto. 41 CABA, domicilio electrónico 20231260472, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse al sitio web <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>. Asimismo la dirección de e-mail para consultas y alternativa para presentar pedido de verificación de crédito es verificacioncompumundo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura general. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de marzo de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 10/03/2026 Nº 13382/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, comunica por cinco días en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 24776/2025, que la Obra Social del Personal de Telecomunicaciones (CUIT: 30-60871639-0) se presentó a concurso preventivo en fecha 12/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 4 de Febrero de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase "A" al ESTUDIO CORDERO, SUAREZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Moliere 476, piso 5 "22", CABA, Teléfonos de contacto, 11 66406105 / 11 66392915, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de Abril del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo sindicosostel@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290058210000001139225 (ALIAS ATOMO. PISADA.ARENA) de quien resulta titular Osvaldo Horacio Cordero. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 04/02/26 (Fs. 7179/88) en los puntos "3.a), b),c) y d) " al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 03/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 15/04/2027 a las 11 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 22 de Abril de 2027.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, marzo de 2025. FDO. MARTIN CORTES FUNES - SECRETARIO JAVIER JORGE COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2026 N° 12683/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "VML ONLINE S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25305 / 2025) que con fecha 18/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VML ONLINE S.R.L. (CUIT 30-71699588- 3) siendo designado Sindico el contador GERARDO JAVIER FITZGERALD HOFFMANN. Se comunica que los eventuales acreedores de la concursada que podrán solicitan ante la sindicatura la verificación de sus créditos el plazo hasta el día 04.05.26 mediante correo electrónico: estudio.fitzgerald@gmail.com. En caso de corresponder deberan abonar el arancel previsto por el art. 32 de la LCQ a la Cuenta perteneciente al sindico abierta en el Banco Galicia S.AU. CUIT: 20-26213126-3 CBU 0070010830004024421158 Alias CAJA.DIARIO.EGIPTO) Hágase saber que los acreedores deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" fijado en el auto de apertura (punto 3 auto 18.02.26). El informe individual Art. 35 LCQ vence el 11.06.26. La Resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el 26.06.26. El Informe General Art. 39 LCQ vence el 10.08.26. Fin del período de exclusividad 01.03.27. La Audiencia Informativa se celebrará el 22.02.27 a las 11.00hs en la sala de audiencias del Tribunal sita en el piso 7. Buenos Aires, marzo de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 12914/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "OILSTONE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queraltó – Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (T.E. (011- 11-4432- 3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaoncprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queraltó Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5) - en el CBU: 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verifcatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2026 N° 12515/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 15647/2025 - "WOW PROMOCIONES S.A. s/ QUIEBRA" que el 25/02/2026 se decretó la quiebra de WOW PROMOCIONES S.A., con CUIT 30-71656191-3, continuadora de TPE HOLDING S.A., haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquella posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que la síndico designada es la Cont. María Inés Strusberg DNI Nº 23.341.481, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Oficina 43, CABA,, tel. 4815-0118 y mail istrusberg@gmail.com, donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 28/04/2026. Buenos Aires, 06/03/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2026 Nº 13030/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, en los autos: "GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ s/ QUIEBRA", Expte. 11668/2025, hace saber que el 2/3/2026 se decretó la quiebra de GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ (CUIT Nº 27-18423808-5) con domicilio en la calle Reconquista 671 piso 4º dto. 20 de esta ciudad, y que los acreedores y/o garantes por causa anterior podrán verificar sus créditos hasta el 24.04.2026 por ante el síndico Mariana Judith Suez, con domicilio constituido en la calle Avda. Directorio Nº 252 2º Piso Dpto. 205 C.A.B.A., tel. 11-4083-3600 y correo electrónico: marianasuez@hotmail.com. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.06.2026 y 07.08.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2026el cual se remitirá al Boletín Oficial por medio del sistema antes detallado en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ para su publicación por el término de 5 (cinco) días.....Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 11/03/2026 Nº 13654/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 Piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos: "EXPRESO RUTA 21 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 26778/2025, que Expreso Ruta 21 S.A. (CUIT: 30-71663652-2) se presentó a concurso preventivo en fecha 30/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 19/02/2026. Ha sido designada la SINDICA PATRICIA MÓNICA NARDUZZI, con domicilio constituido en la calle Lavalle nº 1675 Piso 5º Oficina "11" CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 26/06/26 y 26/08/26 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.): 05/03/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 12 de Marzo de 2027 (Art. 43 L.C.Q). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/03/2026 Nº 12467/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "NAHUELCO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nro. 9511/2025) con fecha 26/02/2026 se decretó la quiebra de NAHUELCO ARGENTINA S.A. -CUIT N°33-50401419-9- con domicilio en la calle San Martín 140, piso 14°, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante la síndica Sandra Elizabeth Nicola con domicilio constituido en General Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA; teléfono: 4847-3914, e-mail: estudiointegrals@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24-04-2026 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/06/2026 y 07/08/2026 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 06 de marzo del 2026.- Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13523/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Paez Castañeda, Germán M., Secretaria N° 42, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GROUP BAZA S.A. s/CANCELACION" (expte. N° 489/2025) y atento el extravío del Libro de Registro de Accionistas N° 2, rubrica 859710, de 49 folios, se ha solicitado la confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones. Se publica el mismo a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877/8 CCCN. Buenos Aires, febrero de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 11051/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados: "ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS -ADACU ASOCIACION CIVIL c/ INSTITUTO DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO", Expte. N° 6172/2015, se dispuso comunicar mediante la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, of. 342, CABA. El proceso mencionado involucra a los trabajadores asegurados en la aseguradora demandada (Instituto de Seguros SA) por seguros de vida contratados colectivamente en los términos del art. 25.3.9 del RGAA, a quienes no se les entregaron los certificados de incorporación, ni los individuales de cobertura, en cumplimiento con lo estipulado en el apartado 25.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, cuyos beneficiarios o asegurados inválidos, ante la ocurrencia del siniestro, se habrían visto privados de percibir las indemnizaciones a las que tendrían derecho por la producción de los siniestros amparados por la póliza, o cuando sólo habrían cobrado una parte de ella, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (20/03/2015), sin perjuicio de lo que pueda decidirse, oportunamente, respecto de la prescripción opuesta por la demandada a fs. 392/434, apartado V) y de la dispensa de prescripción invocada por la actora en el apartado V) de fs. 436/448, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para las demandadas y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos físicos en el Tribunal los días lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14198/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados: "ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS (ADACU) ASOCIACION CIVIL c/ ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/ORDINARIO", Expte. N° 6168/2015, se dispuso comunicar mediante la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, of. 342, CABA. El proceso mencionado involucra a los trabajadores asegurados en la aseguradora demandada (Zurich Argentina Compañía de Seguros SA) por seguros de vida contratados colectivamente en los términos del art. 25.3.9 del RGAA, a quienes no se les entregaron los certificados de incorporación, ni los individuales de cobertura, en cumplimiento con lo estipulado en el apartado 25.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, cuyos beneficiarios o asegurados inválidos, ante la ocurrencia del siniestro, se habrían visto privados de percibir las indemnizaciones a las que tendrían derecho por la producción de los siniestros amparados por la póliza, o cuando sólo habrían cobrado una parte de ella, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (20/03/2015), sin perjuicio de lo que pueda decidirse, oportunamente, respecto de la prescripción opuesta por la demandada a fs. 264/308, apartado 8) y de la dispensa de prescripción invocada por la actora en el apartado II: c) de fs. 324/337, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para las demandadas y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos físicos en el Tribunal los días lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14263/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "HSIEH, HSIN YI s/QUIEBRA" COM 24509/2023, con fecha 13.02.26 se decretó la quiebra de HSIEH, Hsin Yi DNI 94.009.588, CUIT: 27-94009588-9. El síndico designado es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5°, "C" de la CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico drgiampaolo@yahoo.com.ar. Hasta el 23.04.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 13.02.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Cuenta N° 0016079-9-003-7, CBU 0070003020000016079975 y CUIT 20-11808531-1. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 09.06.26, Art. 39 LCQ: 07.08.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12764/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso CABA, en los autos N° 908/2026 SANTOS BUSSOT, BARBIE CHARLOTTE s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 notifica a los Sres. Luna Bussot y Oscar Gabriel Santos la audiencia fijada para el día 18 de marzo de 2026 a las 9.00 hs., citándolos a tomar intervención en el plazo de diez días, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado. Públiquesse por dos días de modo gratuito en el Boletín Oficial.- Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14036/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos "GONZALEZ HERNAN JACINTO Y OTRA S/ TUTELA", (Expte 52680/2022), ordena citar a la Sra. Ana Lujan Cuello a tomar intervención en estas actuaciones con patrocinio letrado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el lapso de dos días, en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso. Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14056/26 v. 13/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°11, Secretaría n° 21, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Callao 635 5° CABA en los autos "KALB JACOBO MOISES S/QUIEBRA" Expte. N° 132846/2000, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Publico José Andrés Marrón, Cuil 20-25822335-8, Monotributista, teléfono 11-5759-3817, quien rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Calle Entre Ríos S/n° - Calle Lincoln S/N° - Calle Córdoba S/N° - Calle Remedios de Escalada S/N° y Calle Justo Daract S/N°, calles que circundan al barrio "Centro Comunitario Kadima" que tiene su entrada por Justo Daract N° 2231/81, designada como Unidad Funcional N° 142 (antes N° 69) del Partido de Moreno, Provincia de Buenos (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, rural, Parc. 1667 b, Subp. 69) Matricula 56851/69.- Según constatación obrante fs. 669, el mismo se trata de un inmueble (casa) de 3 ambientes compuesta de cocina/comedor diario- 2 dormitorios c/placard- 1 baño completo y jardín al fte. Todo en buen estado de aseo y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ganopolsky y su esposa Sra. Hilda Nachimonski en carácter de inquilinos desde 2003 sin exhibir contrato alguno. Todo ello al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta: SIN BASE.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 9, estarán a cargo de los adquirentes.- Se deja constancia que en cuanto a la habitación del inmueble habrá de estarse a lo informado al momento de la constatación de la que surge que solo lo pueden habitar los miembros de la comunidad, existiendo en el expediente de copia del Estatuto actualizado e inscripto del Centro Comunitario Kadima Asociación Civil, agregado en autos con fecha 11/07/24.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01.04.26 a las 09:00hs., Fecha de finalización: 16.04.26 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27.03.26 a las 09:00hs.), de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento. No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. Modalidad de pago: para el caso de ofertar en moneda dólar estadounidense, deberá emplearse el tipo de cambio oficial del Banco Nación de la República Argentina, vendedor, del día anterior al del acto del remate. El comprador deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, acompañar en autos la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor a fin de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá en dicha oportunidad, acreditar el pago de la seña que asciende al 30% en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, C.B.U 02900759-00222090603167 y/o, en su caso, en la cuenta en dólares que deberá abrirse oportunamente al efectuar el correspondiente depósito, el pago del 3% en concepto de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Banco Santander CBU 0720038088000001897986 (Alias ANDRES.MARRON) y, el 0.25% en concepto de arancel según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389. Exhibición del bien Miércoles 25 de Marzo de 11 a 12 hs.- JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14332/26 v. 13/03/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO FEDERAL NRO. 8" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO FEDERAL NRO. 8 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION FEDERAL) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9927/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflapla1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/03/2026 N° 14136/26 v. 16/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación